Año CVI - N° 28.233 | Montevideo, martes 31 de mayo de 2011

Diario*Oficial*

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



JUAN LUIS BLANES

1 8 5 6 - 1 8 9 5

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R - E S C U L T O R

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.233 - Montevideo, martes 31 de mayo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1
Resolución S/n

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB

2
Circular 1

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

3
Resolución S/n

INTENDENCIA DE COLONIA

4
Resolución 749/011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
1
Resolución S/n

Modifícase la Resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas, de fecha 23 de diciembre de 2004, en la que se establecieron los requisitos técnicos para el otorgamiento de la habilitación a los establecimientos que elaboran y/o almacenan alimentos para rumiantes, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 241/004, de fecha 14 de julio de 2004.
(920*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 2 de mayo de 2011.-

VISTO: La Resolución de esta Dirección General de fecha 23/12/2004

RESULTANDO: I) Que mediante dicha resolución se establecieron los requisitos técnicos para el otorgamiento de la habilitación de los establecimientos que elaboran y/o almacenan alimentos para rumiantes de acuerdo a lo previsto en el Decreto 241/004 de 14 de julio de 2004.

II) Que el sistema de control aplicado en nuestro país a los establecimientos de referencia fue objeto de evaluación por parte de la Unión Europea habiéndose efectuado las observaciones y recomendaciones pertinentes según Reporte de Misión de la DG SANCO 2010 - 8445.

III) Que de acuerdo a los lineamientos estratégicos dispuestos por esta Administración en la materia, se han plasmado en los planes de trabajo para este quinquenio, acciones concretas tendientes a mejorar los sistemas de control aplicados en la actualidad para la habilitación de plantas elaboradoras y la implementación de buenas prácticas.

CONSIDERANDO: I) Que compartiendo los aspectos señalados en el informe de misión *ut supra* indicado y las sugerencias efectuadas por los servicios técnicos de esta Unidad Ejecutora y de la Dirección General de Servicios Ganaderos, procede adecuar las normas de control de los alimentos para rumiantes a los nuevos requerimientos en materia higiénico, sanitaria y tecnológica así como de los establecimientos que los elaboran.

II) Que la mencionada adecuación se dispondrá valorando particularmente la necesidad de propiciar medidas tendientes a evitar la contaminación cruzada en el proceso de elaboración de los alimentos objeto de regulación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo previsto en el artículo 137 de la Ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en la redacción dada por el artículo 375 de la Ley 18.719 de 5 de enero de 2011, Decreto 241/004 de 14 de julio de 2004.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE:

1º.- Agrégase al Anexo I numeral A) *"Requisitos generales de los establecimientos que elaboran y/o almacenan alimentos para rumiantes"*, Anexo II *"Registros de Control"* y Anexo IV *"Verificación del cumplimiento de los requisitos para habilitación y registro en los establecimientos elaboradores de alimentos para rumiantes"* numeral 2 Documentación Archivada ítem 2.4, de la Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de diciembre de 2004 el siguiente párrafo final:

Anexo I A) Requisitos generales de los establecimientos que elaboran y/o almacenan alimentos para rumiantes

"Cuando se utilicen medicamentos u otras sustancias restringidas en una formulación, se deberán aplicar procedimientos que prevengan la contaminación cruzada de los alimentos que se elaboren en la misma línea. Estos procedimientos consistirán en: secuencia de producción, limpieza, flushing o una combinación de éstos".

Anexo II Registros de Control

"Cuando se utilicen medicamentos u otras sustancias restringidas en una formulación deberán existir procedimientos para la prevención de la contaminación cruzada (secuencia de producción, limpieza, flushing o una combinación de éstos) y registros de su aplicación (cuando sea necesario)".

Anexo IV numeral 2 Documentación Archivada, ítem 2.4

"2.4.1 Cuando se utilicen medicamentos u otras sustancias restringidas en una formulación, se deberán aplicar procedimientos que prevengan la contaminación cruzada de los alimentos que se elaboren en la misma línea. Estos procedimientos consistirán en: secuencia de producción, limpieza, flushing o una combinación de éstos. Verificar existencia de procedimientos (I)".

2. Otórgase a los titulares de los establecimientos de elaboración un plazo de noventa días contados a partir de la publicación de la presente Resolución para proceder a la adecuación de los mismos a lo dispuesto en el numeral anterior.

3. Encomendase a la División Protección de Alimentos el contralor de lo previsto en esta disposición.

4. Comuníquese, publíquese y difúndase a través del sitio web institucional.

Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL PROGRAMA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB
2
Circular 1

Apruébase una nueva versión de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.
(918*R)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 16 de mayo de 2011

CIRCULAR Nº 1

Asunto: Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que, por Resolución Nº 10/2011 de fecha 4 de mayo de 2011, el Directorio resolvió aprobar una nueva versión de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario y un documento complementario en el que se compara la correlación de numeración entre la versión aprobada y la versión anterior así como un resumen de las modificaciones más relevantes contenidas en el nuevo text o, documentos que a continuación se transcriben:

RECOPILACIÓN DE NORMAS DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

LIBRO I - CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

PARTE PRIMERA: RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO
TÍTULO 1: COMETIDOS

LIBRO II - SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS
PARTE PRIMERA: FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
TÍTULO 1: NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS
TÍTULO 2: RÉGIMEN DE APORTACIÓN
Sección I: Instituciones aportantes
Sección II: Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios
TÍTULO 3: CATEGORÍAS DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES APORTANTES
Sección I: Régimen de asignación y revisión
Sección II: Régimen de divulgación
PARTE SEGUNDA: GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
TÍTULO 1: DEPÓSITOS GARANTIZADOS
TITULO 2: RÉGIMEN DE COBERTURA
PARTE TERCERA: RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL DEPOSITANTE
PARTE CUARTA: DISPOSICIONES GENERALES
TÍTULO 1: RÉGIMEN INFORMATIVO
TÍTULO 2: RÉGIMEN SANCIONATORIO
TÍTULO 3: RÉGIMEN PROCESAL
ANEXO I - MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO II - CARTA DE COMPROMISO DE CASA MATRIZ
ANEXO III - CARTA DE COMPROMISO DE ACCIONISTA
ANEXO IV - CARTA DE COMPROMISO DE OTRA INSTITUCIÓN

LIBRO I
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

PARTE PRIMERA: RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

TÍTULO 1: COMETIDOS

Artículo 1. COMETIDOS DE LA CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, creada por Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008 como persona jurídica de derecho público no estatal, tiene como cometidos: A) Promover la protección del ahorro en las instituciones de intermediación financiera mediante la aplicación de los Procedimientos de Solución o el pago de la cobertura de los depósitos en bancos y cooperativas de intermediación financiera en situaciones de crisis de las entidades depositarias, con los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, según los términos y condiciones previstos en la referida ley. B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios. C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales.

A los efectos del cumplimiento de esos cometidos podrá ejercer los poderes jurídicos a que refiere el artículo 16 de la citada norma legal.

FUENTE: Artículo 15, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 2. INEMBARGABILIDAD. Los bienes de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario son inembargables.

FUENTE: Artículo 26, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

LIBRO II
SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS

PARTE PRIMERA: FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

TÍTULO 1: NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

Artículo 3. CONCEPTO. El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, creado por Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un patrimonio de afectación independiente, sin personería jurídica, gestionado por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

FUENTE: Artículo 45, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002

Artículo 4. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. El patrimonio del Fondo no responde por las deudas de los aportantes y es inembargable. Los acreedores del Fondo no podrán hacer efectivos sus créditos contra los aportantes, cuya responsabilidad se limita a sus aportaciones.

FUENTE: Artículo 45, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002

Artículo 5. RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios se constituirá con los siguientes recursos:

a) El aporte que realicen las instituciones definidas en el artículo 7 de la presente recopilación.

b) Los frutos y reintegros de las colocaciones con recursos del Fondo que realice la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en el cumplimiento de sus cometidos legales.

c) El producido de préstamos o empréstitos que para el cumplimiento de sus cometidos celebre la Corporación para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras o internacionales.

d) Las utilidades líquidas de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en cada ejercicio anual.

e) El capital preferente que aporte el Estado.

f) Las recuperaciones de los créditos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios originados en los pagos con subrogación efectuados con recursos de éste, respecto de depósitos constituidos en bancos o cooperativas de intermediación financiera en caso de liquidación de actividades.

g) Los ingresos por multas y recargos aplicados por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

FUENTE: Artículo 46, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 38, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008
Artículo 36, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008
Artículo 16 literal E, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 6. MÁXIMO DE RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. El máximo de reserva del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios se fija en un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del total de depósitos garantizados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

FUENTE: Artículo 39, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008
Artículo 5, Decreto Nº 328 de 18 de setiembre de 2006

TÍTULO 2: RÉGIMEN DE APORTACIÓN

SECCIÓN I: INSTITUCIONES APORTANTES

Artículo 7. INSTITUCIONES APORTANTES. Están obligados a aportar al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios los bancos y cooperativas de intermediación financiera.

FUENTE: Artículo 47, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002 en la redacción dada por el artículo 39, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

SECCIÓN II: APORTES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

Artículo 8. DEVENGAMIENTO. La obligación referida en el artículo 7 de la presente recopilación se devenga entre enero y diciembre de cada año en el que la institución tiene actividad.

Si una institución tuviera actividad por un período inferior a un año civil, su obligación de aportar al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios durante ese año deberá prorratearse por la porción del año en que efectivamente tuvo actividad.

Artículo 9. APORTES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. Los aportes que deberán efectuar las instituciones en función de sus rangos de riesgo, se conformarán de una parte fija por moneda de constitución del depósito y de otra variable. La parte fija para depósitos en moneda nacional se calcula como el $1^{0}/_{00}$ (uno por mil) anual del promedio anual de montos de depósitos garantizados constituidos en esa moneda y, para depósitos en moneda extranjera como el $2^{0}/_{00}$ (dos por mil) anual del promedio anual de montos de depósitos garantizados constituidos en dicha moneda. En el caso de los depósitos no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social constituidos en cada institución aportante), el aporte es del $1^{0}/_{00}$ (uno por mil) anual del promedio anual de dichos depósitos, ya sean en moneda nacional o en moneda extranjera.

Los mencionados promedios se calcularán según se indica en el artículo 10 de la presente recopilación.

La parte variable, que se aplica sólo para los depósitos garantizados ya sean en moneda nacional como en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas en la Metodología de categorización de rangos de riesgo vigente y con las alícuotas que se presentan a continuación:

Riesgo I: $0\ ^{0}/_{00}$ (cero por mil) anual
Riesgo II: $0{,}5\ ^{0}/_{00}$ (medio por mil) anual
Riesgo III: $1\ ^{0}/_{00}$ (uno por mil) anual
Riesgo IV: $1{,}5\ ^{0}/_{00}$ (uno y medio por mil) anual
Riesgo V: $2\ ^{0}/_{00}$ (dos por mil) anual

La parte variable entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2007.

FUENTE: Artículo 47, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002 en la redacción dada por el artículo 39, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 4, Decreto Nº 103/005 de 7 de marzo de 2005
Artículo 1, Decreto Nº 328/006 de 18 de setiembre de 2006
Resolución Nº 702/2008 del Banco Central del Uruguay de 26 de diciembre de 2008

Artículo 10. BASE DE CÁLCULO DE LOS APORTES. Los aportes se calcularán sobre el promedio anual de montos de depósitos del sector no financiero al cierre de cada mes, excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, constituidos en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera en moneda nacional y en moneda extranjera, del año civil anterior.

En el caso de una institución nueva se tomarán, como base de cálculo para el primer año civil, los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, existentes al inicio de actividades, excluidos los depósitos subrogados por el Fondo si los hubiere. Para el año siguiente, como base de cálculo se tomará el promedio de depósitos del año anterior referido a los meses en los cuales la institución tuvo actividad de intermediación financiera.

FUENTE: Artículo 47, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002 en la redacción dada por el artículo 39, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 11. RECAUDACIÓN DE LOS APORTES. Los aportes serán abonados mediante depósitos en las cuentas en moneda nacional y en dólares de Estados Unidos de América que a tales efectos dispone la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en el Banco Central del Uruguay, a nombre del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios. El pago se realizará en doce mensualidades consecutivas venciendo cada una de ellas a la hora 14:00 del último día hábil de cada mes. En el caso del mes de diciembre, el vencimiento será el último día hábil anterior al día 31.

Artículo 12. PERÍODO DE APORTACIÓN. Las instituciones realizarán sus aportes hasta que se alcancen los máximos de reserva del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios a que refiere el artículo 6 de la presente reglamentación. Los aportes se reanudarán cuando las reservas del Fondo vuelvan a situarse por debajo de esos límites máximos. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario pondrá en conocimiento de las instituciones aportantes, la ocurrencia de ambas circunstancias.

FUENTE: Artículo 47, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002 en la redacción dada por el artículo 39, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 13. PAGO DE APORTES FUERA DE PLAZO. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera que paguen sus aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios fuera de plazo deberán abonar los mismos conjuntamente con las multas y recargos que corresponda calcular de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la presente recopilación. El cálculo de las respectivas multas y recargos deberá ser efectuado por la misma institución de acuerdo a las instrucciones vigentes.

Artículo 14. IMPUTACIÓN DE LOS PAGOS. En caso que los pagos efectuados sean inferiores a los aportes adeudados más sus multas y recargos a la fecha de pago, los mismos serán imputados en primer término al pago de multas y recargos y en segundo término a la cancelación de obligaciones por aportes impagos.

TÍTULO 3: CATEGORÍAS DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES APORTANTES

SECCIÓN I: RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN Y REVISIÓN

Artículo 15. METODOLOGÍA DE CATEGORIZACIÓN DE RANGOS DE RIESGO. A los efectos de la aplicación de las alícuotas variables establecidas en el artículo 9 de la presente recopilación, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario aplicará la siguiente metodología para categorizar a las instituciones aportantes según los rangos de riesgo. Se establecen cinco categorías de riesgo y un procedimiento para ubicar a cada institución aportante en función de las variables y procesos previstos. Las referidas categorías de riesgo adoptan los valores I a V, siendo I la categoría de menor riesgo y V la de mayor riesgo.

Las categorías de riesgo surgen de la consideración de cuatro variables básicas:

- Debilidades de la institución.
- Nivel de capitalización de la institución.
- Capacidad económica y financiera del accionista.
- Compromiso del accionista.

Dichas variables básicas interactúan a través de dos sub-matrices: la Sub-Matriz de Fortaleza de la Institución y la Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso del Accionista.

La Sub-Matriz de Fortaleza considera el grado de debilidades y el nivel de capitalización de cada institución aportante, de cuya combinación surge un indicador de Fortaleza de la institución.

La Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso del Accionista considera la capacidad económica y financiera y la existencia de evidencia de compromiso del accionista con la institución, de cuya combinación surge un indicador de Capacidad y Compromiso del accionista.

A partir de los resultados de la Sub-Matriz de Fortaleza y de la Sub-Matriz de Capacidad y Compromiso del Accionista, se determina la Matriz de Riesgos de donde deriva la categorización por riesgo. Dicha matriz se construye considerando los siguientes factores:

1. DEBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN. La primera de las variables básicas se mide en función de la opinión de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay sobre las instituciones aportantes, a través de la calificación que ésta realiza de cada uno de los componentes de la metodología de evaluación integral, denominada CERT. La metodología CERT considera y evalúa la Calidad del Gobierno Corporativo (C), la Evaluación Económico-Financiera (E), el Riesgo Agregado (R) y la Tecnología de Información (T), asignándole una calificación entre 1 y 5 a cada uno de estos componentes, correspondiendo el 1 a la menor debilidad y el 5 a la mayor.

1.1. CATEGORIZACIÓN DEL NIVEL DE DEBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN. A partir de la calificación de cada uno de los componentes de la metodología de evaluación antes mencionada, se obtendrá una calificación ponderada, otorgándose a esos efectos los siguientes pesos a los distintos componentes: Calidad del Gobierno Corporativo (C) 40% (cuarenta por ciento), Evaluación Económico-Financiera (E) 20% (veinte por ciento), Riesgo Agregado (R) 30% (treinta por ciento) y Tecnología de Información (T) 10% (diez por ciento). En base a la calificación ponderada de las instituciones aportantes se categorizará a las mismas en los niveles de debilidades bajo, medio y alto según el siguiente detalle: Nivel bajo (B): si la calificación ponderada es menor a 2,5, Nivel medio (M): si es mayor o igual a 2,5 y menor a 3,5 y Nivel Alto (A): si es mayor o igual a 3,5.

1.2. INDICADOR DE DEBILIDADES EN INSTITUCIONES QUE COMIENZAN ACTIVIDAD. En el caso de una institución que inicie actividades y en consecuencia no posea una calificación CERT, se otorgará a la misma la calificación 1 para el primer año de aportes.

1.3. AUSENCIA DE CALIFICACIÓN DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES EVALUADOS EN LA METODOLOGÍA CERT. En el caso de instituciones que no posean calificación en algunos de sus componentes se tomará para los mismos la calificación mínima de los restantes.

2. NIVEL DE CAPITALIZACIÓN. La segunda de las variables básicas se mide en función de la relación existente entre la Responsabilidad Patrimonial Neta y la Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima. A los efectos de obtener el indicador del nivel de capitalización se considerarán las siguientes franjas de excesos de la Responsabilidad Patrimonial Neta sobre la Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima: más de 100% (cien por ciento) de exceso, entre 0% (cero por ciento) y 100% (cien por ciento) de exceso e incumplimiento con el requerimiento mínimo.

3. INDICADOR DE FORTALEZA. El nivel de las debilidades de la institución y su nivel de capitalización determinan el indicador de fortaleza de la misma. Dicho indicador puede tomar los valores 1, 2, 3 y 4, correspondiendo el valor 1 a las instituciones con mayor fortaleza y el 4 a las de menor fortaleza. (ANEXO I)

4. CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL ACCIONISTA. La tercera de las variables básicas se mide considerando las calificaciones de riesgo otorgadas a las Casas Matrices, accionistas u otros tipos de propietarios, por entidades internacionales inscriptas en el Registro de Calificadoras de Riesgo que lleva la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

4.1. CALIFICACIÓN DEL ACCIONISTA. Las calificaciones a considerar, en todos los casos, son las de largo plazo en moneda extranjera otorgadas por las entidades calificadoras antes mencionadas. Si existiera más de una calificación de las citadas entidades calificadoras, se considerará la calificación más desfavorable.

Los accionistas serán categorizados en grado de inversión (calificación entre AAA y BBB- o equivalentes) o en grado especulativo (calificación BB+ o equivalente, o inferior).

Si las Casas Matrices, accionistas u otro tipo de propietarios no contaran con la calificación de riesgo, se considerarán como de riesgo especulativo.

En el caso de que las entidades citadas en el párrafo anterior sean un banco de propiedad estatal en su país de origen y no se contara con calificación de riesgo, se considerará la calificación soberana a los efectos de medir la capacidad del accionista.

4.2. INSTITUCIONES CON VARIOS ACCIONISTAS. Si el paquete accionario u otra forma de propiedad de una institución perteneciera a varios accionistas o a otro tipo de titulares, a los efectos de su categorización

como grado de inversión se requerirá que accionistas u otros propietarios que representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del paquete accionario u otra forma de propiedad sean calificados con grado de inversión.

5. COMPROMISO DEL ACCIONISTA. La cuarta variable básica procura reflejar la voluntad del accionista de apoyar económicamente a la institución en caso de que ésta atraviese dificultades que afecten su solvencia y/o liquidez.

5.1. CARACTERÍSTICAS DEL COMPROMISO. El compromiso del accionista podrá ser de tipo implícito y de tipo explícito. El compromiso implícito deriva del análisis de la estructura de propiedad y de la estrategia de inserción en plaza adoptadas, al tiempo que el compromiso explícito se manifiesta mediante la suscripción de un documento que lo refleje.

En la valoración del compromiso del accionista a los efectos de la matriz de riesgo, se considerará la evidencia de compromiso explícito, es decir la existencia del documento que lo refleje, cuyo texto diferirá para las instituciones aportantes de acuerdo al grado de compromiso implícito de sus propietarios.

5.2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES. A los efectos de determinar los elementos objetivos que evidencian el compromiso implícito, las instituciones se clasifican según los criterios que se expresan a continuación:

A. según la naturaleza jurídica de la institución de intermediación financiera autorizada y habilitada a operar en el territorio de la República Oriental del Uruguay, se distinguirán sucursales y empresas uruguayas.

B. según la característica del propietario de las empresas uruguayas, se distinguirán empresas públicas y empresas privadas.

C. según la estructura de propiedad de las empresas privadas uruguayas, se distinguirán entre empresas que cumplen o no con todos los requisitos que se detallan a continuación:

* el accionista principal es una empresa de intermediación financiera

* el accionista principal posee un porcentaje no inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) del capital accionario

* la empresa uruguaya puede identificarse totalmente con la institución de intermediación financiera accionista, a través de denominación similar e idéntico logo.

5.3. TIPOS DE INSTITUCIONES. En función de los criterios definidos en el numeral 5.2. se distinguen cuatro tipos de instituciones de intermediación financiera:

A. Sucursales de instituciones de intermediación financiera extranjeras.

B. Empresas uruguayas públicas.

C. Empresas uruguayas privadas que cumplen con todos los requisitos señalados en el literal C del numeral 5.2.

D. Empresas uruguayas privadas que no cumplen con todos los requisitos señalados en el literal C del numeral 5.2.

5.4. COMPROMISO EXPLÍCITO DEL ACCIONISTA. Los elementos objetivos que se considerarán para evidenciar el compromiso explícito del accionista dependerán del tipo de empresa detallado en el numeral 5.3. Los mismos serán los siguientes:

A. Para las entidades definidas en el literal A, el elemento objetivo es la suscripción, por parte de la Casa Matriz, del documento cuyo texto se agrega en el ANEXO II y que forma parte de la presente reglamentación.

B. Para las entidades definidas en el literal B, el elemento objetivo que acredita el compromiso del accionista es la norma legal que establece la garantía del Estado para dar cobertura a los depósitos efectuados en dichas instituciones.

C. Para las entidades definidas en el literal C, el elemento objetivo es la suscripción, por parte de la institución de intermediación financiera accionista principal, del documento cuyo texto se agrega en el ANEXO III.

D. Para las entidades definidas en el literal D, el elemento objetivo será la suscripción, por parte de una institución de intermediación financiera que cuente con calificación internacional correspondiente a grado de inversión, del documento cuyo texto se agrega en el ANEXO IV.

6. INDICADOR DE CAPACIDAD Y COMPROMISO DEL ACCIONISTA. En base a la categorización de la capacidad del accionista definida en el numeral 4. y del compromiso del accionista establecido en el numeral 5.4. se determina el indicador de capacidad y compromiso del accionista en A, B y C, correspondiendo la categoría A a los casos de alta capacidad y alto compromiso, la categoría B a los casos de alta capacidad y bajo compromiso o viceversa y la categoría C a los casos de baja capacidad y bajo compromiso.

7. CATEGORÍAS DE RIESGO. La matriz de riesgo surge de la combinación de los resultados obtenidos en el indicador de fortaleza de la institución y en el indicador de capacidad y compromiso del accionista. La misma tiene 12 (doce) exposiciones de riesgo que derivan en 5 (cinco) categorías de riesgo, teniendo en cuenta compensaciones entre bajos valores de fortaleza con mayor capacidad y compromiso del accionista o viceversa.

Las categorías de riesgo serán I, II, III, IV y V, siendo I la de menor riesgo y V la de mayor riesgo.

Las matrices que lucen en el ANEXO I ilustran sobre el particular.

En todos los casos, a los efectos de la determinación de la categoría de riesgo, se considerará la última información disponible.

FUENTE: Artículo 47, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 16. OPORTUNIDAD DE LA CATEGORIZACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES. Para el caso de nuevas instituciones, la calificación correspondiente se asignará, a la fecha de su habilitación por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, con la información vigente a ese momento.

Toda modificación posterior a la fecha de habilitación referente a cualquiera de las cuatro variables básicas de la matriz de riesgos utilizada por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, será tenida en cuenta en oportunidad de la revisión semestral de categoría prevista en el artículo 17.

Artículo 17. REVISIÓN DE LA CATEGORÍA DE RIESGO. La categorización de las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios según rangos de riesgo mencionada en el artículo 15 de la presente recopilación, será objeto de revisión semestral por parte de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

Artículo 18. NOTIFICACIÓN Y VIGENCIA DE LA CATEGORÍA DE RIESGO. Las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios serán notificadas de su categoría de riesgo antes del décimo sexto día hábil de los meses de junio y diciembre de cada año. La alícuota variable correspondiente a dicha categoría regirá para las aportaciones del semestre inmediato posterior. En el caso de instituciones nuevas, las alícuotas establecidas en el artículo 9 de la presente recopilación, tendrán vigencia a partir de la habilitación.

SECCIÓN II: RÉGIMEN DE DIVULGACIÓN

Artículo 19. PROHIBICIONES. Las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios no podrán divulgar ni usar en su publicidad la categoría de riesgo asignada por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En caso contrario serán pasibles de las sanciones previstas en el Régimen Sancionatorio que se establece en la presente recopilación.

PARTE SEGUNDA: GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS

TÍTULO 1: DEPÓSITOS GARANTIZADOS

Artículo 20. DEPÓSITOS GARANTIZADOS. Son depósitos garantizados por el Fondo los de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social, en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992, con excepción de los señalados en el artículo 21 de la presente recopilación.

FUENTE: Artículo 31, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 21. EXCLUSIONES. Están excluidos de la cobertura brindada por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios:

a) Los depósitos prendados en garantía de operaciones crediticias con la propia institución de intermediación financiera. La suspensión de actividades y la liquidación de una empresa de intermediación financiera no impedirán la compensación entre el crédito emergente del depósito prendado y la deuda garantizada por el mismo hasta los valores nominales concurrentes.

b) Los depósitos contra los cuales se emita un certificado de depósito negociable, a partir del 7 de marzo de 2005.

c) Toda otra colocación que se realice contra la emisión de un valor negociable en los mercados bursátiles.

d) Los depósitos subordinados que se efectúen a partir del 7 de marzo de 2005.

e) Los depósitos de las empresas de intermediación financiera.

f) Los depósitos de accionistas y personal superior de las empresas de intermediación financiera, constituidos en las empresas que les pertenecen

o en donde ejercen funciones de dirección, gerenciales, de asesoramiento o contralor así como de sus respectivos cónyuges y personas vinculadas por razones empresariales a los mismos. Se considerarán vinculadas aquellas unidades productivas que integren el mismo grupo económico con los accionistas o el personal superior excluido del beneficio de garantía, según la información que proporcione el Banco de Datos a cargo del Banco Central del Uruguay. No están comprendidos en la presente exclusión los tenedores de acciones con interés de las cooperativas de intermediación financiera referidas en el artículo 12 de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, quienes podrán ser beneficiarios de la garantía con relación a los depósitos que tengan constituidos en la cooperativa emisora de las acciones respectivas.

Asimismo, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá excluir de la cobertura, los depósitos cuya tasa de interés supere -en el porcentaje que determine la Corporación- el promedio de las tasas de interés para plazos similares pagadas por los bancos y las cooperativas de intermediación financiera a sus depositantes en el mes anterior al de su constitución.

FUENTE: Artículos 32 y 33, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 22. PERSONAL SUPERIOR.

Se considera personal superior de las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios:

a) Las personas que ocupen cargos de directores, síndicos, fiscales o integren comisiones delegadas del directorio, así como los administradores o integrantes de directorios o consejos de administración locales de entidades con casa matriz en el exterior.

b) Las personas que ocupen los cargos o cumplan las funciones de gerente general, subgerente general, gerente de sucursales, gerentes de casa central, contador general, jefe u operador de cambios, así como las que tengan facultades similares a los referidos empleados.

c) Los profesionales universitarios que, ocupando cargos o manteniendo una relación permanente con las empresas de intermediación financiera, asesoren al órgano de dirección.

d) Las personas que ocupen los cargos a que refiere el literal a) y el gerente general o persona que cumpla similar función, de las sucursales en el exterior de las empresas de intermediación financiera nacionales.

FUENTE: Artículo 5º, Decreto Nº 166/984 de 4 de mayo de 1984
Artículo 32, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008
Artículo 38.11, Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

TÍTULO 2: RÉGIMEN DE COBERTURA

Artículo 23. COBERTURA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. La garantía de los depósitos por persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera, operará hasta el equivalente a US$ 5.000 (cinco mil dólares de Estados Unidos de América) para el total de sus depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (doscientos cincuenta mil unidades indexadas) para el total de sus depósitos constituidos en moneda nacional, comprendiendo en ambos casos, capital y cargos financieros devengados a la fecha del balance de liquidación de la institución.

A los efectos del cálculo de la cobertura por persona, los depósitos en moneda extranjera de cada titular se arbitrarán a dólares de los Estados Unidos de América, a la fecha del balance de liquidación de la institución, utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por el Banco Central del Uruguay. Como valor de la Unidad Indexada se tomará la cotización proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, a la fecha del balance de liquidación de la institución.

FUENTE: Artículo 48, Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002
Artículo 5, Decreto Nº 103/005 de 7 de marzo de 2005

Artículo 24. PLAZO PARA EL PAGO DE LA COBERTURA. El pago de la garantía operará cuando se produzca la liquidación de alguna institución de intermediación financiera aportante al Fondo de Garantía Depósitos Bancarios, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del Fondo en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley Nº 18.401 de fecha 24 de octubre de 2008.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario abonará la cobertura a los depositantes en un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha en que se disponga la liquidación de la institución de intermediación financiera de referencia.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá extender el plazo mencionado para el pago de la cobertura en el caso de que no disponga de la información necesaria, relativa a la identidad de los depositantes y a sus acreencias por moneda con la entidad liquidada.

FUENTE: Artículo 35, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 25. FORMA DE PAGO. La forma de pago de la cobertura se hará atendiendo las condiciones particulares de cada caso. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario determinará los procedimientos que mejor se adecuen a las necesidades de los ahorristas y que, asimismo, signifiquen los menores costos posibles para el propio Fondo.

Artículo 26. DEPÓSITOS INTEGRANTES DE UN PATRIMONIO DE AFECTACIÓN INDEPENDIENTE. Los depósitos que forman parte de un patrimonio de afectación independiente (fondo de ahorro previsional o de inversión, fideicomiso o cualquier otra modalidad admitida por la legislación), serán cubiertos hasta la suma de US$ 5.000 (cinco mil dólares de Estados Unidos de América), para los constituidos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (doscientos cincuenta mil unidades indexadas) para los constituidos en moneda nacional, considerando en ambos casos a los efectos de esos límites, el total de los depósitos en cada moneda constituidos por la entidad administradora o fiduciaria, a nombre del patrimonio de afectación respectivo.

FUENTE: Artículo 34, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 27. DEPÓSITOS MANCOMUNADOS. A los efectos del cálculo de la garantía por persona, en los depósitos con más de un titular, se presumirá la titularidad del mismo como perteneciente en partes iguales a todos sus titulares, a menos que en el contrato de depósito se hubiere establecido una participación diferente de los mismos.

Artículo 28. COBERTURA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR. En el caso del fallecimiento del titular con posterioridad a la fecha del balance de liquidación, se considerará a los efectos del límite por persona del artículo 23 de la presente recopilación, el total de las cuentas a nombre del causante y se abonará la cobertura a sus herederos en las proporciones correspondientes, sin perjuicio de la cobertura que pudiera corresponder a los mismos como titulares de otros depósitos en la misma institución.

En los casos previstos por este artículo, la vocación hereditaria se acreditará por la presentación del respectivo certificado de resultancias de autos, excepto en los casos que la Corporación de Protección del Ahorro Bancario entienda suficiente la acreditación mediante certificado notarial.

Artículo 29. DEPÓSITOS SIN DISPOSICIÓN PLENA. Tratándose de depósitos en garantía de obligaciones con terceros o en retención judicial y otros sobre los cuales el titular no tenga disposición plena, el pago de la cobertura a cargo del Fondo se realizará mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales, a nombre de los respectivos titulares, en otras instituciones de intermediación financiera.

Artículo 30. COBERTURAS NO COBRADAS. Quienes no cobrasen la cobertura correspondiente en un plazo de diez (10) años contados desde el inicio del pago de las coberturas, pierden su derecho sobre la misma, la cual pasará a formar parte de los recursos del Fondo en forma definitiva. Dicho plazo estará suspendido mientras esté vigente una medida cautelar o mientras el titular sea menor de edad.

Artículo 31. SUBROGACIÓN A FAVOR DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. La recepción por los beneficiarios de las sumas desembolsadas con los recursos del Fondo importa la subrogación de pleno derecho a favor de ese Fondo de los derechos del acreedor. Los recursos que se recuperen en virtud de la subrogación retornarán al Fondo.

FUENTE: Artículo 36, Ley Nº 18.411 de 24 de octubre de 2008

Artículo 32. PRIORIDAD PARA EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS EN LOS COBROS. Cuando el monto garantizado por el Fondo no cubra la totalidad del saldo acreedor de una persona, la recepción por éste de las sumas cubiertas por el Fondo implicará de pleno derecho su aceptación de que el saldo remanente de su crédito será satisfecho únicamente luego de que el Fondo haya cobrado en forma íntegra el crédito emergente de dicha subrogación.

FUENTE: Artículo 36, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 33. IMPUTACIÓN AL PAGO DE DEUDAS VENCIDAS.

Cuando el depositante beneficiario de la garantía sea a su vez titular de una deuda vencida con la institución liquidada cuyos depósitos sean cubiertos con cargo al Fondo, la cobertura del Fondo se aplicará al pago del adeudo respectivo, en defensa de la masa de acreedores de la institución liquidada, en la medida que el liquidador identifique estos casos y se los comunique a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. Cuando la información disponible no permita identificar adecuadamente a los depositantes-deudores con obligaciones vencidas en el plazo previsto por el artículo 24 de la presente recopilación, ésta podrá disponer el pago sin deducir las deudas vencidas, para proteger el ahorro por razones de interés general.

Esta disposición no será de aplicación a los depósitos prendados en garantía de obligaciones asumidas, los cuales se excluyen de la cobertura del Fondo y cuya aplicación al pago de la respectiva deuda no se hará -por consiguiente- con recursos de éste.

PARTE TERCERA: RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL DEPOSITANTE

Artículo 34. PUBLICIDAD. CONCEPTO. A los efectos de la presente reglamentación, se entiende por publicidad -cualquiera sea el medio empleado (oral, escrito, audiovisual, etc.)- la difusión, transmisión, comunicación, información o promoción que las instituciones de intermediación financiera realicen acerca de las condiciones que ofrecen para la captación de depósitos, incluyendo la garantía brindada por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

Artículo 35. PROPÓSITO DE LA PUBLICIDAD. La publicidad sobre la cobertura que brinda el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios debe tener como único propósito informar a los depositantes y al público en general respecto de las características y monto máximo de dicha cobertura, sin que pueda ser utilizado como un instrumento para la captación de depósitos del público.

Artículo 36. PROHIBICIONES. La referida publicidad no podrá:
- Tener un propósito distinto al descrito en el artículo 35,
- Exponer la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios como un beneficio que brinda la institución de intermediación financiera,
- Generar confusión sobre el alcance de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

La utilización de la publicidad en forma contraria al propósito referido hará pasible a la institución financiera responsable de las sanciones previstas en el Régimen Sancionatorio que se establece en la presente recopilación.

Artículo 37. LEYENDA OBLIGATORIA. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán adoptar las medidas necesarias a efectos de incluir en todos los documentos de contratos de depósito, en todos los documentos de condiciones generales de contratación, en todos los documentos enviados por vía remota referentes a confirmaciones de contratos de depósito, y en general en toda comunicación entre la institución y el cliente que perfeccione un contrato de depósito, celebrados a partir de la vigencia de la presente circular, una leyenda en caracteres destacados (en negrita) con el siguiente texto:

"CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE DEPÓSITOS. El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios creado por la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, cubre a cada persona física o jurídica de acuerdo a los siguientes topes:

1) por el conjunto de depósitos en moneda extranjera que posea en la institución hasta el equivalente a 5.000 dólares de Estados Unidos de América;

2) por el conjunto de depósitos en moneda nacional que posea en la institución hasta el equivalente a 250.000 unidades indexadas.

Si al momento en que se produzca el hecho generador de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, el titular del depósito fuese accionista o integrante del personal superior de la institución depositaria, cónyuge de los mismos o personas físicas o jurídicas integrantes del mismo grupo económico, no estarán alcanzados por dicha cobertura. No están comprendidos en la presente exclusión los tenedores de acciones con interés de las cooperativas de intermediación financiera referidas en el artículo 12 de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, quienes podrán ser beneficiarios de la garantía con relación a los depósitos que tengan constituidos en la cooperativa emisora de las acciones respectivas.

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios no cubre:

a) Los depósitos prendados en garantía de operaciones crediticias con la propia institución de intermediación financiera. La suspensión de actividades y la liquidación de una empresa de intermediación financiera no impedirán la compensación entre el crédito emergente del depósito prendado y la deuda garantizada por el mismo hasta los valores nominales concurrentes.

b) Los depósitos contra los cuales se haya emitido un certificado de depósito negociable, a partir del 7 de marzo de 2005.

c) Toda otra colocación que se realice contra la emisión de un valor negociable en los mercados bursátiles.

d) Los depósitos subordinados efectuados a partir del 7 de marzo de 2005.

e) Los depósitos de las empresas de intermediación financiera.

f) Los depósitos constituidos por el Gobierno Central y el Banco de Previsión Social en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992."

Esta leyenda también deberá incluirse en todos aquellos documentos en los que se registra el cambio de naturaleza del depósito (afectación en garantía, transformación en depósito subordinado, etc.) enfatizando la condición de depósito no garantizado a través de un subrayado especial y destacando en "negrita" el texto del literal correspondiente dentro de los casos de no cobertura.

No es necesario incluir esta leyenda en los boletos de depósitos para cuentas corrientes o cajas de ahorro en la medida que la leyenda se encuentre incluida en el texto de las condiciones generales de contratación.

Artículo 38. AVISO OBLIGATORIO EN LOS LOCALES DE LA INSTITUCIÓN. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán colocar en todos sus locales (casa matriz y sucursales) dentro de los espacios en los cuales se atienden operaciones de captación de depósitos, en lugar destacado y a la vista del público, un aviso con el texto que se indica referente a las características de la garantía de depósitos. Las dimensiones del aviso no deberán ser inferiores a 30 cm. por 50 cm.

"CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE DEPÓSITOS. El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios cubre a cada persona física o jurídica de acuerdo a los siguientes topes:

1) por el conjunto de depósitos en moneda extranjera que posea en la institución hasta el equivalente a 5.000 dólares de Estados Unidos de América;

2) por el conjunto de depósitos en moneda nacional que posea en la institución hasta el equivalente a 250.000 unidades indexadas.

Por mayor información consulte en esta institución o en el sitio web www.copab.org.uy, o en el correo electrónico infocopab@copab.org.uy"

Artículo 39. AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS, AUDIOVISUALES Y DE TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán incluir en los avisos que realicen, referentes a captaciones y depósitos, cualquiera sea el medio empleado, la leyenda:

"Infórmese sobre la Garantía de Depósitos, en su institución de intermediación financiera o *en el sitio web www.copab.org.uy, o en el correo electrónico infocopab@copab.org.uy"*

- Cuando el medio utilizado sea el escrito o la Internet, la leyenda deberá colocarse inmediatamente bajo el logotipo o nombre de la institución de intermediación financiera, en caracteres que sean de fácil lectura. Si el nombre o logotipo apareciera más de una vez, bastará que la leyenda se incluya bajo aquél que cierra el aviso.
- Cuando la transmisión se realice por cine o televisión la leyenda deberá incluirse en el último cuadro que cierre el respectivo "spot" o aviso, en caracteres fácilmente legibles y en dimensiones que armonicen con el espacio en que se inserta, sobre fondo que permita un adecuado contraste. El nombre o logotipo de la institución financiera debe aparecer en la parte superior de la pantalla. La permanencia de este cuadro en pantalla no podrá ser inferior a cuatro segundos.
- Si se tratara de transmisión radial, se procederá a dar lectura de la leyenda en la culminación del aviso.

Artículo 40. INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL PÚBLICO SOBRE EL SEGURO DE DEPÓSITOS. Las instituciones aportantes deberán brindar adecuada información al público acerca de las disposiciones de protección al ahorro bancario que figuran en la presente recopilación. Para ello deberán contar en cada dependencia con personal adecuadamente entrenado, responsable de brindar la referida información a los clientes.

PARTE CUARTA: DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO 1: RÉGIMEN INFORMATIVO

Artículo 41. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DE APORTES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. Anualmente, luego del cierre de ejercicio, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario calculará los aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que cada banco o cooperativa de intermediación financiera deberá efectuar en ese año civil, en base a la información proporcionada en el año civil anterior conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente recopilación. Los aportes así calculados serán comunicados a las respectivas instituciones con anterioridad al vencimiento del pago de los aportes de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la presente recopilación.

Artículo 42. INFORMACIÓN DE DEPÓSITOS POR DEPOSITANTE Y POR MONEDA. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán proporcionar mensualmente o en el período que se determine, a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, de acuerdo con las instrucciones vigentes, información sobre operaciones de depósitos por moneda y sobre depositantes, al último día de cada mes, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha indicada. Dicha información es considerada de carácter relevante para la Corporación a los efectos de la aplicación de los artículos 49 y 50 de la presente recopilación.

A los efectos de la presente disposición, las instituciones aportantes remitirán mensualmente, o en el período que se determine, a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario el monto total de los depósitos garantizados conforme al artículo 20 de la presente recopilación y el monto de los depósitos comprendidos en cada una de las exclusiones definidas. En el caso del literal f) del artículo 21 se individualizará cada una de las cuentas comprendidas.

La información se presentará bajo la forma de declaración jurada, suscrita por los representantes estatutarios de la institución o la máxima autoridad en el país.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. El plazo establecido en el primer inciso tendrá vigencia a partir de la información correspondiente al mes de agosto de 2011.

Artículo 43. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA. La Unidad de Auditoría Interna de las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios deberá incluir dentro de su Plan Anual de Trabajo, la revisión de la información remitida a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la presente recopilación.

El informe correspondiente deberá presentarse ante la Corporación de Protección del Ahorro Bancario en un plazo que no excederá el 31 de enero de cada año.

Artículo 44. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá requerir a los Intermediarios Financieros toda la información que juzgue necesaria para cumplir con sus cometidos con la periodicidad y bajo la forma que entienda conveniente.

En el caso de que las referidas instituciones requieran un plazo adicional para presentar las informaciones que le solicite la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, con anterioridad al vencimiento del plazo deberán presentar por escrito y debidamente fundamentada una solicitud de ampliación del mismo. La Corporación evaluará el planteo y adoptará decisión al respecto, comunicándolo a la institución solicitante.

FUENTE: Artículo 16 literal A, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 45. RESPONSABLE DEL RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. Las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios deberán nombrar un responsable por el cumplimiento de los requisitos de información a que refiere el presente Título, quien deberá asegurar la realización de los controles que permitan obtener un nivel adecuado de calidad de la información que se remite. Dicho funcionario estará comprendido en la categoría de personal superior a la que refiere el artículo 21 de la presente Recopilación.

Artículo 46. OTRAS DISPOSICIONES. Las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios se regirán en lo pertinente a sus obligaciones con la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, por lo establecido en el Libro V: Régimen Informativo y Sancionatorio, Parte Primera: Informaciones, Título I: Normas Generales y Título II: Normas Sobre Conservación y Reproducción de Documentos, de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

TÍTULO 2: RÉGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 47. RÉGIMEN APLICABLE. Las infracciones a las disposiciones de esta Recopilación y sus remisiones, serán sancionadas de conformidad con el régimen establecido en los artículos siguientes.

FUENTE: Artículo 16 literal E, Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008

Artículo 48. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS. Será de cargo de la institución que no dé cumplimiento al pago puntual de sus aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, una multa que se estimará sobre los montos impagos en pesos y en dólares de Estados Unidos de América y que ascenderá al 5% (cinco por ciento) de los mismos. Asimismo, hasta el cumplimiento de la obligación, será de aplicación un recargo capitalizable diariamente a una tasa equivalente al 110% (ciento diez por ciento) de la tasa media de interés aplicada en préstamos de dinero celebrados por empresas de intermediación financiera con destino a familias, sin descuento y a plazos menores a un año, publicada por el Banco Central del Uruguay.

Artículo 49. SANCIÓN POR ATRASO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES. Las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que no cumplan con los plazos establecidos en cuanto a la presentación de información requerida por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, serán sancionadas con una multa diaria de acuerdo a los siguientes criterios:

I) Informaciones periódicas

a. Para las informaciones que la Corporación de Protección del Ahorro Bancario considere relevantes su presentación en tiempo y forma, y que sean requeridas a las instituciones aportantes, la multa diaria será equivalente al 0,00003 (tres por cien mil) de la responsabilidad patrimonial básica para bancos.

b. Para las demás informaciones requeridas a las instituciones mencionadas en el literal anterior, la multa diaria será equivalente al 0,00001 (uno por cien mil) de la responsabilidad patrimonial básica para bancos.

Cuando el atraso en la presentación de informaciones supere los cinco días hábiles, la multa diaria se duplicará.

II) Informaciones aperiódicas

Las informaciones que no sean de presentación periódica se sancionarán con los mismos criterios que los previstos en el numeral I), con un máximo de treinta días de multa diaria. Sin perjuicio de ello, cuando el plazo de atraso en la presentación de la información sea superior a treinta días, se podrá incrementar la sanción en función de la valoración que se realice de los siguientes factores:

- Magnitud de la infracción. Se evaluará la relevancia de la información de que se trate y la extensión del período en que se verificó el incumplimiento.
- Eventual perjuicio a terceros. Se entenderá por terceros a las personas físicas o jurídicas que tuvieron relación con la entidad infractora.
- Beneficio obtenido por el infractor. De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 53 de la presente recopilación.
- Reiteración. Se evaluarán los antecedentes de atraso en la presentación de la misma información, así como de otras con la característica de aperiódicas, durante los últimos doce meses.
- Detección del incumplimiento. Se tomará en consideración si el incumplimiento fue detectado por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario o fue informado por la propia institución.

FUENTE: Artículo 380, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 50. SANCIÓN POR ERRORES EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA. Las instituciones aportantes que presenten errores en las informaciones requeridas, serán sancionadas con una multa equivalente a 0,00018 (dieciocho por cien mil) de la responsabilidad patrimonial básica para bancos. Dicha multa se incrementará por cada día hábil de atraso en la presentación de la nueva información de acuerdo con lo previsto en el artículo 49. El atraso se computará desde el día hábil siguiente a la fecha de notificación del error cometido.

Las informaciones que contengan errores detectados en el momento de la entrega y que signifiquen su rechazo, se considerarán como no presentadas, no correspondiendo por tales errores la aplicación de este artículo.

FUENTE: Artículo 380.1, Recopilación de Normas de Regulación

y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 51. TIPOS DE SANCIONES. La Corporación de Protección del Ahorro Bancario podrá sancionar a las instituciones aportantes que infrinjan las leyes, decretos o normas reglamentarias que rijan su actividad mediante la aplicación de las siguientes sanciones:

1. Observación.
2. Apercibimiento.
3. Multas de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la responsabilidad patrimonial básica para bancos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario comunicará la infracción al Banco Central del Uruguay a los efectos que correspondan.

FUENTE: Artículo 376, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 52. SANCIONES AL PERSONAL SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES APORTANTES. Los representantes, directores, gerentes, administradores, mandatarios, síndicos y fiscales de las instituciones aportantes, que en el desempeño de sus cargos aprueben o realicen actos o incurran en omisiones que puedan implicar o impliquen la aplicación de las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 51, podrán ser pasibles de una multa de entre UR 100 (cien unidades reajustables), y UR 10.000 (diez mil unidades reajustables).

Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación de Protección del Ahorro Bancario comunicará tal suceso al Banco Central del Uruguay a los efectos que correspondan.

FUENTE: Artículo 376.1, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 53. MULTAS APLICABLES. Cuando la violación de las normas a que refiere el artículo 51, motivaran la aplicación de una multa global, su monto mínimo será el equivalente al 0,00006 (seis por cien mil) de la responsabilidad patrimonial básica para bancos y su máximo será el previsto en el apartado 3) del mencionado artículo.

Cuando se trate de infracciones continuadas en el tiempo que motivaran la aplicación de multas, éstas se fijarán mediante una tasa no inferior al 0,0003 (tres por diez mil) diario, que se calculará sobre la cantidad que corresponda en cada caso.

En los casos en que la Corporación de Protección del Ahorro Bancario considere que el beneficio derivado de una transgresión fuere superior al importe de la sanción que correspondiera, la multa no podrá ser inferior al monto de la utilidad improcedente estimada por los servicios, sin perjuicio del máximo determinado por el apartado 3) del artículo 51.

FUENTE: Artículo 377, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 54. MULTAS EN MONEDA EXTRANJERA. Los montos de las multas en moneda extranjera serán convertidos a moneda nacional, utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar de Estados Unidos de América promedio fondo. A tales efectos, se utilizarán los arbitrajes y las cotizaciones que proporcionen la Mesa de Negociaciones Internacionales y la Mesa de Negociaciones Local, respectivamente, del Banco Central del Uruguay, al cierre del día de la infracción.

Si la infracción es continuada en el tiempo, la conversión se efectuará diariamente durante el lapso de la infracción.

FUENTE: Artículo 378, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 55. MULTA POR ALTERACIÓN DE DATOS O ENTORPECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN. La alteración de los datos brindados o el hecho de impedir o entorpecer la debida fiscalización por parte de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario será castigado, con sanciones más severas - pecuniarias o no - que se determinarán en cada caso.

Es obligación del personal de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario dar cuenta circunstanciada de estos hechos.

FUENTE: Artículo 381, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 56. REINCIDENCIA. La reincidencia se configurará cuando se violare nuevamente la misma norma después de haberse notificado al infractor la sanción anterior.

En todos los casos, se tomarán en cuenta sus antecedentes durante los cinco años anteriores a la infracción, debidamente registrados.

FUENTE: Artículo 387, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 57. SANCIÓN DE LA REINCIDENCIA. En caso de reincidencia, la multa se incrementará en un 50% (cincuenta por ciento). Sin perjuicio de ello, de persistir la inobservancia de la misma norma, el infractor deberá someter a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, dentro del término de diez días hábiles de constatada la primera reincidencia, un plan de regularización.

FUENTE: Artículo 388, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 58. OTRAS SANCIONES. El Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, en forma debidamente fundada, podrá disponer la aplicación de otras sanciones en sustitución de las establecidas en esta Recopilación, disminuir la cuantía o importancia de las previstas o incrementarla, si la gravedad del caso así lo requiere, para lo cual se valorarán las circunstancias que motivaron el incumplimiento, la naturaleza de la infracción cometida y, en general, las consideraciones de hecho y de derecho que en cada caso correspondan.

FUENTE: Artículo 389, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 59. DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LAS MULTAS. Para determinar el monto de las multas en moneda nacional se tendrá en cuenta la variación en el valor de la moneda ocurrida durante el tiempo que mediare entre la fecha de comisión de la infracción y la del vencimiento del término para la presentación de los descargos.

La variación en el valor de la moneda será establecida por la evolución del índice de precios al consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. A estos efectos, se confrontará el índice correspondiente al mes de la fecha de comisión de la infracción con el establecido en el mes de vencimiento del término para la presentación de los descargos.

FUENTE: Artículo 389.1, Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay

Artículo 60. CONSTANCIA Y COMUNICACIÓN DE SANCIONES RECIBIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán dejar constancia en el libro de actas de Directorio u órgano de dirección equivalente, dentro de los noventa días siguientes a la notificación, de las sanciones por incumplimiento de la normativa de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario recibidas por dichas instituciones.

Las sucursales de bancos y cooperativas de intermediación financiera constituidas en el exterior deberán comunicar al directorio de su casa matriz o al órgano de dirección equivalente las sanciones por incumplimiento de la normativa de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario de las que hubieran sido objeto -dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior- y mantener constancia de la recepción de dichas comunicaciones.

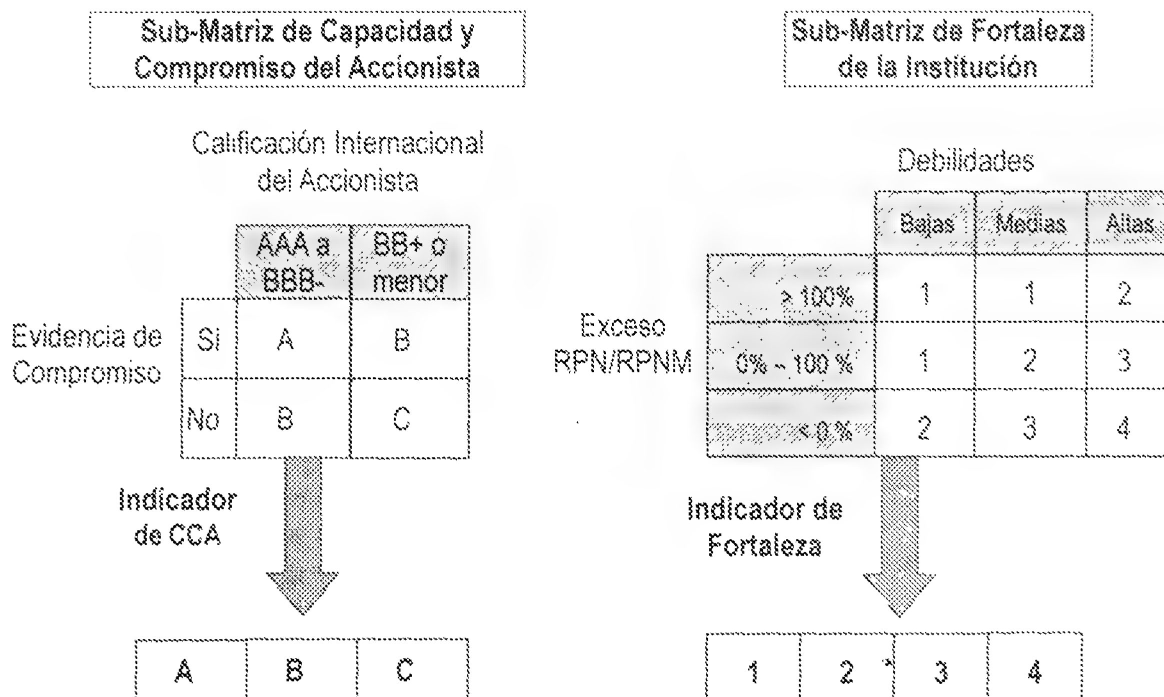
Artículo 61. REMISIÓN DE COPIAS DE TRANSCRIPCIÓN. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera referidos en el artículo 60 deberán entregar trimestralmente en la Corporación de Protección del Ahorro Bancario una copia autenticada del documento en el que se transcribe las constancias de las sanciones o las comunicaciones a que hace referencia el artículo 60. La entrega deberá realizarse dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al trimestre que se informa.

TÍTULO 3: RÉGIMEN PROCESAL

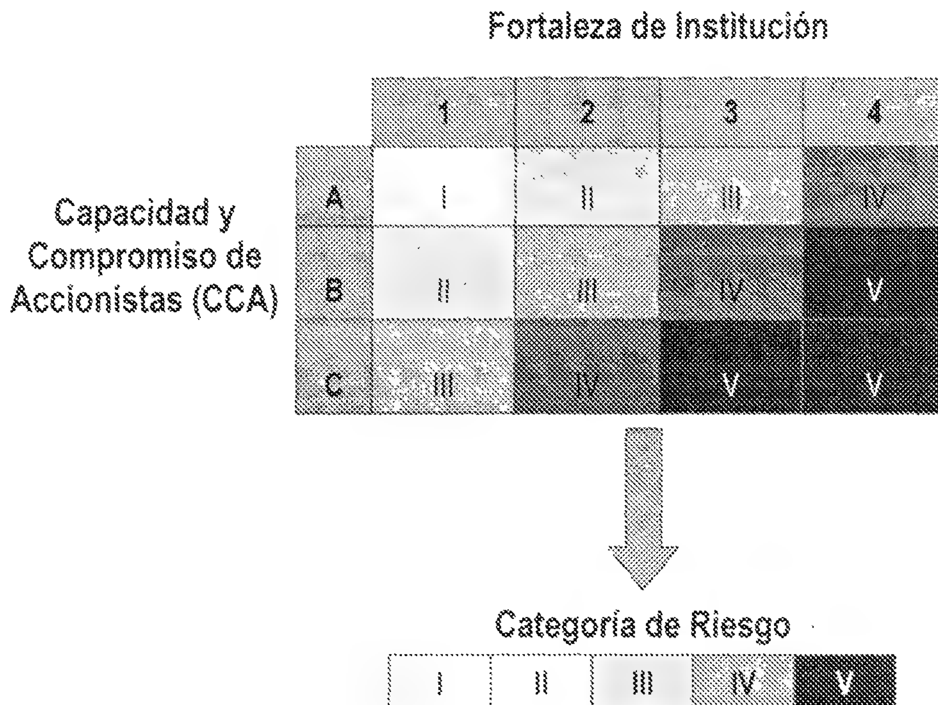
Artículo 62. RÉGIMEN PROCESAL. El régimen procesal será el establecido por el Reglamento General de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, sin perjuicio de la aplicación de las normas constitucionales y legales que correspondan, en especial los artículos 28 a 30 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008.

ANEXO I

MATRIZ DE RIESGOS



MATRIZ DE RIESGOS



ANEXO II

CARTA DE COMPROMISO DE CASA MATRIZ

Lugar, fecha

Por la presente YY en su carácter de Casa Matriz de XX, institución de intermediación financiera autorizada y habilitada a operar en el territorio de la República Oriental del Uruguay, representada por NN, se compromete a apoyar económicamente a XX en caso de que atraviese dificultades que afecten su solvencia y/o liquidez, evidenciadas a través del incumplimiento de normas legales o reglamentarias vigentes.

Esta obligación no regirá si se prueba fehacientemente que el deterioro en la solvencia o liquidez de la institución fue ocasionado por la aplicación de: a)

leyes de refinanciación o de pesificación que hayan alterado sustancialmente la ecuación patrimonial de la entidad, b) actos de gobierno que hayan impuesto restricciones a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada o que hayan implicado confiscación o interrupción en el sistema de pagos o c) actos de guerra.

El firmante declara que el otorgamiento de este documento no contraviene ninguna norma constitucional, legal o estatutaria vigente en el país de constitución de la compañía representada y se obliga a comunicar en forma inmediata a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, la aprobación de alguna norma que quitara eficacia a la obligación contraída mediante este instrumento.

El presente compromiso se rige por las leyes de la República Oriental del Uruguay y sólo podrá ser revocado con un preaviso de seis meses. El otorgante acepta la jurisdicción de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay o del país de constitución de la sociedad que es la Casa Matriz, a elección de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, para entender en las reclamaciones a que el mismo diera lugar.

....
(Firma)

ANEXO III

CARTA DE COMPROMISO DE ACCIONISTA

Lugar, fecha

Por la presente YY en su carácter de accionista de XX, institución de intermediación financiera autorizada y habilitada a operar en el territorio de la República Oriental del Uruguay, representada por NN, se compromete a apoyar económicamente a XX en caso de que atraviese dificultades que afecten su solvencia y/o liquidez, evidenciadas a través del incumplimiento de normas legales o reglamentarias vigentes.

Esta obligación no regirá si se prueba fehacientemente que el deterioro en la solvencia o liquidez de la institución fue ocasionado por la aplicación de: a) leyes de refinanciación o de pesificación que hayan alterado sustancialmente la ecuación patrimonial de la entidad, b) actos de gobierno que hayan impuesto restricciones a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada o que hayan implicado confiscación o interrupción en el sistema de pagos o c) actos de guerra.

El firmante declara que el otorgamiento de este documento no contraviene ninguna norma constitucional, legal o estatutaria vigente en el país de constitución de la compañía representada y se obliga a comunicar en forma inmediata a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, la aprobación de alguna norma que quitara eficacia a la obligación contraída mediante este instrumento.

El presente compromiso se rige por las leyes de la República Oriental del Uruguay y sólo podrá ser revocado con un preaviso de seis meses. El otorgante acepta la jurisdicción de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay o del país de constitución de la sociedad accionista, a elección de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, para entender en las reclamaciones a que el mismo diera lugar.

....
(Firma)

ANEXO IV

CARTA DE COMPROMISO

Lugar, fecha

Por la presente YY, en su carácter de ..... de XX, institución de intermediación financiera autorizada y habilitada a operar en el territorio de la República Oriental del Uruguay, representada por NN, se obliga a pagar a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, en su calidad de Administradora del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios creado por la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, de la República Oriental del Uruguay, el total de las coberturas que el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios haya abonado a los depositantes beneficiarios de la entidad XX en el caso en que ésta fuera liquidada por resolución de autoridad competente.

El o los pagos se realizarán al solo requerimiento del administrador del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, bastando la mera invocación por parte de éste de la realización de los desembolsos con cargo al referido Fondo, notificada a mi representada por cualquier medio fehaciente, para que se haga exigible la obligación asumida dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente a dicha notificación.

El pago realizado en cumplimiento de la obligación asumida en este documento implicará subrogación por parte de YY en los derechos que el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios tuviese contra la institución de intermediación financiera XX.

Esta obligación no regirá si se prueba fehacientemente que la liquidación de actividades de XX que diera origen a la actuación del Fondo de Garantía de Depósitos Bancario fue ocasionada por la aplicación de: a) leyes de refinanciación o de pesificación que hayan alterado sustancialmente la ecuación patrimonial de la entidad, b) actos de gobierno que hayan impuesto restricciones a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada o que hayan implicado confiscación o interrupción en el sistema de pagos o c) actos de guerra.

El firmante declara que el otorgamiento de este documento no contraviene ninguna norma constitucional, legal o estatutaria vigente en el país de constitución de la compañía representada y se obliga a comunicar en forma inmediata a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario la aprobación de alguna norma que quitara eficacia a la obligación contraída mediante este instrumento.

La presente garantía a primera demanda se rige por las leyes de la República Oriental del Uruguay y sólo podrá ser revocada con un preaviso de seis meses. El otorgante acepta la jurisdicción de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay o del país de residencia del firmante, a elección de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, para entender en las reclamaciones a que la misma diera lugar.

....
(Firma)

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
3
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 15/11, que determina que la zona de influencia para la instalación de comercios de grandes superficies sea toda la planta urbana de la ciudad de Melo. (919*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 17 de mayo de 2011.-

er Of. 273/11

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Sergio Botana

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto Nº 15/11 aprobado en la pasada sesión del día trece de mayo del corriente, determinándose que la zona de influencia para la instalación de comercios de grandes superficies sea toda la planta urbana de la ciudad de Melo.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

ING. AGR. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 15/11

VISTO: I) Que se presentó ante la Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal del Departamento de Cerro Largo, Proyecto para instalar un nuevo emprendimiento comercial, por parte de la Empresa Polakof y Cía S.A.

II) Es necesario reglamentar la zona de influencia para los comercios de grandes superficies.

RESULTANDO: I) Es notorio que el desarrollo de nuevos hábitos de consumo, en la población originan la aparición de "las grandes superficies de ventas".

II) Este tipo de emprendimientos, genera ventajas a los consumidores,

tales como extensión de ofertas, variedad de precios, comodidad, etc.; constituyéndose en reguladores del mercado.

III) Se generan nuevos puestos de trabajo, y permite la aparición, extensión y reconversión, de comercios de distintos ramos.- También desplaza comercios y se pierden otros puestos de trabajo, siendo necesario minimizar impactos negativos.

IV) Que no merece observaciones, a los integrantes de la Comisión Departamental, el Proyecto presentado.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido por la Leyes 17.188, 17.657 y sus Decretos reglamentarios, es potestad del Gobierno Departamental, la determinación de la zona de influencia, para la instalación de comercios de grandes superficies.

II) Por las normas ut supra mencionadas, las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, actuarán con autonomía técnica, asesorando al Intendente Departamental, quien resolverá, en definitiva, sobre los Proyectos presentados.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente y a lo establecido por las Leyes 17.188, 17.657 y sus Decretos Reglamentarios

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Determínase que la zona de influencia para la instalación de comercios de grandes superficies sea toda la planta urbana de la ciudad de Melo.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

ING. AGR. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 19 de mayo de 2011.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 15/11 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE COLONIA

4

Resolución 749/011

Promúlgase el Decreto Departamental 017/2011, que modifica el art. 1º del Decreto Departamental de fecha 2 de octubre de 1992 sobre "Retiros obligatorios en edificios públicos o privados que se construyan, reconstruyan o refaccionen frente a Bvar. José E. Rodó de Rosario".

(921*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 017/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificar el Art. 1º del Decreto de fecha 2 de octubre de 1992 sobre "Retiros obligatorios en edificios públicos o privados que se construyan, reconstruyan o refaccionen frente a Bvar. José E. Rodó de Rosario" quedando redactado de la siguiente manera: "Art. 1º: Todos los edificios púbicos o privados que se construyan, reconstruyan o refaccionen a partir de la promulgación de la presente Ordenanza con frente al Bvar. José E. Rodó de la ciudad de Rosario, comprendidos entre los Bvares. José Pedro Varela y Baltasar Brum, y el tramo del Bvar. José Pedro Varela hasta su empalme con la Ruta Nº 2, deberán ajustarse a los siguientes parámetros: Retiro obligatorio: regirá un retiro frontal mínimo de 4.00 metros, debiéndose respetar los siguientes retiros laterales: En predios con frente de 17.00 metros o más, retiro bilateral mínimo de 3.00 metros. En predios con frentes menores a 17.00 metros y mayores de 13.00 metros, un retiro lateral mínimo de 3.00 metros y otro de 1.00 metro. En predios con frentes de 13.00 metros o menos, retiro bilateral mínimo de 1.00 metro".

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los quince días del mes de abril de dos mil once.

Ing. Agrim. Gustavo Torres, Vicepresidente; Nelson Oyola, Secretario General.

Exp. Nº 02/2010/324.

RESOLUCIÓN Nº 749/011.-

Colonia, 4 de mayo de 2011.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2011.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese publíquese y acúsese*** recibo y pase a Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Aprobar el permiso de construcción que genera las presentes.

III) Fórmese pieza a los efectos de dar trámite simultáneo a lo dispuesto, remitiéndose la presente para su notificación y demás efectos a la Dirección de Arquitectura y la pieza a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 4 de mayo de 2011.-

Se remitió S.G.Oficio Nº 147/011 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)..$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)..$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)...$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre)..$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre)..$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre)..$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre)..$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre)..$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre)..$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre)..$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre)..$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre)..$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha).. **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE MIGUEL CIVERA GIL (IUE 2-2338/2011).
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13056 May 17- May 31

MARIA RODA GARCIA y NORA RODRIGUEZ RODA (FICHA 2-48702/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13258 May 19- Jun 01

GIURIA VITALE FREDERICK (FICHA 2-10196/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13277 May 19- Jun 01

GRACINDA MENDES o MENDEZ DA ENCARNAÇÃO y ROBERTO SANZ LEIRA (EXPEDIENTE 2-62007-2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13319 May 20- Jun 02

MARY LILIÁN OSORIO VERDE (FICHA 2-12486/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13422 May 20- Jun 02

LUIS SILVERIO CIMARELLI RETTA (FICHA 2.13545/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13726 May 24- Jun 06

BRANCATO GONZALEZ ALCIRA (EXPEDIENTE 2-62141/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14411 May 30- Jun 10

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA CLAVIJO PEREZ (FICHA 2-59737/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13085 May 17- May 31

LUIS EDUARDO PEREZ BERRIEL (FICHA 2-11672/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13142 May 19- Jun 01

GRACIELA RIZZUTO PAUL (FICHA 2-61467/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13820 May 24- Jun 06

NELIDA SECRETO (FICHA 2-40416/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13822 May 24- Jun 06

ALDO MAYO LEMOS DA ROCHA (FICHA 2-13915/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13957 May 25- Jun 07

CESAR MACIEL (FICHA 2-11840/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14201 May 27- Jun 09

ADOLFO CICCARIELLO ISABELLA (FICHA 2-10818/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14319 May 27- Jun 09

MARIA LUCIA ZIPOLO o ZIPPOLO RODANO, MARIA LUISA BONO ZIPPOLO y BLANCA OFELIA BONO ZIPPOLO (FICHA 2-10490/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14333 May 27- Jun 09

MARIA ISABEL LALIA CONTATORE (FICHA 2-5382/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14335 May 27- Jun 09

SERGIO CABRERA GONZALEZ (FICHA 2-11198/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14402 May 30- Jun 10

MARIA IRENE GALAN PALLAS (FICHA 2-13075/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14413 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES MORQUIO YEREGUI (FICHA 2-13475-2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13010 May 17- May 31

GERMÁN OMAR DORTA y DORIS EDDA OXLEY CARDINAL (IUE 2-13669/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13084 May 17- May 31

MIRTHA TERESITA MAGUNA CASTRO (FICHA 2-13972/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13248 May 19- Jun 01

CARINA SHOSHANA STUCZYNSKI SLONIMSKY (FICHA 2-14647/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13276 May 19- Jun 01

JOSÉ MARIA TARAMBURELLI o TARABURELLI y MARGARITA TARAMBURELLI DOMENECH (IUE 2/4755/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13418 May 20- Jun 02

MARIA ELENA AKIAN EGUINLIAN (FICHA 2-8871/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13492 May 23- Jun 03

OMAR EDEN SILVA SILVA (FICHA 2-8497/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13502 May 23- Jun 03

GONZALEZ LIMA, JEANNETE TERESA (EXPEDIENTE 2-14337/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13772 May 24- Jun 06

JUAN BAUTISTA PLACHOT (FICHA 2-41181/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13778 May 24- Jun 06

ADILES FRANCISCA BRAÑAS CASELLA (IUE 2-57624/2010).

Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13817 May 24- Jun 06

JULIA ELVIRA NEGRIS PEREZ (FICHA 2-4569/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13892 May 25- Jun 07

MICAELA EULOGIA GIL GONZALEZ (FICHA 2-16633/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14012 May 26- Jun 08

GLADYS DA SILVA FAGUNDEZ (EXPEDIENTE 2-6843/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14060 May 26- Jun 08

CLARA KABZANES SAPOSNIK (FICHA 2-10143/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14203 May 27- Jun 09

MARICHAL PITTAMIGLIO, MARIA ESTHER (EXPEDIENTE 2-14829/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14410 May 30- Jun 10

HEBER SOSA GARCIA (FICHA 432-93).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14453 May 30- Jun 10

FERNANDO FRANCISCO ELICHIRIBEHETY PELFORT (IUE 2-16186/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14478 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO CABRERA (FICHA 2-7650/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13007 May 17- May 31

MARCELINA IBAÑEZ CAETANO (FICHA 2-13956/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13031 May 17- May 31

LUIS ALBERTO CASTILLO DOLDAN (FICHA 2-11440/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13327 May 20- Jun 02

NICOLAS PASCUAL o NICOLAS PASCUAL AMERICO PISCOPO CORRERA (FICHA 2-11709/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13424 May 20- Jun 02

HOMERO CAPPELLINI MASSARINI y MARIA VIOLETA MARTINEZ GRECCO (FICHA 2-15131/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13483 May 20- Jun 02

JULIO CESAR CATALDO APAOLAZA (FICHA 2-9336/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13813 May 24- Jun 06

MARINO ANDRES DE NARDO GRIS (FICHA 2-15552/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14068 May 26- Jun 08

EUDORO BARBOZA OVIEDO (FICHA 2-49336/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14200 May 27- Jun 09

PALOMBA o PALOMA BENSION o BENCION (FICHA 2-14661/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14235 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

PEDRO CARLOS ROSA RIMOLDI e IRIS SELVA LOUREIRO CABRERA (FICHA 2-48701/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13245 May 19- Jun 01

BARBARA COLISTA COLISTA y LUIS LAURENZI COLISTA (FICHA 2-56675/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13328 May 20- Jun 02

JUSTA PABLA PEÑA MIGUES (IUE 2-17498/11).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13426 May 20- Jun 02

GILDA OLIVERA o GILDA OLIVERA de ROBAINA (FICHA 2-7189/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13653 May 23- Jun 03

PEDRO CLAVER TORRES TOLEDO (IUE 2-16464/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13873 May 25- Jun 07

EDISON HILARIO BARGAS o VARGAS (FICHA 2/18620/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14085 May 26- Jun 08

JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO (IUE 2-14646/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14230 May 27- Jun 09

RAFAEL ALEJANDRO TABEIRA MARQUEZ (2-4022/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14245 May 27- Jun 09

PERLA ALCIRA ONETTO RETAMAR (EXPEDIENTE 2-1717/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14458 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

HERIBERTO RODRIGUEZ LLERA (FICHA 2-8059/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13050 May 17- May 31

ANGELINA PAULA LARROSA PICARDO y FLORENCIO EDUARDO DELGADO FERRARO (FICHA 2-8305/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13077 May 17- May 31

BENITO FIGUEREDO LOPEZ (FICHA 2-9041/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13086 May 17- May 31

REINA ISABEL SILVA ACOSTA (FICHA 2-50851/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13324 May 20- Jun 02

ANA ROSARIO KOVAR PONRT (FICHA 2-11445/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13524 May 23- Jun 03

LIDIA ROMA VIGNOLI GALLI y OLGA ISABEL ARES VIGNOLI (FICHA 2-9934/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13590 May 23- Jun 03

JOSE GONZALEZ GONZALEZ y NILDA ESTHER FRAGOSA BARRERA o FRAGOZA BARRERA (FICHA 2-14658/2011).

Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13597 May 23- Jun 03

ADOLFINA ALEN PEREZ (FICHA 2-13788/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13933 May 25- Jun 07

FORTUNATO SALIM DALUL GONZALEZ o FORTUNATO SALIM DALUL CORONEL o FORTUNATO SALIM DALUL (FICHA 2-9496/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14169 May 27- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

MARIA GLADYS MONTES SANCHEZ (FICHA 2-12157/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13009 May 17- May 31

MAXIMO EMIR BASUALDO CIANCIO (FICHA 2-8301/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13078 May 17- May 31

ELSA CASTRO MARRONI (FICHA 2-14874/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13243 May 19- Jun 01

MARIA DOMINGA LASARTE GARCIA (FICHA 2-5641/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13500 May 23- Jun 03

ISABEL HILDA PARADA GARCIA (FICHA 2-11725/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13593 May 23- Jun 03

WALTER ROBERTO GUTIERREZ CAMMARANO (FICHA 2-16676/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13703 May 24- Jun 06

TERESA TOQUERO CAMARMA y OSVALDO ACHABAL SUAREZ (FICHA 2-15010/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13740 May 24- Jun 06

BERTHA JUANA RUTH VON ROHDEN VON STUKRAD o VON STUCKRAD o RUTH VON ROHDEN VON STUKRAD o VON STUCKRAD (FICHA 2-12513/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13830 May 25- Jun 07

EMA CORREA CRUZADO (FICHA 2-13612/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13939 May 25- Jun 07

NESTOR ENRIQUE TIZON BURGUEÑO (FICHA 2-8058/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14035 May 26- Jun 08

CAMILO VELOSO RAÑA y CARMEN VAZQUEZ RAÑA DE VELOSO o CARMEN VAZQUEZ RAÑA (FICHA 54-200995/1987).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14042 May 26- Jun 08

MARIA EUGENIA MARIN PECOSTE (FICHA 2-16357/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14044 May 26- Jun 08

LUCIANO COSTA VERA (FICHA 2-7538/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14122 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

MARÍA LUZ o MARÍALUZ DINA CAMBEIRO ALVITE (FICHA 2-9910/2011).
7 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13289 May 19- Jun 01

JUAN JOSE RAMOS SANDE (2-60173/2010).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13290 May 19- Jun 01

AIDA BRECIANO o BRESCIANO GARCIA (FICHA 2-62444/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13491 May 23- Jun 03

JULIO MENDEZ GARCIA (FICHA 2-12160/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13797 May 24- Jun 06

ELIDA MARESCA y ALBERTO BORTEIRO MARESCA (FICHA 2-58030/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13798 May 24- Jun 06

DIAZ MOLINA, ELVIRA DELIA (FICHA 2-12355/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13811 May 24- Jun 06

MARIA del CARMEN FERNANDEZ - ARIAS ZEA (FICHA 2-1737/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14059 May 26- Jun 08

MARIA TERESA MIRA MORA (FICHA 2-16.350/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14383 May 30- Jun 10

JUAN ANTONIO TERZA MACHUCA (FICHA 2-3089/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14454 May 30- Jun 10

NOVENO TURNO

ALBERTO SANCHEZ QUINTANA (FICHA 2-45435/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13076 May 17- May 31

MERCEDES BLANCA DE LEON TOLEDO (FICHA 2-13685/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13275 May 19- Jun 01

LIBERALINA CORREA PINTO o LIMA CORREA (FICHA 2-14390/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13294 May 19- Jun 01

UBALDO VILLAR (FICHA 2-9913/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13295 May 19- Jun 01

CARMEN CEFERINA PÉREZ ESTEGARRIBIA (FICHA 2-6877/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13413 May 20- Jun 02

ELVIRA BANEGA y CARLOS ALBERTO CHIAPPA ETCHATZ (FICHA 2-15734/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13414 May 20- Jun 02

PEDRO ENRIQUE BARNECHE ODDONE (FICHA 2-59937/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13475 May 20- Jun 02

RAFAEL GUMERSINDO ERAUSQUÍN ALVARADO o RAFAEL GUMERSINDO ERAUSQUÍN (FICHA 2-9021/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13511 May 23- Jun 03

NELDA ALICE LESCI DUFAU (FICHA 2-14898/2011).

Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13661 May 23- Jun 03

ELIDA TERESA NEGRI FREDA (FICHA 45-305/2000).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13893 May 25- Jun 07

MARIA DAYSI IRRAZABAL OLIVER (FICHA 2-6075/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13934 May 25- Jun 07

MARIA MIRTHA SAAVEDRA BOUSSES (FICHA 2-14391/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13958 May 25- Jun 07

ZULEMA LUISA SUAREZ DESEVO (FICHA 2-18016/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14225 May 27- Jun 09

MARIA ESTELA RODRIGUEZ TOURN (FICHA 2-46590/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14470 May 30- Jun 10

DÉCIMO TURNO

ANA LILIANA o ANA LILIÁN PIO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-62197/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13249 May 19- Jun 01

MIGUEL ÁNGEL ODDO PROTTO (FICHA 2-4539/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13423 May 20- Jun 02

MANUEL ORIBE SANCHEZ ACUÑA (FICHA 2-11530/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13425 May 20- Jun 02

NELSON AGUSTIN MION DEL PIN (FICHA 2-8329/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13515 May 23- Jun 03

JULIA CARMEN CABALEIRO BORRAZÁS y WALTER CORDARA BERAIZ (FICHA 2-8821/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13642 May 23- Jun 03

ROBAINA ROBAINA, EULOGIA VELIA (FICHA 2-14041/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13777 May 24- Jun 06

ASUAGA VIERA LUIS OSCAR (FICHA 2-14713/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13814 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO LOPEZ REY (FICHA 2-10938/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13815 May 24- Jun 06

JOSE RAMON CORTELLEZZI RODRIGUEZ (FICHA 2-12198/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13838 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS CARRASCO GIORDANO (IUE 2-10019/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13878 May 25- Jun 07

JOSÉ ALVAREZ BARREIRO y BLANCA ANDREA o ANDREINA BUFFOLI FEDRIGA (FICHA 2-2971/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13959 May 25- Jun 07

TRIAS CASTILLO RAMON NELSON (FICHA 2-1296/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13999 May 26- Jun 08

ISMAEL LUCAS SERRATO (FICHA 2-29965/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14017 May 26- Jun 08

MANUEL FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-8136/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14067 May 26- Jun 08

HUGOLINA ANGELA UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-15379/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14226 May 27- Jun 09

ROSA IRMA DOS SANTOS FARIÑA (FICHA 2-10007/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14332 May 27- Jun 09

LEONARDO NÉSTOR RIJO FUMERO (IUE 2-14.160/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14412 May 30- Jun 10

MARÍA MANUELA BALIÑAS NOYA (FICHA 2-15018/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14427 May 30- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO VALFRE GUARILLA (FICHA 2-11079/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13051 May 17- May 31

MARIA DEL ROSARIO ALVES BONIFACINO (FICHA 2-57451/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13160 May 19- Jun 01

MARIA ROSA LOPEZ CAZAS (FICHA 2-8576/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13323 May 20- Jun 02

JOSE LUIS MARTINEZ LIMA (FICHA 2-14141/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13331 May 20- Jun 02

JOSE ALEJANDRO ISACK DAVID (FICHA 2-13996/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13496 May 23- Jun 03

EMILIA LUISA PEÑA PUCCIARELLI (FICHA 2-15338/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13510 May 23- Jun 03

LEONORA ELENA ZURANSKAS MENDEZ (FICHA 2-10869/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13516 May 23- Jun 03

NELSON ALEJANDRO BERNASCONI CANESSA (FICHA 2-11246/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13523 May 23- Jun 03

MANUELA OLGA RODRIGUEZ PEJO y PABLO AUGUSTO ZIEGLER RODRIGUEZ (FICHA 2-14511/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13664 May 23- Jun 03

ELMA LIMA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-3715/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13705 May 24- Jun 06

CARLOS DANTE NOBILE PEREYRA y BLANCA ALICIA ALVAREZ o ALBAREZ (FICHA 2-12931/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13821 May 24- Jun 06

ANTONIO BIANCHINI GOTTLIEBS y ADA BONACCI BERTUCELLI (FICHA 2-48508/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13935 May 25- Jun 07

FRANCISCO LOPEZ SOLER y GLADYS FORMOSO BORGES (FICHA 2-9199/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14061 May 26- Jun 08

OSCAR ASDRUBAL GODOY NUÑEZ (FICHA 2-52655/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14112 May 26- Jun 08

SARA CANO RAMOS (FICHA 2-16353/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14128 May 26- Jun 08

WALTER MORANDI AÑAÑA (FICHA 2-16126/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14317 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL EUGENIO RAMOS POSE (FICHA 2-8308/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13074 May 17- May 31

MAFALDA MARIA LUISA PAPPINI CAPRA (EXPEDIENTE 2-16701-2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13125 May 17- May 31

MARTHA SUSANA LAGOMARSINO o MARTHA SUSANA LAGOMARSINO SAU (FICHA IUE 2-891/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 20.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13291 May 19- Jun 01

ALBERICO ENRIQUE EGUEZ o EGUES o EGUE (EXPEDIENTE 2-12112/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13292 May 19- Jun 01

PERLA CLARA CASTELLI MOYANO (FICHA 2-14013/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13482 May 20- Jun 02

ALBERTO BANCHERO MANGIAROTTI (FICHA 2-6634/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13654 May 23- Jun 03

MASTRANGELO ALVAREZ, JUAN JOSE (EXPEDIENTE 2-15368-2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13724 May 24- Jun 06

MARIA RAMONA PEREZ o PEREZ FERREIRA y MARIO HEBER POSE o POSE PEREZ (EXPEDIENTE 2-11980/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13816 May 24- Jun 06

GELSOMINA VILLA OVIEDO (FICHA 2-9579/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13874 May 25- Jun 07

MARIA JUANA o MARIA JUANA LUISA VENTURA MESA o MARIA LUISA VENTURA MISA (FICHA 2-15575/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13877 May 25- Jun 07

BLAS FÉLIX PARADA BADINELLI (FICHA 2-9982/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13931 May 25- Jun 07

GERZ ó GERSZ GOLDMAN LEWIN ó LEVIN y SARA KOGAN ó KAGAN MARGOLIS (2-16533/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14062 May 26- Jun 08

MONICA MILDRED VARETTO PALFY (IUE 2-17946/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14406 May 30- Jun 10

MARIA CRUDA SARRA (IUE 2-18723/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14414 May 30- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

MARIA OFELIA BORRAT OLIVERO (FICHA 2-10836/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13189 May 19- Jun 01

LIBERTO VILLAR FERNANDEZ (FICHA 2-15563/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13494 May 23- Jun 03

GERARDO RODA RIOS (FICHA 2-15328/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13503 May 23- Jun 03

LUIS ROSARIO VIDAL MEDINA (FICHA 2-11722/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13592 May 23- Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

ORTA OLGA PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA (FICHA 55-421/1999).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13008 May 17- May 31

EDUARDO PASCALE CAMAROTE (FICHA 2-11683/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13129 May 17- May 31

EMILIA VAZQUEZ AMEIGEIRAS (FICHA 2-11817/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13246 May 19- Jun 01

YOLANDA DIAMANTINA VALEIRON o BALEIRON (FICHA 2-6849/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13513 May 23- Jun 03

FERMIN LISCANO ORTIZ (FICHA 55-1052/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13538 May 23- Jun 03

MARIA VIOLETA DE LEON DEL RIO (FICHA 2-11188/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13758 May 24- Jun 06

LUIS QUINTANA VAZQUEZ (FICHA 2-16646/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13960 May 25- Jun 07

TERESITA CASTRO GARCIA (FICHA 2-14350/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14000 May 26- Jun 08

ADOLFO EIRIN CARBONE y CARMEN FELIZ CATALANO CHIRICO (FICHA 2-16788/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14198 May 27- Jun 09

ROSA NILDA FRANCO MAGLIO (FICHA 2-16235/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14455 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

FEDERICO BERRIEL CAMMAY (EXPEDIENTE 2-12625/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13095 May 17- May 31

GLADYS NELLY RUBINI GOMEZ (EXPEDIENTE 2-10140/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13279 May 19- Jun 01

DIONISIO MARTINEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-47332/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13340 May 20- Jun 02

DOMINGO IGNACIO MIRANDA FUENTES (EXPEDIENTE 2-58691/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13495 May 23- Jun 03

ALFREDO WALTER CORREA LAMAS (EXPEDIENTE 2-14314/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13497 May 23- Jun 03

ELSA LIDELVA o ELSA GONZALEZ LACUESTA (EXPEDIENTE 2-13049/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13594 May 23- Jun 03

MARIA TEODORA MALLADA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-10166/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13706 May 24- Jun 06

MANUEL CALVO PAN (EXPEDIENTE 2-13744/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13757 May 24- Jun 06

MANUEL DIAZ ROMEU (EXPEDIENTE 2-13906/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13759 May 24- Jun 06

IBARRA URTASUN, NESTOR CIRIACO (EXPEDIENTE 2-12429/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14065 May 26- Jun 08

ROSA CARASSALE DIAZ (EXPEDIENTE 2-15962/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14155 May 27- Jun 09

FERREIRO FERNANDEZ JORGE LUIS (EXPEDIENTE 2-35586/2010).
Montevideo, 20 de setiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14170 May 27- Jun 09

MARIA TERESA BRUZZONE LINARI (EXPEDIENTE 2-12860/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14403 May 30- Jun 10

CARLOS MARIA FERNÁNDEZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-14108/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14407 May 30- Jun 10

RAMONA CARBALLO LESTON (EXPEDIENTE 2-15304/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 May 30- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

SERAFIN ULFE YEBRA (EXPEDIENTE 2-5712/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13320 May 20- Jun 02

DOMINGA VALENTIN VALENTIN (EXPEDIENTE 2-9443/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13421 May 20- Jun 02

TOMASA MONTERO FARINA (EXPEDIENTE 2-54896/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13478 May 20- Jun 02

OLGA ISABEL LORENZO GARCIA (EXPEDIENTE 2-15290/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13836 May 25- Jun 07

MIGUEL DIONISIO VIEGA SOSA (EXPEDIENTE 2-15504/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14326 May 27- Jun 09

HELENA TERESA ARMSTRONG LARROQUE (EXPEDIENTE 2-13280/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14456 May 30- Jun 10

UBALDO BARRIOS (EXPEDIENTE 2-13135/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14473 May 30- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELBA LUCIA CASTAGNA MACCHI o ELBA LUCIA CASTAGNA (IUE 2-13836/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13003 May 17- May 31

CELSA ALDACOR GOMEZ (IUE 2-38034/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13081 May 17- May 31

CARLOS ALBERTO ZAVATTIERO CORDOVES (IUE 2-1344/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13128 May 17- May 31

CONCILIA GOMEZ CUELHO o CUELLO (IUE 2-58147/2010).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13247 May 19- Jun 01

BLANCA MARGARITA GASAGNOL (IUE 2-46623/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13436 May 20- Jun 02

PAULINA APOLONIA SAN MARTIN (IUE 2-4262/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13539 May 23- Jun 03

SARA SOFIA GALAIN SANCHEZ (IUE 2-15013/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13643 May 23- Jun 03

GILBERTO DOMINGO TELLECHEA GREGORES (IUE 2-15164/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13702 May 24- Jun 06

TOMASA IRENE DIAZ PEREZ y JULIO CESAR ROJAS ZACCOUR (IUE 2-13397/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14229 May 27- Jun 09

EDUARDO HUERTA RAMILO (IUE 2-11970/2011).

Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14479 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR ALVARADO (IUE 2-16181/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13158 May 17- May 31

VICENTE WALTER VEIGA y MARTA ELENA HERNANDEZ MAGNONE (IUE 2-13655/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13244 May 19- Jun 01

ANA DELIA DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-3175/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13509 May 23- Jun 03

GRACIELA MARIA VIDELA ELENA (IUE 2-11316/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13704 May 24- Jun 06

LUIS JOSE FERNANDEZ TECHERA (IUE 2-13465/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13832 May 25- Jun 07

MARIA DELIA BATISTA MONZON (IUE 2-15476/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13834 May 25- Jun 07

JUAN REY CASTRO (IUE 2-14181/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13875 May 25- Jun 07

GLADYS MIRTHA PEREYRA CLULOW y JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN (IUE 2-6950/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14124 May 26- Jun 08

JUAN BERNARDO PINTOS BENTANCUR y MARIA LUISA LEPRA MASPOLES (IUE 2-4105/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14125 May 26- Jun 08

GLADYS BARRETTO TRINDADE (IUE 2-41838/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14330 May 27- Jun 09

MARIA ANGELICA NAVILLE ACUÑA (IUE 2-17986/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14457 May 30- Jun 10

MARIA NUNCIA CARLOMAGNO LAINA o LAINO (IUE 2-17232/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14475 May 30- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

CESAR WALDEMAR BARBOZA (FICHA 2-13400/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13242 May 19- Jun 01

MARIA ROSA DOMINGUEZ CARRO (FICHA 2-5486/2011).
Montevideo, 26 de abril 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13378 May 20- Jun 02

JUANA LUGO (FICHA 2-6396/2005).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13485 May 20- Jun 02

WALTER HECTOR MORALES CURCHO (FICHA 2-15872/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13499 May 23- Jun 03

ANTONIO ALVAREZ TORRES, GREGORIA PEÑA FITIPALDI y SERGIO ABEL ALVAREZ PEÑA (FICHA 2-15037/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13733 May 24- Jun 06

PILAR MARIA DIAZ LAMELA (FICHA 2-18285/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13756 May 24- Jun 06

OSCAR ANGEL SOTO SILVA (FICHA 2-10925/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13805 May 24- Jun 06

EDUARDO JORGE BELLVER (FICHA 2-16414/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13938 May 25- Jun 07

AMILCAR CLAUDIO IROLDI ESCOBAR y ROSA LILIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-18567/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13979 May 26- Jun 08

ENRIQUE BORRAZAS SCANDROGLIO (FICHA 2-8114/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14066 May 26- Jun 08

MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3925/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14204 May 27- Jun 09

BERNARDO BOMSZTEIN RICHTENBERG (FICHA 2-12370/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14312 May 27- Jun 09

RAMON HAEDO MENDEZ PARRILLA ó RAMON AEDO MENDEZ PARRILLA (FICHA 2-11515/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14328 May 27- Jun 09

RAMIRO PEREZ VEIGA (FICHA 2-18091/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14459 May 30- Jun 10

VIGÉSIMO TURNO

ERASMO PEREZ ALANIS (FICHA 2-56275/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13005 May 17- May 31

OLGA SOSA CALABUIG (FICHA 2-10968/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13042 May 17- May 31

ELVIRA JOSEFINA PELUFO BURGHI (FICHA 2-15440/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13052 May 17- May 31

MARIA ISABEL SACRAMENTO MONTIEL y ROGELIO SACRAMENTO (FICHA 2-7264/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13071 May 17- May 31

ISMAEL GONZALEZ VILLALBA (FICHA 2-898/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13293 May 19- Jun 01

JULIO CESAR FRANCIS CERIANI (FICHA 2-16173/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13385 May 20- Jun 02

DANIEL RAMON SORIANO SILVA (FICHA 2-62649/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13415 May 20- Jun 02

ROBERTO BAÑALES MARIÑO (FICHA 2-36929/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13599 May 23- Jun 03

JOSE LUIS MARIA COTELO VILA (FICHA 2-9420/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13633 May 23- Jun 03

MARIO ANIBAL DAVISON CAVIGLIA (FICHA 2-14562/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13775 May 24- Jun 06

HERMINIA GONZALEZ CASAL (FICHA 2-10030/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13779 May 24- Jun 06

HECTOR RAMON ALBONICO RODRIGUEZ (FICHA 2-17798/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13880 May 25- Jun 07

EVELINA CONVERSO TORCHIARO (FICHA 2-2145/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13936 May 25- Jun 07

MABEL CAROLINA BURMIDAD ADIPPE ó ADIPE (FICHA 2-5107/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13961 May 25- Jun 07

SOFIA BRASIL SOSA (FICHA 2-18098/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14460 May 30- Jun 10

OMAR MELGAR PEÑA (FICHA 2-11551/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14467 May 30- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SUÁREZ FRAGA (IUE 2-11231/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13419 May 20- Jun 02

HILDA SERRATTO NOVOA (IUE 2-13780/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13512 May 23- Jun 03

MARÍA del ROSARIO FORMOSA TARANTO (IUE 2-14369/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13537 May 23- Jun 03

MARÍA LIBERA CUSANO PEZZENTE (IUE 2-4051/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13595 May 23- Jun 03

MARÍA de la CONCEPCIÓN o MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SAUQUILLO (IUE 2-12329/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13752 May 24- Jun 06

ANTONIO IVO BOERR COUTINHO (IUE 2-54845/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14126 May 26- Jun 08

ZOILA ROSA CARAMBULA CABRERA (IUE 2-15311/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14231 May 27- Jun 09

UBERFIL EDILSON PIGNATTA CARDOSO (IUE 2-16459/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14236 May 27- Jun 09

ANTONIA PORTILLO ALVAREZ (IUE 2-12084/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14327 May 27- Jun 09

ANA ISABEL RODRÍGUEZ MANITTO (IUE 2-37340/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14374 May 30- Jun 10

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3086/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14462 May 30- Jun 10

DARIO ANTONIO GAGO SILVA (IUE 2-13289/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14463 May 30- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MATILDE UBAL ROMANO y LUIS ALBERTO PRADO LARROSA (IUE 2-8307/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13079 May 17- May 31

GLADYS RINA HERNANDEZ CANO (IUE 2-61250/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13417 May 20- Jun 02

MARÍA CARMEN FERRARO SEGGIOLA (IUE 2-12538/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13473 May 20- Jun 02

OMAR POSE EGEA o EJEA (IUE 2-9043/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13484 May 20- Jun 02

CÁNDIDO ORIOL MACHADO y SEGUNDINA IRMA LEZAETA VELASCO (IUE 2-6774/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13776 May 24- Jun 06

DORA BRIGIDA BOBADILLA BLANCO (IUE 2-3702/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13881 May 25- Jun 07

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CUOMO (IUE 2-13161/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13885 May 25- Jun 07

ANDRÉS ARTIGAS TOLOSA (IUE 2-5456/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14069 May 26- Jun 08

BEATRIZ SABO YAMANDI (IUE 2-12177/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14119 May 26- Jun 08

DIONISIO JORGE BRIZUELA ALONSO (IUE 2-12978/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14307 May 27- Jun 09

DANIEL ALFREDO TERRA MAZA (IUE 2-52751/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14313 May 27- Jun 09

HUMBERTO FERNÁNDEZ AQUINO (IUE 2-14152/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14315 May 27- Jun 09

OLGA RENEE SELLANES PEÑA (IUE 2-13383/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14464 May 30- Jun 10

EUFRACIO PAULINO APARICIO GONZALEZ (IUE 2-14003/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14465 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ALICIA MASIDE MUÑOZ (FICHA 2-15114/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13127 May 17- May 31

RAMON FLEITAS MARQUEZ (FICHA 2-14340/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13132 May 17- May 31

VICENTE COSTA VICENS (FICHA 2-14066/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13278 May 19- Jun 01

IRIS URANIA SASSI ALVAREZ (FICHA 2-13886/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13326 May 20- Jun 02

FORTUNATA GRATA MOREIRA PEÑA (FICHA 2-29440/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13420 May 20- Jun 02

MARIA DOLORES MUÑOZ SILVA (FICHA 2-17917/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13598 May 23- Jun 03

JUAN CARLOS de LEON ARACHE (FICHA 2-17305/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13763 May 24- Jun 06

MARIA GARGIULO GARCIA (FICHA 2-12213/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13768 May 24- Jun 06

ELADIO BRITES VERA, IDA del CARMEN VERA PORLEY, MARIA ALEJANDRA BRITES GONZALEZ (FICHA 2-12877/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14013 May 26- Jun 08

JUANA IRENE CRESPO HERNANDEZ (FICHA 2-18702/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14064 May 26- Jun 08

LORENZO STOPIELLO ó STOPPIELLO ó STTOPPIELLO CAMPANILE (FICHA 2-16981/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14123 May 26- Jun 08

JUANA INOCENCIA MARTINEZ SOTO (FICHA 2-15506/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14129 May 26- Jun 08

JORGE ALBERTO CAUNEGRE PIETRA (FICHA 2-18955/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14352 May 30- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS JOSE KIS MILGRAM (FICHA 2-16237/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13083 May 17- May 31

RAUL TEOFILO ROCHA FALERO (FICHA 65-368/2001).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13321 May 20- Jun 02

RAFAEL BOTTERO PELISSERO (FICHA 2-14952/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13354 May 20- Jun 02

LUIS ALBERTO FRANCO ESMIRNA (FICHA 2-47711/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13831 May 25- Jun 07

HEBE CUSTODIA SILVEIRA NIEVES (FICHA 2-13934/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13932 May 25- Jun 07

ARNOLDO ERNESTO DIDIER BARREIRO (FICHA 2-15971/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13962 May 25- Jun 07

ZULMA POSADA PASOS (FICHA 2-11679/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14233 May 27- Jun 09

INOCENCIO ADELIO MEDINA GIORDANO (FICHA 2-17241/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14401 May 30- Jun 10

HUMBERTO VICTORINO MALLADA SILVA, ISABEL MARIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-27702/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14489 May 30- Jun 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARISA MIGUELINA GENTILE PANZANO (FICHA 2-14062/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13006 May 17- May 31

ANGEL RAMON POSE MONICO y ELENA MONICO MIRANDA (FICHA 2-57987/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13075 May 17- May 31

FELICIA LYDA BORRELLI VICTORITTO o VICTORITO o VITERITO (FICHA 2-16561/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13126 May 17- May 31

GITLA CUKIERMAN SILBER (FICHA 2-14907/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13250 May 19- Jun 01

MABEL RICHARD VIONE (FICHA 2-15956/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13251 May 19- Jun 01

GERTRUDIS BARBARA GABRIEL DEUTSCH (FICHA 2-10531/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13296 May 19- Jun 01

RAUL SILVERIO o SILVEIRO FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-32458/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13416 May 20- Jun 02

HECTOR FERMIN MARTINEZ DREYER (FICHA 2-62136/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14120 May 26- Jun 08

NILDA ANTONIA MARTINS TORIBIO y ODORICO FELIX SUAREZ (FICHA S/162/97).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14224 May 27- Jun 09

FELIX SOSA (FICHA 2-16735/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14232 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIPE KARSZENSZTEJN GRIJNBERG (FICHA 2-15656/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13004 May 17- May 31

JOSE BARSABAS GARCIA REHERMANN (FICHA 2-14571/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13072 May 17- May 31

HOMERO CARLOS LECUNA OCAMPO (FICHA 2-9676/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13080 May 17- May 31

RAUL AULET MONTERO (FICHA 2-16427/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13131 May 17- May 31

ROSA ELSA SANCHEZ ACEVEDO (FICHA 2-15099/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13591 May 25- Jun 07

AIDA ESPERANZA MACHADO PEREZ (FICHA 2-17715/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14127 May 26- Jun 08

HUGUER JOSÉ RUIZ YANES (FICHA 2-2850/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14187 May 27- Jun 09

JABIELA MARIA o JAVIELA MARIA LARROSA AGUIRRE (FICHA 2-15498/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14227 May 27- Jun 09

ANIBAL GERARDO AGUIRRE SARAVIA (FICHA 2-14902/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14228 May 27- Jun 09

ANGELO BARDATI o BARDATTI FANELLO (FICHA 2-16955/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14325 May 27- Jun 09

GLADIS MIREYA BARBOZA BARBOZA (FICHA 2-3166/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14404 May 30- Jun 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA TRILLO ALVARIZA o ALICIA T. HOURCADE (2-9474/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13329 May 20- Jun 02

ELENA ISABEL PADILLA ZUNINO (FICHA 2-13948/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13352 May 20- Jun 02

UMBERTO NOLDI MARTINEZ NUNES (FICHA 2-13077/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13498 May 23- Jun 03

EUSTAQUIA JULIA SCAYOLA BRAIDA, JOSE GERVASIO BARCELONA SCAYOLA y JULIO CESAR BARCELONA SCAYOLA (FICHA 2-14135/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13725 May 24- Jun 06

CARLOS MILTON SILVA FUMEIRO y EULALIA o GULALIA AQUILINA MARTIN FERNANDEZ (2-11847/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13818 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO CAMACHO LÓPEZ (FICHA 2-2413/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13981 May 26- Jun 08

PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-5951/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14063 May 26- Jun 08

OROSMAN VALENTIN CATARDO BAUTE (FICHA 2-50220/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14331 May 27- Jun 09

HERNANDEZ RIJO, LAURO RUFINO (FICHA 2-13542/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14461 May 30- Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURELIANO JOSÉ BERRO ROVIRA (FICHA 2-12430/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13063 May 17- May 31

NELSON LORENZO SANCHEZ (FICHA 2-12063/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13073 May 17- May 31

JULIAN RICARDO FERNANDEZ COLMAN e INES ALBERRO AREVALO (FICHA 2-9267/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13130 May 17- May 31

THEODULA CAROLINA ASTORUCCI ALMADA (FICHA 606/2002/S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13325 May 20- Jun 02

JACOBO LAZNER o JACOBO LASSNER o LAZNER DOBIES (FICHA 2-13076/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13514 May 23- Jun 03

CELSA ESPINO GONZALEZ (FICHA 2-11799/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13596 May 23- Jun 03

ROSALÍA CAPALDA (FICHA 2-10042/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13883 May 25- Jun 07

JUAN RAÚL ALEMAN LAGARRETA (FICHA 2-48118/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13937 May 25- Jun 07

ALMIDE ALMEIDA MACEDO (FICHA 2-14622/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13963 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-12859/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14121 May 26- Jun 08

NATIVIDAD MALGOR MELGAREJO (FICHA 2-55344/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14329 May 27- Jun 09

AMABILIA ADANO ROSSA o ROSSA de MOLERI (FICHA 2-13876/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14334 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro

del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATAHUALPA BARBOZA (FICHA 156/136/2011).
Artigas, 3 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13448 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ODINA MORAES de KRAJNER o KRAINER, PEDRO PASCUAL BARROS o DE BARROS y RAMÓN NELSON ROGANTINI TECCO (IUE 157-643/2001).
Bella Unión, 3 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13446 May 20- Jun 02

DORA VAZQUEZ ROCHA (IUE 157-83/2011).
Bella Unión, 3 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13447 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA PEREZ MORELLO y NELSON EDUARDO BRITOS PEREZ (IUE 168-99/2011).
Canelones, 29 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13384 May 20- Jun 02

JUANA FRANCISCA GERMAN DEMATTEIS y NEUSA MARIA VIERA GERMAN (IUE 168-46/2011).
Canelones, 27 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13651 May 23- Jun 03

RUBI GLORIA DE LEON HERRERA (IUE 168-28/2011).
Canelones, 27 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13792 May 24- Jun 06

RAMON INES PALLEIRO COTELO (IUE 168-110/2011).
Canelones, 29 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14294 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

VANOLI TORINO, LUIS ALBERTO (IUE 459-603/2010).
Canelones, 3 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13114 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

HORACIO ENRIQUE CROCC (IUE 478-718/2010).
Atlántida, 26 de abril de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13719 May 24- Jun 06

OSVALDO u OSBALDO RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 485-17/2011).
Atlántida, 27 de abril de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14268 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICARDO GIANNI VASSALLO JUBIN (IUE 179-1063/2010).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13780 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

CARLOS VICENTE FEOLA (IUE 180-93/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13427 May 20- Jun 02

FERNANDO DOS SANTOS (IUE 179-897-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FRANCISCO PICOREL FRANCO (FICHA IUE 458-251/2011).
Las Piedras, 11 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13345 May 20- Jun 02

ROBERT JARA RIVERO (FICHA IUE 440-286/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13827 May 25- Jun 07

SANTOS VITAL o SANTOS VITALE BENTANCOR BENTANCOR y TERESITA GLADYS AQUINO MORALES (FICHA IUE 440-360/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13970 May 25- Jun 07

JOSE GREGORIO SILVEIRA (FICHA IUE 440-436/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14421 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

WILMA RAQUEL PIPPO MEDEROS (FICHA IUE 458-132/2011).
Las Piedras, 15 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13339 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ MODERNELL o MODERNEL y JULIA ISABEL MODERNELL o MODERNEL CABRERA (FICHA IUE 458-305/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13383 May 20- Jun 02

FERNANDO DANIEL MARTI VEGA (FICHA IUE 458-298/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13474 May 20- Jun 02

LEOCADIA GERNANIA o GERMANIA LOPEZ y GOMEZ OLIVERA APOLO (FICHA IUE 458-370/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13825 May 25- Jun 07

EUGENIA FELICIA VALERO (FICHA IUE 458-173/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13826 May 25- Jun 07

MARIO ALFONSO SILVERA (FICHA IUE 458-81/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13828 May 25- Jun 07

RAMON ASUNCION o ASUNCION RAMON DIAZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-198/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13835 May 25- Jun 07

DORINA MENDEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-1283/2010).
Las Piedras, 15 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13837 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TEJERA PEREZ, ENELIDA CEFERINA (FICHA 175-125/2011).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13994 May 26- Jun 08

OLGA MARTA GONZALEZ SOSA (FICHA 175-113/2011).
Pando, 10 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 14034 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

JULIAN JACINTO PERILLE DELGADO (FICHA 176-76/2011).
Pando, 28 de abril de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13118 May 17- May 31

MARIA ISABEL FERREIRA ARBOLEYA (FICHA 176-118/2006).
Pando, 22 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14202 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

SARA UTURBEY IZE (FICHA 478-111/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13117 May 17- May 31

GUILLERMO PEDRO DUARTE (FICHA 478-7/2011).
Pando, 25 de abril de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13718 May 24- Jun 06

JOSE ANDRES REYES (FICHA 478-92/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13995 May 26- Jun 08

JACINTA IRMA GUTIERREZ PEREZ RAMOS (FICHA 478-71/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14033 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ RAMÓN FERNANDEZ, LEONIDAS MARTA y MARÍA ADELA FERNANDEZ GLORIA (FICHA 207-198/2011).
Melo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13120 May 17- May 31

MANUELA BENTANCOR MONTESDEOCA ó MANUELA BENTANCUR MONTESDEOCA ó MANUELA VENTANCOR y FLORI RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 207-59/2011).
Melo, 28 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13197 May 19- Jun 01

JULIO CÉSAR MORALES (FICHA 207-126/2011).
Melo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13309 May 20- Jun 02

NICASIO ó NICACIO ACOSTA TECHERA (IUE 207-158/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13310 May 20- Jun 02

LUCIANO CRISTINO ALVAREZ y DAI SILVANA DE SOUZA BARBOZA (IUE 207-176/2011).
Melo, 28 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13619 May 23- Jun 03

MARIA ACEREDO ROJAS (IUE 207-219/2011).
Melo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14195 May 27- Jun 09

JOSÉ MARIA FRANCO CUELLO (IUE 207-162/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14439 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

BOTANA DIAS, DOUGLAS PABLO (FICHA 208-245/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13711 May 24- Jun 06

SOFIA WILDA BONILLA MARTINEZ (IUE 208-132/2011).
Melo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13972 May 25- Jun 07

NISA NABARRETI ó NAVARRETE LUCAS (IUE 208-238/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14194 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

ANA ISABEL SILVEIRA SILVERA y LAUDELINO SILVEIRA SILVERA (FICHA 468-81/2011).
Melo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13308 May 20- Jun 02

LOARCHE PINTOS, ERNESTO (FICHA 468-514/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13586 May 23- Jun 03

BELKIS GUDELIA MARTINEZ ROMERO (IUE 468-196/2011).
Melo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13618 May 23- Jun 03

YAMANDÚ PASTORINO CAZOT ó CASEAU ó CASU ó CAZON ó CAZOR (IUE 468-193/2011).
Melo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13710 May 24- Jun 06

OSMAR AGOSTINHO ALBERTI PREDEBON (IUE 468-141/2011).
Melo, 11 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14165 May 27- Jun 09

JUSTINA DUARTE VASCONCELLOS (IUE 468-135/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14441 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ECLAIR SILVA (IUE 488-117/2011).
Río Branco, 13 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13164 May 19- Jun 01

TILA MELGARES (IUE 488-7/2011).
Río Branco, 9 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13842 May 25- Jun 07

ARTURO CASTRO (IUE 488-97/2011).
Río Branco, 8 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13843 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARINO VIÑA AGUIRRE (IUE 223-292-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13477 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS ROCHA TORRES (IUE 223-356-2011).
Colonia, 12 de mayo de 2011.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13735 May 24- Jun 06

GILBERTO CASIMIRO DIAZ BARROTTI o BARROTE (IUE 223-194-2011).
Colonia, 4 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13736 May 24- Jun 06

ZULMA RENÉE o RENEE BANEGA JAIME (IUE 223-123-2011).

Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13738 May 24- Jun 06

ROSA ELIDA MORALES ABREU y NESTOR ARMANDO RAMIREZ MOREIRA (IUE 223-1159/2010).
Colonia, 3 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13781 May 24- Jun 06

BERNARDO ARTURO HELLBUSCH MARTINEZ (IUE 223-409-2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14324 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR CABRERA SOGARAY, JUAN GELIO CABRERA y MARIA ISABEL SOGARAY GONZALEZ (IUE 227-630/2010).
Carmelo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13453 May 20- Jun 02

EULALIO TEOFILO CABEZAS FERNANDEZ y VICTORIA ISIDORA MARTINEZ (IUE 227-214/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14037 May 26- Jun 08

STELLA MARIS CARAM GUERRI (IUE 227-279/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14038 May 26- Jun 08

RITA MARGOT MANCEBO FARIAS (IUE 227-305/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14039 May 26- Jun 08

MARGOT TERESITA RODRIGUEZ PARODI (IUE 227-310/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14040 May 26- Jun 08

FRANCISCO VICENTE ROSSELLINO OMODEI (IUE 227-311/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14041 May 26- Jun 08

HECTOR RAMON BENTANCOUR METZ (IUE 227-221/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14214 May 27- Jun 09

ALIDA LAUREANA BANCHERO BORRE (IUE 227-245/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14215 May 27- Jun 09

ELBIO RAMON SINECIO AGUIAR VILLAR (IUE 227-248/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14216 May 27- Jun 09

NILDA ESTHER URRUTI DEBENEDETTI (IUE 227-247/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14217 May 27- Jun 09

CARLOS JOSE SCHENCK PESCE y BLANCA FRANCISCA BANCHERO BANCHERO (IUE 227-712/2010).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14423 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO ROSTAGNOL PURTSCHER (IUE 225-180/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13101 May 17- May 31

DANIEL RAMON BETARTE BENITEZ (IUE 225-962/2010).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13303 May 19- Jun 01

EVANGELIA FAJARDO MUSSINI (IUE 225-862/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13742 May 24- Jun 06

LUIS FLORENCIO OVIEDO PEREYRA (IUE 225-1040/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13743 May 24- Jun 06

MARIA ELISA GOMEZ LARIA (IUE 225-46/2009).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13744 May 24- Jun 06

JULIO CESAR CURUTCHET GARCIA (IUE 225-298/2011).
Rosario, 12 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13745 May 24- Jun 06

WALTER OMAR GONZALEZ PEREYRA (IUE 225-1014/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14188 May 27- Jun 09

JUSTO GOMEZ MEDIZA (IUE 225-1013/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14189 May 27- Jun 09

LIA ROSA SCHENCK DEL CORSO (IUE 225-1007/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14190 May 27- Jun 09

JORGE FREDY SCHENCK ROSTAGNOL (IUE 225-710/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14219 May 27- Jun 09

YOLANDA ESTHER SANCHEZ URTAZU y EVARISTO COLLAZO (IUE 225-87/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14220 May 27- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVA CARDOZO ó CARDOSO CONZE (IUE 242-195/2011).
Durazno, 3 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13202 May 19- Jun 01

HUGO SANCHEZ MARCHISO (IUE 241-180/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13675 May 24- Jun 06

OTILIO WALTER RODRIGUEZ TURBAN y ANA JESUSA RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 241-240/2011).
Durazno, 27 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14371 May 30- Jun 10

CAMILO HERNANDEZ RODAO (IUE 241-277/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14372 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

NICOLÁS BALDENEGRO MORALES (IUE 241-834/2010).
Durazno, 9 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13987 May 26- Jun 08

ENRIQUE MARCELO GUTIERREZ AMEZTOY (IUE 242-244/2011).

Durazno, 12 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13988 May 26- Jun 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINO ISMAEL RODRIGUEZ (IUE 254-224/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13139 May 19- Jun 01

ALICIA ESTHER RODRIGUEZ RIOS (IUE 254-245/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13439 May 20- Jun 02

RAMONA FERMINA CORDERO (IUE 254-757/2010).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13440 May 20- Jun 02

PEDRO CEFERINO REVETRIA PERAZA (IUE 254-203/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13990 May 26- Jun 08

ANGELA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-113/2011).
Trinidad, 23 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14154 May 27- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCTAVIO NEVES SANGUINETTI (FICHA 260-254/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13663 May 23- Jun 03

AURORA GREGORIA DÍAZ CAMILO (FICHA 260-151/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14098 May 26- Jun 08

ISABEL IGNACIA FORLANO BRACCO, PETRONA DOMINGA FORLANO BRACCO, ROMÁN o RAMÓN ANTONIO FORLANO BRACCO y ANTONIA MARÍA FORLANO BRACCO (FICHA 260-210/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14343 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

AÍDA IRIS LASALVIA CASELLA (FICHA 261-171/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13138 May 19- Jun 01

NICASIO SALVADOR MENDIETA MENDIETA o MENDIETTA MENDIETTA (FICHA 261-240/2011).
Florida, 19 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13983 May 26- Jun 08

MARÍA NELLY OLIVERO DE LEÓN (FICHA 261-197/2011).
Florida, 17 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14099 May 26- Jun 08

NÉLIDA ESTHER SEHARA DÍAZ (FICHA 261-52/2011).
Florida, 17 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14344 May 30- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE JOSE MARICHAL COTO y MARIA ISILDA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 274-566/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13064 May 17- May 31

ANTENOR EUSEBIO ACOSTA (IUE 274-240/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13240 May 19- Jun 01

PETRONA GONZALEZ PRANDO (IUE 274-135/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13955 May 25- Jun 07

JUAN JOSÉ CORREA Del PUERTO (IUE 274-226/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14025 May 26- Jun 08

MARÍA MAGDALENA CORNELLI PÉREZ (IUE 274-224/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14026 May 26- Jun 08

CARLOS ALBERTO BERNAZQUIN SEQUEIRA (IUE 274-242/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14184 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

RUBEN OMAR PIQUINELA DINARDO o DINARDI (IUE 432-175/2011).
Minas, 13 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13971 May 25- Jun 07

NOLVER DARÍO de los SANTOS FIGUEREDO (IUE 432-71/2011).
Minas, 16 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14028 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLIDE o GLIDES SOLEDAD CANTO o CANTOS y JUAN SAUL RODRIGUEZ ESPINOSA (FICHA 284-741/1999).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13221 May 19- Jun 01

TABARE PARGA MARTINEZ (FICHA 284-518/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13376 May 20- Jun 02

AMBROSIO NORMANDIO VICTORIO MARRERO DE ARMAS o DEARMAS (FICHA 284-659/2010).
Maldonado, 15 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14262 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

CORBO CABALLERO, OSMAR y OLIVERA BONILLA, PAULINA (FICHA 285-119/2011).
Maldonado, 11 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13380 May 20- Jun 02

MARIA ELENA ALVAREZ MIERES (FICHA 285-164/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13577 May 23- Jun 03

ADON o ALDON o ABDON CUADRADO LOFFREDO (FICHA 285-317/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13578 May 23- Jun 03

BESSONART GONZALEZ, VANESSA EDITH (FICHA 285-848/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13860 May 25- Jun 07

BLANCA ROSA DIAZ y JULIO CESAR CARBALLAL DIAZ (FICHA 285-229/2011).
Maldonado, 12 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14260 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

RAFAEL JESUS PEREIRA DE LEON (FICHA 286-130/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13219 May 19- Jun 01

PEDRO RENEE AMAYA (FICHA 286-805/2010).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13575 May 23- Jun 03

SARA EVARISTA MOZO PEREZ (FICHA 286-640/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13576 May 23- Jun 03

ANA NATALIA GARCIA CABRERA (FICHA 286-58/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13858 May 25- Jun 07

ANA MARIA, SALAZAR ACOSTA (IUE 286-198/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14261 May 27- Jun 09

GUMA ESTHER NUÑEZ DE LEON y MILTON CORALIO FREIRE BARBERENA (FICHA 286-248/2011).
Maldonado, 10 de mayo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14263 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HORACIO PABLO FERNANDEZ y ANGELICA NICANORA ALVAREZ (FICHA 456-191/2011).
San Carlos, 6 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13375 May 20- Jun 02

RAMONA VITALIA MUNIZ (FICHA 456-198/2011).
San Carlos, 25 de abril de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13859 May 25- Jun 07

LISTER ALCIDES RAMOS VITANCURT (FICHA 456-132/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14259 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA MANASSI MAZZARINO (300-309/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14020 May 26- Jun 08

EDUARDO COSME PERALTA (IUE 300-426/2009).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14434 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA COLLARES COLLARES (IUE 301-187/2011).
Paysandú,15 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13371 May 20- Jun 02

VICTOR MARCEL SUAREZ VECCHIO o VECCHINO (IUE 301-131/2011).
Paysandú, 11 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13372 May 20- Jun 02

GERALDA o JORGELINA ACUÑA (IUE 301-778/2010).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13580 May 23- Jun 03

LAURA NENUFAR PALOMEQUE PADUA (IUE 301-203/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14269 May 27- Jun 09

NIDIA CELICA FERRARI TOSONOTTO (IUE 301-287/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14270 May 27- Jun 09

EMILIO MELCHIORI GILARDI y JULIA ESTELA BANDERA CHABAY (IUE 301-208/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14436 May 30- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS MAXIMO GARCIA SOSA y GABINA BEATRIZ, IZAGUIRRE MENDEZ (FICHA 317-202/2011).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13635 May 23- Jun 03

ELSA LIDIA ZAPATA RODRIGUEZ y SANTOS LEONEL MANEYRO CASTILLO (FICHA 317-233/2011).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13636 May 23- Jun 03

MAUTTONI AIRALA, WASHINGTON ARIEL (FICHA 317-152/2011).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14205 May 27- Jun 09

ALCIRA VIOLETA GALLO ZABALETA (FICHA 317-240/2011).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14206 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL FERRAZ ó FERRAS ARAUJO y ELIDA NOGUEIRA BRUM (FICHA IUE 329-119/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13280 May 19- Jun 01

ODIL MOREIRA VELLEDA (FICHA 329-132/2007).
Rivera, 20 de abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14495 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

EDER RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 330-140/2011).
Rivera, 5 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13100 May 17- May 31

RUBEN ELZEAR RAINERI SERNAIZ (FICHA IUE 330-36/2011).
Rivera, 31 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13281 May 19- Jun 01

HUGO LARA PINTO (FICHA IUE 330-94/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13921 May 25- Jun 07

CLORIS CARTAGENA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-180/2011).
Rivera, 12 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14151 May 27- Jun 09

CORINTA RIVERO o RIBEIRO (FICHA IUE 330-42/2011).
Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14276 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

ELBA RUGNITZ VARGAS y ALVARO FERREIRA VARGAS (FICHA IUE 462-141/2011).
Rivera, 13 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13824 May 24- Jun 06

YURI KALIL MERLADET BRAGA (FICHA IUE 462-666/2007).
Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14494 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

MARIA LUISA BRAVO CASSALES (FICHA IUE 477-32/2011).
Rivera, 10 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13283 May 19- Jun 01

JUAN BRASIL PRATES FARIAS y ANTONIA CUELLO (FICHA IUE 477-35-2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13284 May 19- Jun 01

MARIA ELISA DUPONT GONZALEZ (FICHA IUE 477-84/2011).
Rivera, 3 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13667 May 24- Jun 06

GALDINO MARTINS ALVEZ (FICHA IUE 477-203/2010).
Rivera, 13 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13668 May 24- Jun 06

LELIA DE VARGAS TORRES (FICHA IUE 477-34/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13669 May 24- Jun 06

SESALPINA DO PRADO o DO PRADO y GERARDO LEITES FERREIRA (FICHA IUE 477-713/2010).
Rivera, 25 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13670 May 24- Jun 06

LEONOR DE MELLO ANTUNEZ MACIEL (FICHA IUE 477-30/2011).
Rivera, 5 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13920 May 25- Jun 07

MARIA ISOLINA CAMPOS (FICHA IUE 477-582/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 11 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14490 May 30- Jun 10

EUGENIA LENI UBAL RODRIGUEZ o EUGENIA RODRIGUEZ UBAL o EUGENIA RODRIGUEZ y DIOMAR RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-106/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14492 May 30- Jun 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO AGOSTO BAEZ (FICHA 341-169/2011).
Rocha, 16 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13456 May 20- Jun 02

OMAR ARIEL BERRIEL CARO (FICHA 341-179/2011).
Rocha, 26 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13673 May 24- Jun 06

DON EUSTAQUIO GILBERTO NICODELLA ALVAREZ (FICHA 341-218/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13846 May 25- Jun 07

MARINA AMATTI o AMATI AMARAL (FICHA 341-160/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14304 May 27- Jun 09

DON JUAN PEDRO MARTINEZ BENITEZ (FICHA 557/2001).
Rocha, 30 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14305 May 27- Jun 09

DON EDISON ADALBERTO ALTEZ SOSA (FICHA 341-211/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Marta fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14306 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

DENIS DE LEON PEREZ PARADA ó DENIS PÉREZ ó DENIS LEÓN PÉREZ (FICHA 342-105/2011).
Rocha, 8 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13111 May 17- May 31

ARMANDO ROMEO FERNANDEZ RAMON (FICHA 342-162/2011).
Rocha, 8 abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13286 May 19- Jun 01

BAZILIA PORFIRIA PEREIRA SILVEIRA ó BASILIA PORFIRIA PEREYRA SILVERA (FICHA 342-154/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13287 May 19- Jun 01

ARTIGAS SENA CARRASCO (FICHA 342-172/2011).
Rocha, 14 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13454 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS PEREZ (FICHA 342-214/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13488 May 20- Jun 02

BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA y CARLOS BOLMER SAN MARTIN GONZALEZ (FICHA 342-541/2010).
Rocha, 14 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13845 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

AIDA ANASTACIA o AIDA ANASTASIA MAFFIOLI e IGNACIO MENDIA IRIARTE (FICHA 343-51/2011).
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13112 May 17- May 31

ANAIR DA COSTA PONTES (FICHA 343-50/2011).
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13113 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVESTRE BORDAGARAY, IVO y PAIVA LUZURIAGA, ENEIDA (FICHA IUE 352-154/2011).
Salto, 6 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13024 May 17- May 31

FERREIRA, ANGEL (FICHA IUE 352-30007/2000).
Salto, 5 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13025 May 17- May 31

JEDIG KLING, OTTO (FICHA IUE 352-394/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13027 May 17- May 31

REPETTO BARRIOS, JUAN PEDRO (FICHA IUE 352-395/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13207 May 19- Jun 01

FERREIRA FERREIRA, MARÍA AUXILIADORA (FICHA IUE 352-399/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13208 May 19- Jun 01

FERRAO, FERNANDEZ y FERRAO, ALCIRA (FICHA IUE 352-399/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13213 May 19- Jun 01

PEREZ LOPEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 352-419/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 May 20- Jun 02

PACHECO REGUEIRA, MARÍA DOLORES (FICHA IUE 352-489/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13519 May 23- Jun 03

BIONDI PINI, ARMANDO (FICHA IUE 352-488/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13522 May 23- Jun 03

AUSTRIA LOPEZ, JOSÉ FERMÍN (FICHA IUE 352-506/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13680 May 24- Jun 06

VIDAL RODRIGUEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 352-450/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13681 May 24- Jun 06

CASERES o CÁCEREZ PEREIRA, ANTONINA ROSA (FICHA IUE 352-1400/2010).
Salto, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14009 May 26- Jun 08

COITIÑO, GERARDO RAMÓN y CATTANEO CODURI, WALDINA TERESA (FICHA IUE 352-475/2011).
Salto, 10 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14211 May 27- Jun 09

BERGUNCIO MARTINEZ, ANDRÉS ENRIQUE (FICHA IUE 352-404/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14359 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

ACEVEDO GIMÉNEZ, RAMÓN (FICHA IUE 353-516/2011).
Salto, 13 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13344 May 20- Jun 02

AMARO, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-1498/2010).
Salto, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13521 May 23- Jun 03

CHAGAS GUIMARAENS, OLGA TERESA y DÍAZ LEMES, MANUEL EULALIO (FICHA IUE 353-490/2011).
Salto, 9 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13676 May 24- Jun 06

MACHIAVELLO FREDIANI, GERARDO (FICHA IUE 353-517/2011).
Salto, 13 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13677 May 24- Jun 06

LANDI PARENTTINI, JOSÉ OMAR (FICHA IUE 353-586/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13890 May 25- Jun 07

FERREIRA PEREIRA, ELSA (FICHA IUE 353-559/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14007 May 26- Jun 08

LUPPI SILVA, MARTA OFELIA - SILVA, MA. TOMASA - LUPPI SILVA, ELBIO ERNESTO - LUPPI SILVA, RICARDO ARIEL (FICHA IUE 353-553/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14113 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSEFA BUFFA GUISIANA o GUISIANO o GIUSIANO (FICHA 370-93/2011).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13304 May 20- Jun 02

JORGE MILTON MALLADA LORENZOTTI (FICHA 370-295/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13449 May 20- Jun 02

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 371-804/2010).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13660 May 23- Jun 03

JULIETA NELIDA IBARRA BANGO (FICHA 370-213/2011).
San José, 13 de mayo de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13973 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

CESAR JESUS GUTIERREZ ESTECHE (IUE 371-126/2011).
San José, 29 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12985 May 17- May 31

ESTHER ANDREA MARRERO GAMBETTA (IUE 371-52/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13305 May 20- Jun 02

HEBER DARDO TURCONI CARROSCIA (IUE 371-776/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13450 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CLORIS LUSIA o LUCÍA LEGARRALDE ORIGUELA (IUE 471-262/2011).
Libertad, 6 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12987 May 17- May 31

JUANA LINK SANCHEZ y HERMINIO VICENTE BENTANCOR BENTANCOR (IUE 471-186/2011).
Libertad, 29 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14153 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

NIBIO ESTEBAN CAIRUS GAUTHIER (IUE 443-58/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13068 May 17- May 31

JUSTO POZZOLO y ROSALÍA MEYER (IUE 381-237/2011).
Mercedes, 27 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13069 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELISA MARIA BOSIO o BOSSIO STARICCO (IUE 381-269-2011).
Mercedes, 6 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13070 May 17- May 31

ALBA NELIDA ACOSTA AYUB (IUE 381-224/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13470 May 20- Jun 02

JULIA ELENA MARTINEZ VISOSA y CARLOS MARIA LOPEZ (IUE 381-234/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13640 May 23- Jun 03

TERCER TURNO

ELBIO PEREIRA MÁRQUEZ (IUE 431-258/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
ESC. Marcelo Salaberry, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13641 May 23- Jun 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON HARIEL NUÑEZ LIMA (FICHA 396-71/2007).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2007.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13209 May 19- Jun 01

CARLOS ARIEL VIANA MORAES (IUE 396-222/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13212 May 19- Jun 01

PERLA BIMBA GARCIA FERNANDEZ (IUE 396-125/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13285 May 19- Jun 01

ELIDA OLGA CANDIDO (IUE 396-281/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13954 May 25- Jun 07

ADRIANA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 396-38/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14143 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER BENTANCUR RODRÍGUEZ (IUE 396-263/2011).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14163 May 27- Jun 09

FRANCISCO ALFREDO ALVEZ PAZ (IUE 396-261/2011).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14164 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

ANIBAL NAVAS ACOSTA (FICHA 397-231/2011).
Tacuarembó, 29 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13211 May 19- Jun 01

ESTELA MENDEZ BLANCO (FICHA 397-243/2011).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13632 May 23- Jun 03

LUIS RUBEN MELLOGNIO BARRIOS (FICHA 397-244/2011).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13730 May 24- Jun 06

ORFILIA MENDEZ GOMEZ y HUGO MODERNELL MENDEZ (FICHA 397-177/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14142 May 26- Jun 08

ORIBE RODRIGUEZ SIMA (FICHA 397-232/2011).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14398 May 30- Jun 10

MODESTA NUÑEZ (FICHA 397-265/2011).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14399 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS NIEVES MEDEROS (IUE 469-853/2010).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13104 May 17- May 31

MARIA MAGDALENA PAYRET BALSAMO (IUE 469-87/2011).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13210 May 19- Jun 01

JUANA DUTRA SUAREZ (IUE 469-195/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14144 May 26- Jun 08

MELANIO o MELANEO LEFEBRE SUÁREZ (IUE 469-651/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14162 May 27- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO BRUM BRUN y EUFEMIA INSAURRAGA ó INZAURRAGA (FICHA 412-491/2010).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13225 May 19- Jun 01

NILDA SILVEIRA NUÑEZ (FICHA 412-587/2010).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13226 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

ADELA ESNAL AROZTEGUI (FICHA 449-758/2010).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13023 May 17- May 31

MEDINA OLIVERA, MARIA MERCEDES (FICHA 449-96/2011).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14367 May 30- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR ALBERTO ROSALES (FICHA 284-173/2011).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13379 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

LUTZNER GLASS, EDITH ESTHER y GARIBALDI GALEAZZO, LUIS MARIA COLOMBO (FICHA 285-788/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13217 May 19- Jun 01

OCTAVO TURNO

MARC o MARK ROITTMAN (IUE 286-938/2010).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13218 May 19- Jun 01

MARTA IZQUIERDO BARRALES y MARGARITA LILA BARRALES AQUINO (FICHA 286-861/2010).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13374 May 20- Jun 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CAMACHO ALONZO O ALONSO, MARIA LEONCIA Y PEREZ FERNANDEZ, ELIAS -SUCESION" Ficha 2-36021/2009", se cita, llama y emplaza a ANA MABEL PEREZ CAMACHO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA LEONCIA CAMACHO ALONZO O ALONSO Y ELIAS PEREZ FERNANDEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Curador de Bienes.
Montevideo, 5 de OCTUBRE 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 13889 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALVELO POMAR CONSUELO.- HERENCIA YACENTE" Fa. 54-311/2002 se insta a los PRESUNTOS HEREDEROS a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo veintiocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 40/p 10975 Abr 29- Jun 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dictada en autos caratulados "ROJAS CARBALLO, MAURO VICTOR; SUCESIÓN" Fa: 2-52736/2005, se insta a JULIO CESAR ROJAS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante MAURO VICTOR ROJAS CARBALLO, en el plazo de 40 días; bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 09 de marzo de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 13487 May 20- Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMIOU MINOLI, MARIA MERCEDES; MINOLI PORCIO, ROSA MODESTA Y CAMIOU MINOLI, HECTOR CESAR, SUCESION- Ficha 2-46947/2010", se cita, llama y emplaza a HECTOR DOUGLAS CAMIOU MONTAÑO a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes.
Montevideo, 1 de Diciembre 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 14070 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FONTANA PIÑEYRO MARIA ISABEL - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-55280/201, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FONTANA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de MARZO de dos mil ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10102 Abr 15- Jun 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."FONTANA ZERBONI, ADHEMAR" -SUCESION- I.U.E. 2-14520/2010, se insta a los presuntos herederos PAOLA FONTANA AGUIRREZABALA y ENRIQUE FONTANA DOASSANS por el plazo de 90 días a efectos de declarar en las presentes actuaciones si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art 1070 del Código Civil).
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 14071 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CORREA PEREZ, ALBERICO SALVADOR Y OTROS"- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-41163/2009 se cita y emplaza a MARY ELENA CORREA REYES a aceptar o repudiar las herencias por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, diez de mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 14023 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: ROSA ISABEL WARREN QUINTANA. En autos caratulados: "WARREN QUINTANA, ROSA ISABEL" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-62207/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10974 Abr 29- Jun 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ZIPITRIA PIRIZ, LUCIANO RAFAEL"- SUCESION- FICHA 2-27326/2010 se cita y emplaza a EMA GLADYS VERGARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 13252 May 19- Jun 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-158/2010 TRAMITADOS ANTE EL JUEZ LETRADO DE FAMILIA 27º, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (ART. 429.2 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10103 Abr 15- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GODOY COELHO, LUIS RAUL; TEIXEIRA, ANA. SUCESIONES Fa. 208-602/2009", se cita, llama y emplaza a los legitimarios Maria Magali, Niver Darío y José Favio ARRIGONNI TEIXEIRA o a sus sucesores, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días para la aceptación o repudio de la herencia de Ana Teixeira y a los legitimarios Mónica Leticia y Alvaro Ricardo GODOY CHÚA para la aceptación o repudio de la herencia de Luis Raúl GODOY CUELHO. Melo, 06 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4999 10/p 14437 May 30- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de María Elida Gigena Paredes IUE 274-168/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 DE MAYO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13062 May 17- May 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDE GARCIA; JUAN CARLOS y ANGEL BELTRAN - SUCESIONES" IUE 300-520/2009, se cita, llama y emplaza a SULPICIO RAFAEL LABORDE y MARIA BLANCA LABORDE, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de los causantes JUAN CARLOS LABORDE GARCIA y ANGEL BELTRAN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 21 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13472 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASALI TOFALO; NELIDA MARGARITA - SUCESION" IUE 300-893/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER RAMON SILVA para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 02 de Marzo de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 13581 May 23- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARBALLO, SILVANA; FRANCIA, MARÍA ANTONIA y BORGES CARBALLO, LELIS. SUCESIONES", FICHA número I.U.E.: 352-1037/2008, se cita, llama y emplaza, a: "JUANA ISABEL BORGES CARBALLO; RAMONA LILIÁN BORGES CARBALLO; NILSA IRIS BORGES CARBALLO; JOSÉ LELIS BORGES CARBALLO y a los presuntos herederos de MARÍA ANGÉLICA BORGES CARBALLO y a LUIS ALBERTO DE LEÓN FRANCIA", con DOMICILIO DESCONOCIDO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P., y a lo previsto en los ARTÍCULOS 1070 y 1071 del C.C..- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13650 May 23- Jun 03

CONVOCATORIAS

CLUB HIPICO S.A.
LLAMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Junio del 2011, a las 18:00 Horas en Julio Herrera y Obes 1626, 4º Piso, Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección de dos accionista para firmar el acta.
2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 17 de diciembre de 2010.
3) Redacción integra al Art. 1 de Estatutos.
4) Varios.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 14171 May 27- May 31

SOCIEDAD FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO DE LOS ACCIONISTAS DE C.O.M.E.S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 26.04.2011, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 24.06.2011, a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 22:00 en segunda convocatoria, en Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente de la Asamblea y Secretario para integrar la mesa.
2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 14180 May 27- May 31

TIBERLAND S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 22 de junio de 2011.
Primer llamado: 15 horas
Segundo llamado: 16 horas
Lugar: Martín C. Martínez 1841 apto. 0001
ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2010.
3- Designación de Directorio o Administrador.
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
03) $ 1000 3/p 14197 May 27- May 31

FEBRER SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2011
LUGAR: EMILIO SADER 773. PRDA 1 ½ -PUNTA DEL ESTE
HORA: PRIMER LLAMADO HORA 14-SEGUNDO LLAMADO HORA 15
ORDEN DEL DIA
1)- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2)- CAPITALIZACION CREDITOS DE LOS SRES. ACCIONISTAS
3)- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 750 3/p 14255 May 27- May 31

Psi Mismo S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/06/2011 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria en calle Ana Monterroso de Lavalleja 2060 (Montevideo) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance, aprobación de la gestión de los directores y destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3) Designación del Directorio que actuará en forma honoraria.
4) Designación de dos asambleistas para suscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, o un certificado de depósito conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea.
03) $ 1750 3/p 14287 May 27- May 31

Psi Mismo S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14/06/2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria en calle Ana Monterroso de Lavalleja 2060 (Montevideo) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Poner a consideración el balance al 30/04/2011 y resolver la continuidad o no de la sociedad.
3) Designación de dos asambleistas para suscribir el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, o un certificado de depósito conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea.
03) $ 1750 3/p 14288 May 27- May 31

LINN & CIA, S, A,

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 21 de junio de 2011, a las 15 horas, en el local de calle Cerro Largo 1000, para tratar la siguiente orden del día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3. Reforma del estatuto.
4. Integración de capital.
Registro de acciones en dicho local hasta cinco Días anteriores a la fecha de la asamblea. El Directorio.
03) $ 1250 3/p 14347 May 27- May 31

Legicor S.A.

Convocatoria a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 9 de Junio de 2011 en Canelones 1490 (Montevideo), primera convocatoria 19 horas, segunda convocatoria 20 horas.
Orden del dia:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de estados contables
3) Situación Económica y Financiera de la sociedad
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1000 3/p 14363 May 27- May 31

CO.PO.CA.

Canelones 19 de mayo de 2011.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día jueves 9 de junio a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Informe de Comisión fiscal
4. Presupuesto para el nuevo ejercicio
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día jueves 30 de junio a la misma hora.
03) $ 1750 3/p 14450 May 30- Jun 01

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Junio de 2011, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er. llamado y hora 19:30 2do. llamado:

ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Modificación de los Estatutos de la Asociación Civil St. Brendan's School.
En caso de no existir el quórum requerido por los estatutos para sesionar, se citará una nueva Asamblea cuya fecha será el lunes 13 de junio 19:00 hrs. primer llamado, 19:30 hrs. segundo llamado.
La misma tendrá lugar en la Sede Central del Colegio (Rivera 2314).
03) $ 1500 3/p 14468 May 30- Jun 01

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Norma Venus RODRIGUEZ ARAMBURU.- Solicita título del Nicho Nº 114c Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1213-00106.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2083 5/p 14056 May 26- Jun 01

INTENDENCIA DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en el Cementerio de Sauce, San Ramón y Canelones, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 Inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, nómina es la siguiente:

CEMENTERIO DE SAUCE

Nº CHAPA	EXTINTO
15084	JUAN BEVILACUA
15382	DAMIAN CURBELO
15424	JOSE FRANCO GUTIERREZ
15515	GABINO ZAQUIERES
15525	ASUNCION GOMEZ
15526	MARIA ARGENTINA OJEDA
15537	MARIA ESTHER FERNANDEZ
15564	JUANA FAJARDO
15571	JUAN PABLO RODRIGUEZ
15582	JOSE GUALBERTO FENUGLIO
15591	EMERSON CARACCIOLO ARRIERA
15602	BENEDICTO DE LOS SANTOS PEREZ
15634	ARTIGAS ALVEZ
15785	VALENTIN ALPUIN
15816	LUIS MARIA LOPEZ
15826	CARMEN EMIR GUTIERREZ

CEMENTERIO DE SAN RAMON

Nº CHAPA	EXTINTO
12295	MARIA MOLINTERNO
12296	JOSEFA REMESAL BARRIOS
12309	ANTONIO VIGLIZZO
12320	MARIA CURBELO

12322	LUIS CASTIGLIA
12339	MAURA RAMIREZ
12357	MATEO AMARELLE
12358	FRANCISCA MEIJEDES
12379	RAMON CASTRO
12382	DOMINGA LEMURA
12392	LUIS ARAUJO
12395	ALFONSO COLMAN GALVAN
12398	GRACIELA AVIUSO
12402	NELSON LARRAÑAGA
12412	TEODORA GARIN
12413	TERESA ARGUELLO
12419	BERTA BENTANCOR
12424	VENANCIO RIVERO
12431	ALEJANDRO MALLARINI
12442	BERTA MARTINEZ
12444	AIDA DUARTE
12454	NELMA RIOS STRAFESSI
12461	RUBEN SOSA
12462	NESTOR LEMOS
12463	JOSE ARISTEGUI
12466	MIRIAM ESPINO
12468	ARTIGAS BRASS
12471	ERLINDA FERRER
12474	DELIA GARCIA
12475	NILIA GUTIERREZ
12478	SARA PALERMO
12480	FLORENCIO UMPIERREZ
12482	IRMA MONTESANO
12497	MANUEL GARCIA
12504	MARIO TEJERA
12506	GUALBERTO MIRANDA
12509	RUEBN AGUILAR
12510	TOMAS HERNANDORENA
12511	VICTORIA DEVICENZI
12513	CARMEN HERNANDEZ
12518	ELIDA RAVERA
12524	RUFINO AGUILAR
12530	MARIANO GALEANO
12531	GLADIS PEREIRA
12534	MARGARO MARRERO
12537	AGUSTIN PEÑA
12539	PEDRO MARTINEZ
12541	ELIODORO RIOS
12542	CLOTER MASAGUEZ
12546	RODOLFO GASCO
12553	RUBEN IBAÑEZ
12554	IGNACIO VILLALBA
12559	CARLOS RIVAS
12561	LEONSA GONZALEZ
12563	ARTEMIO IRIARTE
12572	ELBIO SOSA
12573	SANTOS PEREZ
12576	ALCIDES REGULES MONTES DE OCA

CEMENTERIO DE CANELONES

Nº CHAPA	EXTINTO
27565	EULOGIO ZACARIAS CARDOZO URRUTIA
27597	AURORA MARTINEZ
28085	MARTIN RODOLFO TORINO
28144	RIGOBERTO NORBERTO FRANQUEZ
28192	MARTIN AQUINO SELLANES
28369	FRANCISCO AGUILAR VILLAGRAN
28381	JUANA MARIA SARAZOLA SALDIASS

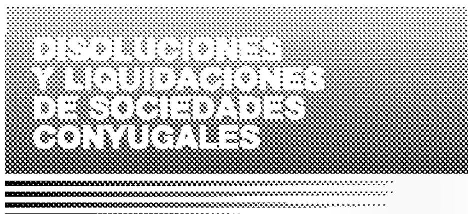
28561	ARMANDO CELANO ALFONSO
28572	MARIA TERESA FERNANDEZ MENDEZ
28629	HERMINDA FRANCISCA BOSCHIAZZO
28654	JUAN RAMON SOSA GOMEZ
28674	MARIA ESTER GARCIA
28679	NORMA ESTELA OSPITALES MEROLA
28703	ELVIRA BALDIVIA RUNCO
28707	JULIO CESAR GIMENEZ VIERA
28717	MARIA ESMERALDA MORENO LACHAGA
28734	HECTOR RUBEN CANTERELLI HERNANDEZ
28743	MARIA MARTINEZ MENDEZ

04) (Cta. Cte.) 5/p 14391 May 30- Jun 03

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el Sr. Wilmar Danilo De Souza Moreira en carácter de heredero de la titular del Panteón Nº 1978 del cementerio de Melo a nombre de Delfina Gómez Díaz; solicitando la transmisión por causa de fallecimiento del titular a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 1391/11.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 10 de mayo de 2011.-
Myriam Alvez Vila
Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 14192 May 27- Jun 02



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO UGARTE ESPALTER y ERNESTO ADLER ROCHA (FICHA 2-9975/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13161 May 19- Jun 01

JACQUELINE YVETTE GRAÑA SCHIAVONE y ALVARO PRESTES DEROSSI (FICHA 2-12468/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13428 May 20- Jun 02

ALBERTO RODRIGUEZ ALVEZ y LUCIA LILIAN CHIAPPELLA FERRARI (FICHA 2-11771/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14300 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ACOSTA TEALDO y DANY TAKERU HARUTA NISHIKIORI (FICHA 2-9798/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13178 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO ETCHEVERRY BARREIRO y MARIA ESTELA JAUME DE LEON (FICHA 2-13006/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13133 May 17- May 31

MARIA DEL ROSARIO ALBORNOZ BENTOS y JOSE LUIS FERNANDEZ WINZER (FICHA 2-61585/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13753 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

ALEJANDRO MARIO CEDES AYUSTO y SANDRA MARIA BAFFUNDO BAFFUNDO (FICHA E 241/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13297 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

JOSE JULIO ARANCO GIL y VIVIAN ALICE RAMA RENNE (EXPEDIENTE 2-1748/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13806 May 24- Jun 06

MARCIA DELIA RILLA TONELLI y JASON LEE WILLIAMS (EXPEDIENTE 2-44898/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14002 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

BERTHOLD CHRIST y GABRIELE ROOS (FICHA 2-15667/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14130 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

GUZMAN ROSSI DUQUE y ANDREA MARCELA CALVO GERMANO (FICHA 2-11997/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13274 May 19- Jun 01

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ OLAONDO y GABRIEL BOHM FRAIMAN (FICHA 2-7757/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13429 May 20- Jun 02

HECTOR ARIEL MEDINA VICENTE y LETICIA MONICA POSSE LARROSA (FICHA 2-10832/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14156 May 27- Jun 09

WALTER HERMAN FERRER MEDEROS y SILVIA IVONNE FERREYRA CASOTTI (FICHA 2-44615/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14303 May 27- Jun 09

NOVENO TURNO

GASTON CAYSSIALS DA CUNHA y MARIANA ALEJANDRA IRIGARAY SECCHIARE (FICHA 2-9430/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14416 May 30- Jun 10

DÉCIMO TURNO

OSCAR DANIEL ANTONINI PIRIZ y MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ BELLO (FICHA 2-57946/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13882 May 25- Jun 07

MARIO NELGAR DIAZ BIZERA y GLADYS ALICIA PEREIRA PORTO (FICHA 2-53115/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14132 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL FRAGA AFFONSO y ANA MARIA GONZALEZ LANDEIRA (FICHA 2-62308/2005).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13135 May 17- May 31

DANIEL CALZADA LUCAS e INÉS LLORENTE CABRERA (FICHA 2-12700/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13253 May 19- Jun 01

ADA GRACIELA MALVAR ZAPATER y JOEL FAURE GODRIE (FICHA 2-4325/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13486 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

KIM SIMONE STOLK y JOSE PEDRO CARRASCO (FICHA 2-47432/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13176 May 19- Jun 01

LUISA PEREZ SUQUILVIDE y VICTOR LEONEL AGUIRRE ASTESIANO (FICHA 2-61688/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13307 May 20- Jun 02

MARLENY SOVIRU GONZALEZ PINTADO y JORGE MARIA NEGRI TEJERA (FICHA 2-11784/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13410 May 20- Jun 02

ALDO PABLO DACAL LAPORTE y ARACELY D'ANDREA ZAMANILLO (FICHA 2-39122/2004).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14001 May 26- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ y GABRIELA NANCY RICHIERI ANUNZIATTO (FICHA 2-12311/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13530 May 23- Jun 03

PABLO DAVID CORTES AYERRA y SILVANA GABRIELA GERMAN FLORIO (FICHA 2-10961/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14480 May 30- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

LUCIA MAYNARD DUBRA y EFREN GABRIEL ALONSO BENIA (EXPEDIENTE 2-4986/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13351 May 20- Jun 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EMANUEL SEROPIAN DIVE y ENEIDA GIOVANNA MORI ARTEGOITIA (IUE 2-5835/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13604 May 23- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

STELLA GLADYS MÓRTOLA RICCI y HÉCTOR ADOLFO CANCELA RECAYTE (IUE 2-6057/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13602 May 23- Jun 03

BRUNA HAYDEE CAIMI CERISOLA y RAUL REY (IUE 2-2917/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13701 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

PABLO JOURDAN CONDE ORTIZ y ALEJANDRA SHIRLEY ROMAN SILVA (FICHA 2-49865/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13016 May 17- May 31

FERNANDO GABRIEL PAPA y JACQUELINE BONET (FICHA 2-46717/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 13032 May 17- May 31

ARIEL FRYDMAN STOLOVICH y ANA LAURA RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-15984/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14308 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BILINSKI y VIRGINIA MARTÍNEZ (IUE 2-7937/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13053 May 17- May 31

HÉCTOR JAVIER MARTINEZ ZANTELLAN y PATRICIA HELENA FARIAS DIAZ (IUE 2-15645/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13927 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL GORDILLO REY y ALICIA MARÍA BORGES GIRIBONE (IUE 2-10075/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13144 May 19- Jun 01

SANDRA MÓNICA BUCHELLI RAULUSKEVICIUS y RICHARD JAEN PEREYRA (IUE 2-4162/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13256 May 19- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MANUEL CAJIGAL TAIBO y CARINA ACOSTA RIOLFO (FICHA 2-12010/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 13136 May 17- May 31

JULIAN GABRIEL ASTIZ MANEIRO y JACQUELINE ESTELA JUDYKT BALEBANOV (FICHA 2-31992/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13894 May 25- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO D'ALESSANDRO PELUFFO y SONNIA RAQUEL MONANCILLO CHOTOLA (FICHA 2-9282/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14014 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICHARD MARCELO RODRIGUEZ y CAROLINA AGOSTO (EXPEDIENTE 2-14023/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 13783 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO FERNANDO de la FUENTE VOLPI y ADRIANA MARGARITA NIETO CLAVERA CADENAZZI (IUE 2-5366/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13134 May 17- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATY ELISABETH NUÑEZ RODRIGUEZ y ENRY GUSTAVO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-222/2011).
Artigas, 20 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14299 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ACUÑA TAMBORINI, MARIA MABEL y CAMEJO CABRERA, RAUL LEOPOLDO (IUE 168-280/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14079 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

SANSO ROBAINA, FLAVIA ALEXANDRA y RAMIREZ VIÑA, FABIAN (IUE 459-497/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 13107 May 17- May 31

TOMEO RUSSO, MIRYAM LUJAN y MARABUNI REMEDIOS, LUIS ANTONIO (IUE 459-802/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 18 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 13465 May 20- Jun 02

GUTIERREZ LOPEZ, FERNANDO GABRIEL y MOROSOLI DIAZ, MARIA MACARENA (IUE 459-582/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13469 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO DANIEL PIZARRO SARACHO y MARISOL de JESUS RAVERA ROSAS (FICHA IUE 440-214/2011).
Las Piedras, 1 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13906 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

OSCAR LUIS PUSILLO GARAY y ALEJANDRA MELINA AQUINO ALAMON (FICHA IUE 458-1421/2010).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13829 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIRTHA ARACELI BRAGA MARTINEZ y FELIX OLIVERIO GARRACINI ALVAREZ (FICHA 175-81/2011).
Pando, 6 de abril de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13716 May 24- Jun 06

ISABEL OFELIA RODRIGUEZ y RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS (FICHA 175-659/2009).
Pando, 30 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14036 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN CECY SILVEIRA da LUZ y PABLO ENRIQUE SUZACQ ARADAS (FICHA 207-57/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 13526 May 23- Jun 03

CUARTO TURNO

SANDRA MARIA ANTÚNEZ ANTÚNEZ y NELSON YONY FRAGA LEMOS (FICHA 208-191/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14438 May 30- Jun 10

MONICA YAQUELINE GONZALEZ CASTRO y JUAN ANGENOR PIMENTEL (FICHA 208-529/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14440 May 30- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO CRIADO CARMONA y MARIA DEL PILAR FUNCASTA NOVALES (IUE 223-75/2011).
Colonia, 22 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13476 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ESPIGA GALLO y MARIA CARVALLO LÓPEZ (IUE 227-89/2011).
Carmelo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13098 May 17- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANTONIO TOMASCO PELAEZ y MARIA MIRELA QUIJADA AYALA (FICHA 241-276/2011).
Durazno, 4 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13203 May 19- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JOSÉ LUIS REY PÉREZ (FICHA 260-182/2011).
Florida, 5 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13119 May 17- May 31

MARÍA LUJÁN GIUDICI CEBALLOS y MAURICIO RAÚL GODOY ADIB (FICHA 260-103/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13833 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVANA EVA CHIOSSI ARTETA y JOSE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 284-169/2011).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13220 May 19- Jun 01

LUIS MARIA BORJAS y NELIDA CLARA GOMEZ VAZQUEZ (FICHA 284-14/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13381 May 20- Jun 02

GLADYS TERESA TECHERA FERNANDEZ y YONY MARIA MARTINEZ BARBOZA (FICHA 284-63/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14257 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO ARTEMIO MAZZILLI y MARIA ISABEL MORALES (IUE 300-276/2011).

Paysandú, 20 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14273 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

JORGE RICARDO BARRIENTOS y ESTELA BEATRIZ SILVA (IUE 301-315/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 13582 May 23- Jun 03

ENRIQUE ESTEBAN DE LOS REYES y BLANCA BEATRIZ PERALTA (IUE 301-190/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13902 May 25- Jun 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAFAEL JULIO ELHORDOY YENS y FLAVIA MARÍA SKORUBSKI (IUE 445-83/2011).
Young, 11 de mayo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14234 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS DIONISIO FAGUNDEZ JURI y MARIA DO CARMO TORRES DA ROSA (FICHA IUE 330-169/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14277 May 27- Jun 09

ALFREDO FELICITO VILLOZ TRAVIESO y DIAZUL DUTRA MELLO (FICHA IUE 330-145/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14493 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

MIGUEL JOSE LORETO RODRIGUEZ y ANA MARIA PEREIRA CASAL (FICHA IUE 329-324/2010).
Rivera, 22 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13282 May 19- Jun 01

RAMIRO ANTONIO BOERO RUIZ y KALIA BORBA LEITES (FICHA IUE 477-714/2010).
Rivera, 4 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14152 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

WISTER DIAZ DE LOS SANTOS y MARYS DENIS OSPITALETCHE (FICHA 448-23/2011).
Chuy, 31 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13109 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN RAMÓN TARUSELLI MACHADO y SANDRA RAQUEL RACUE ERBURO (FICHA IUE 352-210/2011).
Salto, 6 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13206 May 19- Jun 01

PABLO RAÚL SUAREZ PIRIZ e IRMA ROSA BALBI CESARINO (FICHA IUE 352-317/2011).
Salto, 27 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13338 May 20- Jun 02

YORECK JAVIER CULÑEV URBAN y JESSICCA MAGALI ACEVEDO CARBALLO (FICHA IUE 352-363/2011).
Salto, 5 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13679 May 24- Jun 06

LEONARDO JAVIER LOPEZ BISIO y VALERIA SOLEDAD TORRENS BARBOZA (FICHA IUE 352-306/2011).
Salto, 12 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14008 May 26- Jun 08

JULIO OMAR CARBAJAL MONZON y ELSA BEATRIZ LUZARDO BALDASSARI (FICHA B/513/99).
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14362 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDGARDO JOSÉ LUZARDO BALDASSARI y SILVIA TERESITA BALATTI MASSARINO (FICHA IUE 353-371/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14361 May 30- Jun 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ CARBAJAL ILLADA y SERGIO GERARDO MARTINEZ RIGYUEG (FICHA 371-41/2011).
San José, 12 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12986 May 17- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ORDOÑO KLUVER y FLORENCIA MAGLIONE AGUILAR (IUE 381-239/2011).
Mercedes, 3 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 13639 May 23- Jun 03

BLANCA FELA CHICO MILANS y MODESTO ROQUE PÉREZ LOTITO (IUE 381-209/2011).
Mercedes, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14027 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ALEJANDRA ELIZABETH PEDERNERA GUIMERA y CARLOS ALBERTO SIERRA (IUE 431-31/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 14118 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA BARRETO MACHADO y GERARDO GREGORIO MACHADO PEREIRA (FICHA 449-869/2007).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 13862 May 25- Jun 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno

en autos caratulados "UMPIERREZ JUAN CARLOS C/ CAMEAN BRION MARIA DEL SOCORRO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-11129/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1403/2011 de fecha 02/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA DEL SOCORRO CAMEAN BRION a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día nueve de Mayo del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 13408 May 20- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ ROSSANA MARIELA C/ AGRA WALTER" Divorcio por Causal Auxiliatoria de Pobreza", Expediente Nº 2-8944/2011, se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes integrada por ROSSANA MARIELA GOMEZ Y WALTER AGRA citandose y emplazandose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de 90 dias,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13151 May 19- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LORENA C/ SANTURION, CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL" -Fa. Nº 2-42265/2010 en cumplimiento de la Providencia Nº 412/2011 de fecha 22/02/2011, se ha decretado la separación provisional de los cónyuges. De la demanda traslado emplazándose por edicto a el Sr. CARLOS SANTURION, por el término legal, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de abril de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13030 May 17- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE BRITOS BRITO, MILDRED ROSALBA CONTRA: RABIRU CORENA, PABLO ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha Nº 2-47221/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ANDRES RABIRU CORENA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho UdelaR.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13750 May 24- Jun 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VILLALBA, JORGE DANIEL C/ ALVEZ, ANDREA CAROLINA" -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- IUE: 2-46812/2010 -se cita, llama y emplaza a ANDREA CAROLINA ALVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez.-
Se concedió Auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13263 May 19- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "STRATTA ESTRADA MARIA DEL CARMEN C/ MORAN LOPEZ MIGUEL ANGEL- Divorcio por causla separación de hecho IUE 2-6755/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Moran López a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío Jurídico Gratuito de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial.-
Montevideo, 15 de marzo del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13044 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FLEITAS, DANIEL C/ NEIRA, SANDY ETHEL. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-18634/2011 y por Decreto número 1707/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 se dispuso emplazar al Sr. SANDY ETHEL NEIRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 13978 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: "BARRETO VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN C/ SOSA MIGUELANGEL. DIVORCIO. I.U.E. 485-230/2010", según providencia Nro 1158/2011 de 14 de abril de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la parte actora esta auxiliada de pobreza.
Atlántida, dos de mayo de dos mil once. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14045 May 26- Jun 08

EDICTO

Por dispoción de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: "MALANGA AICARDO VALERIA ANA C/ GADEA ORIQUE CARLOS AGUSTIN. DIVORCIO. IUE 485-60/2010", según providencia nrio 1232/2010 de 21 de octubre de 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Agustin Gadea Orique por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, cuatro de noviembre de dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14149 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "FURTADO GLORIA C/ ELHORDOY LUIS PEDRO. DIVORCIO. IUE 180-96/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS PEDRO ELHORDOY, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 14237 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "KAUFFMAN SERPA, TERESA RAQUEL C/ MONTELONGO, PAULO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-399/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULO MONTELONGO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 9 de mayo de 2011.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13106 May 17- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "NASSIF, Teresa Mabel c/ IMPERIAL, Luis Alberto -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-523/2010, y por Decreto Nº 1938 de fecha 28 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO IMPERIAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 1938 del 28 de abril de 2011, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 6 de Mayo de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13721 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Intancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Castillo Lopez Leticia Rosana c/ Lucas Cortes Julio David. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-646/2010 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de JULIO DAVID LUCAS CORTES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de marzo de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14428 May 30- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "HERNANDEZ SEGADES, OLGA C/ WEIBACH CENTURION, IDELBER.- DIVORCIO", Fa. 284-133/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Idelber WEIBACH CENTURION, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 569/2011 de fecha 14/03/2011, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 30 de Marzo de 2011. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14196 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CESAR RODRIGUEZ ANGELA ESTEFANIA C/ MIRANDA TABORDA ADILSON. DIVORCIO POR CAUSAL, FICHA 330-228/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ADILSON MIRANDA TABORDA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13204 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA ROCHA CARLOS JAVIER C/ RODRIGUEZ SKONIECZNI NADIA.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-148/2010; se hace saber que por Decreto Nº 809/2011, de fecha 06/05/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a NADIA RODRIGUEZ SKONIECZNI; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 10 de Mayo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 13455 May 20- Jun 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIAZ PERRONI JUAN JOSE C/ RAMIREZ MARIA ESTHER.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-47/2011; se hace saber que por Decreto Nº 675/2011, de fecha 11 de Mayo de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a RAMIREZ MARIA ESTHER; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el Actor del proceso, se encuentra amparado con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 675/2011 del 11/05/2011
Chuy, 13 de Mayo de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14131 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUÁREZ MORALES, Delfina contra RODRÍGUEZ, José Adán. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FICHA I.U.E. 353-595/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. José Adán RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE MAYO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14481 May 30- Jun 10

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CUELLO SANTANA, Miguel Angel (Exp. 2010-11-0001-1746)**
*** SOSA CABRERA, Edgard Francisco (Exp. 2010-11-0001-1744)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 13028 May 17- May 31

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

*** GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro (Exp. 2010-11-0001-2781)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 14166 May 27- Jun 09

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

EL Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. ROSITA HEBE GAUDIELLO DRAGONE, C.I. 1.239.362-9, Auxiliar Gdo. 1/6, Contratada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 311 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 14382 May 30- Jun 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU
DIVISION PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DE ACUERDO AL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14416 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1975, Y POR EL DECRETO 241/69 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA AL SR. OSCAR MOMBELLI

DOMICILIO: RUTA 8 KM. 27800, ENTRADA EL MONTE BARROS BLANCOS, PRESENTARSE AL DIA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ESTA PUBLICACIÓN (ART. 74 DE LEY No. 17556 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2002 Y RES. 191/96) AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EXPRESAR MOTIVO FUNDADO DE SUS INASISTENCIAS BAJO APERCIBIMIENTO, SE ENTENDERA QUE EXISTERA QUE EXISTE RENUNCIA TÁCITA A LA FUNCION PUBLICA, SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

INTIMASE A PRESENTARSE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIVISION PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, SITO EN LA CALLE MARTIN GARCIA NUMERO 1222, SEGUNDO PISO, APTO. 202 EN EL HORARIO DE 13:00 A 16:00 HORAS.

08) (Cta. Cte.) 3/p 14350 May 30- Jun 01

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno decreto 3033/2010 de 21/10/2010 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a Robinson Baraldo Morales y/o sucesores a cualquier título, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ BARALDO MORALES, Robinson. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-49232/2010", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14289 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno decreto 708/2011 de 4/4/2011 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a sucesores a cualquier título de Tomás BOURDETTI RODRIGUEZ, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/Sucesores de TOMÁS BOURDETTI. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-13145/2010", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14297 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores a cualquier título de Horacio Gómez Koch y Julio César Gómez y Juan Carlos Gómez Intimación Ficha 120-411/2001 se cita, llama y emplaza a Horacio Gómez Koch y Julio César Gómez y Juan Carlos Gómez y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en relación al apartamento 201 Block F sito en la Avenida Millán 4269 padrón 51426/201/F de Montevideo confiriéndoseles traslado de la demanda por resolución de contrato de compromiso de compraventa Montevideo, 27 de abril de dos mil once Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

08) $ 5832 10/p 13851 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos caratulados: "Laurino Carbone Donato c/ Sucesores de Arturo Marquez Ilarraz, Sucesores de Juan Pedro Schelotto, sucesores de Diomedes Schelotto, Maria Livia Schelotto y Otros. Escrituración Judicial" Ficha 126/813/1997 por decreto 779/2011 del 29/3/2011 se intima, cita, llama y emplaza a Arturo Marquez Ilarraz, Ema o Ena, Teresa, Arturo, Ana Maria Marques o Marquez Valdez, Ena o Ema Valdez, Diomedes Schelotto, Olga Schelotto, Raul y Lilian Torroig o Marroig, Armando y Waldemar Vilaro, Luis Alberto y Jose Pedro Spera, Alexis y Jose Luis Schelotto, Juan Pedro Schelotto, Ofelia, Alexis, Maria Livia, Haydee y Olga Schelotto, Maria Livia Schelotto, Armando y Waldemar Vilaro, Juan Carlos Morixe, Margarita Cardoso o Cardozo, herederos y/o sucesores a cualquier titulo de los citados y Sociedades en Comandita: Playa SC, Olmos SC, Asencio SC, Paraíso SC, Costa Rica SC, Aguada SC, Cuareim SC, Arroyo Seco SC, a

estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 29 de abril de 2011. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9165 10/p 13997 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ REYES CUADRADO WALTER MARCELO Y OTROS. INTIMACIÓN" ficha 2-4130/2011, se hace saber que por decreto Nº 306/2011, de fecha 21 de febrero de 2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de José María Cuadrado, Ángela Vera y Celeste Cuadrado Vera, a escriturar el bien de autos sito en Gil Nº 821, Pasaje A Nº 3414, apto. 207, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato y designárseles defensor de oficio. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13952 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno según decreto 112/2011 de fecha 8/2/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ HERNÁNDEZ, GLADYS y otros. RESCISIÓN DE PROMESA. IUE 2-124/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días al Sr. Luis Torrado, bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Montevideo,17 de mayo de 2011. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14295 May 27- Jun 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Johnson y Johnson - Cancelación de acciones", Ficha: 2-42929/2010, se ha establecido la cancelación del título accionario Número 1 de Darlain Trading S.A., representativo de las acciones al portador Nº 1 al Nº 93.650 por un valor nominal de $ 93.650 (pesos uruguayos noventa y tres mil seiscientos cincuenta) de la cual Johnson y Johnson era portador, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de mayo de 2011. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
08) $ 1750 3/p 14302 May 27- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DA SILVA SANTA LUCIANA LEY 18,246 UNION CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-25507/2010, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de UNION CONCUBINARIA entre SANTA LUCIANA FERNANDEZ DA SILVA Y PEDRO SCHIAVONE BUSQUETS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, tres de mayo de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 13812 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROMERO VEGA ROCIO DEL ALBA.- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-27915/2010 se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS BICA Y CARLOS FERNANDO SANEZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo cuatro de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 13089 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, turno en autos caratulados: "MORENO WASHINGTON- Ley 18246- Unión concubinaria" IUE 2-57831/2010, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre Washington Moreno y María del Carmen Rodríguez Antelo, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Montevideo 15 de marzo del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 13644 May 23- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NOBLE ESPIGA, TERESA LILIAN C/ SUCESORES DE ELIODORO NOBLE RIBERO"- OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL- FICHA: 2-9962/2011 se cita y emplaza a HEREDEROS y/o PRESUNTOS HEREDEROS DE ELIODORO NOBLE RIBERO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3333 10/p 13700 May 24- Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRESA ETCHEGARAY, ROSA ALEJANDRA C/ ACOSTA, ROLAND SANTIAGO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-34811/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ROLAND SANTIAGO ACOSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que en el presente expediente la parte actora se asiste patrocinada por el Consultorio Jurídico Barrial Belloni 6121 del Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo, veintinueve de abril de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13451 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2DO. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS PAÑELA, ISIDRO C/ PAÑELA, JORGE "JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 22-974/1979, POR RESOLUCIÓN No. 477/2011, DE FECHA 03/03/2011, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DEL SEÑOR JUAN EUGENIO JORGE PAÑELA PRATS (A CUALQUIER TÍTULO), A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS.
MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. Carina Bercovich, Actuaria Pasante.
08) $ 4166 10/p 14043 May 26- Jun 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 10º turno, en autos caratulados "Cabral, Mario Agustin, Escrituración Judicial", IUE 2-8254/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Genaro Roibal y Belia Castro, y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo aperpibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo, trece de mayo de dos mil once.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 13613 May 23- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ INZAURRALDE SANCHEZ, HUGO DIONISIO Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO-" Fa. 2-53427/2010,

en cumplimiento de las providencias Nº 4204 del 21.12.2010 y Nº 328 del 17.2.2011, se cita de excepciones y emplaza a HUGO DIONISIO y GRACIELA INZAURRALDE SANCHEZ y a ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, nueve de marzo del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13951 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Ciudad de la Costa de 2º turno, en autos caratulados: "CHAMORRO CAROLINA Y PEREZ ESPINO LUIS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 179-723/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER SCABINO y NORA JAQUELINE PEREZ, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13214 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALVEZ, NORMA BELEN Y PEREIRA, NERY DONATO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-1073/2010; se cita, llama y emplaza a: IRIS YANETTE PEREIRA ETCHEVERRY, RICHARD RONY PEREIRA ETCHEVERRY, JACQUELINE MARIA PEREIRA ETCHEVERRY, JOSELINE ROSSANA PEREIRA ETCHEVERRY, PABLO ROBI PEREIRA, MARIANELA PEREIRA, ADELAIDA ETCHEVERRY, JUAN JOSE CARDOZO y demás posibles herederos de RODY DONATO PEREIRA ETCHEVERRY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14101 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RIVILOOK S.A. Y YAK S.A. C/ DIEDER PUGLIESI, ELIANA MARÍA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE. 207-807/2003", se cita y emplaza a JULIO PEIXOTO FORSTER e ISABEL CRISTINA PEIXOTO FORSTER, a estar a derecho, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 6 de abril de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 4166 10/p 13311 May 20- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVILOOK S.A. C/ HEREDEROS DE JULIO HIPÓLITO FORSTER BENTO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE. 207-597/2003", se emplaza a los Señores JULIO PEIXOTO FORSTER e ISABEL CRISTINA PEIXOTO FORSTER, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio judicial de la Sede y denunciar su domicilio real dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designción de Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 4166 10/p 13367 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RAMIREZ, Miguel Angel c/ ETCHEVERRY VIERA, Gladys - REC. UNION CONCUBINARIA - AUX. DE POBREZA" IUE 225-999/2010, y por Decreto Nº 1849 de fecha 15.04.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de GLADYS NOEMI ETCHEVERRY VIERA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por decreto Nº 1849 de fecha 15 de abril de 2011, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatora de Pobreza.-
Rosario, 2 DE MAYO DE 2011 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13720 May 24- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BONFRISCO BURGUEZ, Teresa Inés C/ ACOSTA ALMEIDA, María Eugenia y Nicolás Alejandro.- POSESION NOTORIA DE CONCUBINATO MORE UXORIO Y PETICION DE DERECHOS.- Ficha 241-276/2010 según providencia Nº 1737/2011 de fecha 11/04/2011, se dispone TRASLADO DE DEMANDA y SE CITE, LLAME Y EMPLACE al Sr. Daniel Silvio ACOSTA ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que por Resolución Nº 1031/2011 de fecha 11/03/2011 se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones (art. 254 de la Constitución de la República).- Durazno, 15/04/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 13819 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS CERRON, MARTHA KARINAC/ GONZALEZ DE LEON, BERNARDINA E IRIARTE, GLADYS - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SENTENCIA- IUE 274-496/2010, SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE BERNARDINA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 1ERO. DE ABRIL DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14111 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "MEYER ANCHORENA, LAURA ESTHER C/ PINTOS CANDIA, ALVARO GUSTAVO Y PINTOS DIAZ, BONIFACIO HEBERT.- PESNION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", Fa. 284-99/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Alvaro Gustavo Pintos Candia, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 17 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 14256 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

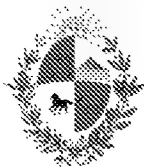
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERRO, GIURAY YRUPEYA - Posesión Notoria de Estado Civil - IUE: 381-661/2010", se ha presentado ante esta Sede GIURAY YRUPEYA ALBERRO, promoviendo el trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE BENITA SERGIA ALBERRO RÍOS respecto a PABLO ALBERRO Y BAUTISTA ALBERRO RÍOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE PABLO ALBERRO Y BAUTISTA ALBERRO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para proseguir estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.

08) $ 5832 10/p 13638 May 23- Jun 03



ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 13 del Acta Nº 5033 de fecha 24 de noviembre de 2010), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión al padrón Nº 6687 de la 1 era sección catastral del departamento de Treinta y Tres, el cual consta de 39 has. 177 m².

Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14321 May 27- Jun 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y a toda persona con derechos reales o personales sobre el Padrón de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 11/10 de fecha 21/01/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 55.3.003 allí emplazada y necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Villa Sara, Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 6.517(p), señalada como Fracción "A",, ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 14/08/09, con el Nº 9.185, tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste, 10 m lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 6.517 (p)
El bien fue tasado en UR 47,6202
-Expediente Nº 1386/09 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13545 May 23- Jun 01

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Ana María Svagzdys Hornos, al Sr. Jesús Vieito Pais y a todas aquellas personas con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 118/11 de fecha 09/02/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Estación de Bombeo necesario para el abastecimiento de agua potable a Ciudad de la Costa, empadronada con el Nº 27.512) ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 29/12/10, con el Nº 13.731, tiene una superficie afectada de 867 m² 39 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 28 m 18 cm de frente a Calle Acapulco; al Este, ochava curva de 25 m 66 cm de desarrollo entre calle Acapulco y Rambla Costanera; al Sureste, 6 m 66 cm de frente a Rambla Costanera; al Suroeste, 45 m lindando con Padrón Nº 27.513 y al Noroeste, 17 m 58 cm lindando con Padrón Nº 27.511
El bien fue tasado en UR 1.893,5316
-Expediente Nº 77/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13923 May 25- Jun 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Nadia Loreley Tourné Romero y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 411694 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33.608 de fecha 11/11/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2/11 del Departamento de Planificación de fecha 05/01/2011 con destino a la Cartera de Tierra ubicado sobre la calle Henry Dunat a unos 370 metros al oeste de su cruce con la calle Rafael, dentro de los límites del C.C.Z Nº 9 y el Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000554-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 3/p 14301 May 27- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a PABER INC (RUT: 213825080015) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 76051 y 76052, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33684 de fecha 03/03/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 50/11 del Departamento de Planificación de fecha 25 de abril de 2011, el padrón Nº 76052 es con destino a la Terminal de Ómnibus a implantarse en la zona de Avda José Belloni y la calle Gregorio

Rodríguez y el padrón Nº 76051 es con destino a la "Cartera de Tierras-Realojos".
Los Expedientes Nº: 6402-000476-11 y 6402-000481-11, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 14309 May 27- May 31



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CONTRERA, MARIO - INCAPACIDAD, Ficha 2-43332/2009" se hace saber que por auto Nº 6884/10 de fecha 9/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIO CONTRERA designándosele curador a su hija PATRICIA CONTRERA.-
Montevideo, 4 de MARZO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 14239 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ALONSO ZEBALLOS VALENTINA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-42879/2010" se hace saber que por auto Nº 1660/2011 de fecha 29/04/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA ALONSO ZEBALLOS y se nombro curador a CLAUDIA MONICA ZEBALLOS LEMOS quedando aceptado el cargo el día 11/05/2011. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 11 días del mes de Mayo del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 14355 May 30- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "SARAVIA ORTIZ APARICIO-INCAPACIDAD" Fa. 2-19650/2009 por auto Nº 2508/2011 de fecha 11/5/2011 se declaró en estado de incapacidad a APARICIO SARAVIA ORTIZ, designándose Curadora propietaria a ZULMA SARAVIA ORTIZ
Montevideo, once de mayo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 13529 May 23- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ALVAREZ PEREZ, TERESITA MARYBEL - INCAPACIDAD" FA: 2-33551/2009 se hace saber que por auto Nº 5822/2010 de fecha 05 de octubre de 2010, se declaro en estado INCPACIDAD a: TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ, designándose curadora interina a la Sra. BLANCA AMELIA DE LEON ALVAREZ, la que acepto el cargo con fecha 06/08/2010.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13879 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "DAMONTE NELLY TERESITA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-1357/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NELLY TERESITA DAMONTE y se designó curadora de la misma a MARIA LUCRECIA FERNANDEZ
Montevideo, QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13033 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ARES MARTINEZ, ROSALIA- MARIA- INCAPACIDAD"- Ficha 53-121/1998, por Providencia Nº 6425/2010 de fecha 13/12/2010, se dispuso comunicarle la DESIGNACION DE CURADOR de ROSALIA MARIA ARES MARTINEZ (declarada incapaz por Providencia Nro. 18051/1979 de fecha 24/10/1979, y comunicado por Oficios Nros. 9421, 9423 y 9425/1979) a el Sr. RUBEN EDUARDO ARES NANDEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 1º de febrero de 2011- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13922 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MACKINNON ANTIA EMA MARIA" INCAPACIDAD - Expediente Nº 2-63420/2008, se hace saber que se declaró INCAPAZ a la Sra. EMA MACKINNON y se designó Curador PROPIETARIO al Sr. LUIS PEDRO MACKINNON. El presente trámite se encuentra patrocinado por Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente del INAU autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13096 May 17- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PEREYRA, PEDRO OMAR" - Expediente Nº 2-3690/2010, se hace saber que se declaró INCAPAZ al Sr. PEDRO OMAR MARTINEZ PEREYRA y se designó Curador PROPIETARIO a la Sra. Laura DANATRO. El presente trámite se encuentra patrocinado por Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente del INAU autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de abril de dos mil once. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14320 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "BACIGALUPI MERINO, MARIA DEL ROSARIO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-52395/2008 se hace saber que por auto 667/2011 de fecha 3 de marzo de 2011, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BACIGALUPI MERINO, designándose Curador Definitivo aL Sr. MARIANO JOSE BACIGALUPI MERINO.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once. FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1428 10/p 13645 May 23- Jun 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno en autos caratulados "IBAÑEZ, SOLVEIG" -INCAPACIDAD - FICHA: 2-51787/2007 se hace saber que por Auto Nº 2604/2008 de fecha 23 de Julio de 2008, se declaró en estado de incapacidad a SOLVEIG IBAÑEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. DAFNE ANDREA SILVA IBAÑEZ.-
Montevideo, nueve de Setiembre de 2010.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13666 May 23- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "STURZENEGGER LANZA, JORGE ALFREDO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-27486/2009 se hace saber que por auto 1367/2010 de fecha 29 de abril de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JORGE ALFREDO STURZENEGGER LANZA, designándose Curador Definitivo al Sr. FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.-

Montevideo, 13 de agosto de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13298 May 19- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "HORNOS, NILSA ESTELA Y OTROS" -INCAPACIDAD-FICHA: 2-60383/2006 se hace saber que por Auto Nº 5005/2010 de fecha 15 de Diciembre de 2010 se designó curador definitivo de la incapaz NILSA HORNOS a HECTOR ANIBAL MARTINEZ MUNIZ.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil once.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13856 May 25- Jun 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "HORNOS, NILSA ESTELA Y OTROS" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-60383/2006 se hace saber que por Auto Nº 308/2011 de fecha 17 de Febrero de 2011 se designó curadora definitiva de los incapaces ANABELA, RAUL Y MARCELO GOMEZ HORNOS a CLARISA LUACES PARADISO en sustitución de la Sra. Sara Gómez García.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil once.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13857 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GRUMAN JAIME DERMAN Y OTROS. INCAPACIDAD. MEDIDA CAUTELAR" IUE: 2-39849/2009 por Decreto Nro 4232/2010 de fecha 04.10.2010 se declaró en estado de incapacidad a los Sres. JAIME DERMAN GRUMAN y MARIA FANNY CASCO ROJAS, designándose curadora propietaria a la Sra. LUCIA DERMAN CASCO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de octubre de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 14073 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ROGANTINI PAIVA, Oscar Dario -INCAPACIDAD", IUE: 157-32/2010 hace saber que fue declarado incapaz Oscar Darío Rogantini Paiva y se designó curador del incapaz a la Sra. ANA MARLENE PAIVA PAIVA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de agosto de dos mil ocho.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de mayo de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13443 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "LELEO MENDEZ LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD. IUE 180-1025/2009", se hace saber que por decreto No. 8865/2010 de fecha 01/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL LELEO, designándose curadora a la Sra. GLADYS MENDEZ, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18.078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13022 May 17- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "CHINEPPE MALERVI JOSE DAMIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-500/2009", se hace saber que por decretos No. 8985/2010 de fecha 04/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CHINEPPE, designándose curadora del mismo a TERESA MALERVI, quien aceptó el cargo el 13/04/2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2011. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14103 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos "GARCIA TEXEIRA, HUGO WALTER - INCAPACIDAD", ficha 171-30/2003, se hace saber que por autos Nº 8963/2010, de fecha 23 de Setiembre de 2010; y 9172/2010, de fecha 29 de Setiembre de 2010, se ha designado nueva curadora del incapáz de autos HUGO WALTER GARCIA TEXEIRA, a la Sra. MARIA DEL LUJAN OLGIATTI LERETE, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Setiembre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14148 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUTRA SPOTURNO, CARLOS GUALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1793/1990, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GUALBERTO DUTRA SPOTURNO C.I. Nº 2.516.549-3 habiéndose designado nuevo curador a NICOLAS DUTRA SERVETTI C.I. Nº 1.971.668-8.
Pando, 16 de mayo de 2011 Dra. Verónica García. Actuaria Pasante.
10) $ 1428 10/p 14074 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "JULIO CESAR SILVA - INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-903/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR SILVA C.I. 4.776.269 habiéndose designado curador a ESTELA MABEL AGUERRE C.I. 2.778.671-0. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 2 de mayo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 13977 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. Fa. 207-147/2009", por auto Nº 1272/2010 del 14 de abril del 2010, se declaró en estado de incapacidad a Ana Carina GONZÁLEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. María Graciela DE SOUZA SOSA, C.I. 3.457.744-9, quién aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2010 y fijó domicilio en Mata 924. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 05 de Abril de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14342 May 30- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARON TARRARAN, MARTA JOSEFINA -INCAPACIDAD - IUE 223-642/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 8147/2010 DE FECHA 21 DE

SETIEMBRE DE 2010, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA JOSEFINA BARON TARRARAN, C.I. 5.863.841-5, DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A PAULA ESTELLA BARON TARRARAN, C.I. 3.348.908-3, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- COLONIA, 05 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2143 10/p 13672 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAPAZ OJEDA, VALENTÍN ESTEBAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-989/2009, surge que por auto Nº 3375/2010 de fecha 3.06.2010, se declaró en estado de incapacidad a VALENTÍN ESTEBAN LAPAZ OJEDA, CI 5.046.208-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a NORMA LIDIA OJEDA, C.I. 3.411.675-6, quien aceptó el cargo conferido el 15.06.2010, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 14433 May 30- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: REINA SOSA, IRMA MABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.675/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: IRMA MABEL REINA SOSA, designándose Curador definitivo a JULIA MARIA SOSSA O SOSA CARBAJAL, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14146 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VILLANUEVA ECHEVARRÍA, MAURICIO SEBASTIÁN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-535/2010", se hace saber que por Decreto Nº 927/2011, de fecha 1/03/2011 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO SEBASTIÁN VILLANUEVA ECHEVARRÍA, C.I. 4.888.975-5, nombrándose curador a ANTONIO ALCIDES VILLANUEVA RECCIOPPE, C.I. Nº 3.675.336-8, oriental, mayor de edad, domiciliado en Ancina (Ex-Ledesma) 317 de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 06/05/2011. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Mayo de 2011.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13342 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FRANCIA MACIEL, JENIFER VALERIA. INCAPACIDAD". FA. 412-292/2008, se hace saber que por resolución Nº 1874/2010, de fecha 07/05/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFER VALERIA FRANCIA MACIEL y se designó curadora a la Sra. MARIA MACIEL VIERA, quien tomó aceptación del cargo el día 01/02/2011. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 1874/2010 de fecha 07/05/2010.
Treinta y Tres 29 de marzo de 2011.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13108 May 17- May 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Maximiliano Daniel Barros Barcos. "Informe de Vida y Costumbres".- Ficha Nº 2-20468/2010, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de: Wilson Abraham Abreu Villalba; Rodrigo Fernández Campos y Leonel Antonio Santos García, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, tres de mayo de dos mil once.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1785 10/p 13093 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.- Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos caratulados: "Barros Badosa, Mario César- Informe de Vida y Costumbres".- Ficha Nº 2-20472/2010, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mario César Barros Badosa.- Optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de: Horacio César Farías Torrano; Rodolfo Camarosano Borsari y Washington Eduardo Troytiño Maside acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, doce de mayo de dos mil once.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1785 10/p 13433 May 20- Jun 02



Montevideo, mayo 30 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

SERGIO RICHARD RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en María Manrrupe 5168 y MARION PATRICIA MARIE DUQUENNE, 23 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada en María Manrrupe 5168.

14) $ 253 3/p 14426 May 30- Jun 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "LEAL BLANCA RAMONA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 2-54137/2009, por decreto 1162/2011, de fecha 14 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que tengan derechos a deducir sobre el inmueble PADRÓN 136243, de la 16ta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lacio 3826, ubicado en Jardines del Hipodromo, asi como también a los linderos, titulares de PADRÓN 136242 con frente a la calle Lacio 3820, PADRÓN 136244 con frente a la calle Lacio 3832 y PADRÓN 136235, con frente a la calle Bérgamo 3616, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho- Ley 18078. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 13930 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Costa, Ricardo y otros- Prescripción- (IUE 2-29514/2009)" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ricardo Costa y Juana Saturna Ball, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar sito en el Departamento de Canelones, Sección Catastral Araminda, Padrón 477 que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo J. Frioni, de 5/2010, inscripción Nº 1100 del Registro Provisorio de la Dir. Nac. de Catastro y según plano del Agrimensor Leonel Lema de 12/1948 inscripto en la D. G. Catastro con el Nº 5309 el 1/9/1949, se señala como solar 20 de la manzana 23, consta de una superficie de 567 metros 30 decímetros: se deslinda 15,25 mts. al Oeste frente a calle de Biguá; entre calles Guayabo e Ibirapitá, distando el punto extremo 30,50 m de la última; 37,20 mts. al Norte limitando con padrón 478; 15,25 mts. al Este lindan con parte del padrón 474; 37,20 mts. al Sur confinando con el padrón 476. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes se consideren con derechos, en especial a Liropeya, Yaci o Gaci y Yamandú Rovira, Walter, Jorge, Eduardo y Roberto Estellano, Carlos Eugenio Scheck, Aída Tapié o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 4 de mayo de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 14408 May 30- Jun 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª. sección judicial de Canelones, en autos: "CAMEJO, Mirtha -Prescripción Adquisitiva", FICHA IUE: 195-12/2011, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 1284, manzana No. 131, ubicada en la localidad catastral San Ramón, 11ª. sección judicial de Canelones, con una superficie de 3.968 mts., 74 dcs., que se deslinda conforme al plano de la Ing. Agr. Lucía Larrea del 6/12/2010, inscripto en Catastro de Canelones con el No. 346, para tramitar la prescripción, el que por ser esquina da frente a tres calles, al Noreste en 32.93 mts., de frente a Masaguez; al Sureste 89.39 mts., de frente a Recreo, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts.; al Suroeste 36.40 mts., de frente a Buxareo Oribe, uniendo este frente con el anterior ochava recata de 5 mts.,; y al Noroeste 100 mts., con parte del padrón No. 1285 y padrón No. 1292.; y a los propietarios de los predios linderos, Andrés y Ruben Villagra Camejo y Audelino Guadalupe, sus sucesores y ocupantes, y especialmente a Yelichiche Bonifacio, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 19 de mayo de 2011. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE, SELLO Y FIRMO EN FECHA y LUGAR ANTES MENCIONADO. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 14080 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CAMAROTE ARAMBURU, GRACIANA. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" IUE 205-410/2010 y según providencia Nro 150 del 1 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Gerard o Gerhard Kolberg Walsstat o Wolstat o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 1820 en mayor área 6200, manzana 28, solar 21, sito en la localidad Catastral de Cuchilla Alta, de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 14337 del 03/01/1969, tiene una superficie de 456 mts 30 dm, se deslinda así: ubicado entre calles 19 y 10, unidos ambos frentes por ochava curva de 8 m 62 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo emplácese a los titulares o sucesores de los padrones de los predios linderos, Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 29 de abril de 2011. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 13876 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos "RODRÍGUEZ ARAÚJO MARÍA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-274/2009 y según providencia nº 318 de fecha 4 de abril de 2011 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente al Sr. Anastacio Victoria y/o sucesores a cualquier tipo con respecto del bien inmueble: padrón nº 3384 sito en la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo, manzana no 460, que según plano de mensura levanto a los efectos de la prescripción por el Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman en Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 321 el día 10 de agosto de 2009 cuenta con un área de 1555,04 mc y que se deslinda así: 28,95 m, sobre calle Leoncio Olmos (ex 25 de agosto), 28,64 m sobre calle José Gabriel Palomeque; 54,00 m linderos con los padrones 3385 y 3389 y 54,00 m linderos con los padrones 3383 y 3390. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial se expide el presente en Melo a los seis días del mes de mayo del año dos mil once. Dra. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. CERRO LARGO - 1er TURNO.
16) $ 9998 10/p 12989 May 17- May 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en autos COLASURDO ELDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-127/2008, se presentó la actora, a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 1410. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre tres solares baldíos y mejoras, que por ser contiguos integran un solo lote ubicados en la manzana 444, zona sub-urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, padrón 1410 el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la oficina de Catastro de Colonia con el No: 326 el 12/12/07, consta de un área de 3155 mc 29 dc y especialmente a Andres Sebastián Bianchi, José Felipe Bianchi y Rosalía Vallevegni y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Nueva Palmira, 16 de setiembre de 2010. DR. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 13452 May 20- Jun 02

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "LONG BURGELL, Omar Elbio- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 239-44/2010, y según Providencia Nº 60 de fecha 18/02/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ángel Custodio Fernández o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3167 de la 13ª Sección Catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.708 el 25/02/2010, tiene una superficie de 10 Hás. 1228 m2 y se deslinda así: 334,67 mts. al Sureste con Ruta Nacional Nº 12; 387,59 mts. al Oeste con Padrón Nº 3195; 176 metros al noroeste con Camino Departamental y 431,27 mts. al Noreste con Padrón Nº 18786; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Florencio Sánchez, 24 de Febrero de 2011. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 13786 May 24- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BARRAGAN GONZALEZ, Silvio Emeterio C/ BOCCHIARDO SCOTTO, Ecilda María y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-140/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Silvio Emeterio Barragan Gonzalez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5979 (antes padrón 4453 en mayor área), localidad Catastral Durazno, manzana 439, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio de 24 de Abril de 2006, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 6977 el día 5 de Mayo de 2006, consta de una área de 2000 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ecilda María, Livia Josefa y a Domingo Bocchiardo Scotto, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 9 de Mayo de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 14029 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "TRIÑANES BALSA, Yamandú C/ SCAFFO SANTOS, Silvia Beatriz y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-682/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó YAMANDU TRIÑANES BALSA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del automotor marca PEUGEOT, modelo 205, tipo sedán, 5 puertas, año 1995, padrón 1841101, motor a nafta Nº 10FWOY-0339786, matrícula QAB-3495, antes Q-187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz SCAFFO SANTOS, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13 de abril de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 14030 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MEVIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-675/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Actual Nº 1143, padrón matriz 9162, sito en la 4ta. Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral Villa Carmen, Manzanas Nº 116, 172, 173 y 174 según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 26 de Abril de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 236 el día 21 de Junio de 2010.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a FARAUT HNOS S.A. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 15 de Abril de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 14370 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ, Jose Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-513/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 1789, sito en Paraje Chileno Chico, 5ta Sección de Durazno, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 17 de Agosto de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 240 el día 26 de Agosto de 2010.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 28 de Marzo de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 14376 May 30- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "González Gómez, Alberto Isaer y otra c/ Padrón Nº 1797 = Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 294-633/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 1791, sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, manzana 130 y especialmente al ultimo titular del mismo, Sr. Francisco Juan MANNA MARCONI y sus sucesores a cualquier titulo, así como a los linderos: por Padrón Nº 1790: Sr. Fernando Eduardo FERRERO; por Padrón Nº 1792, desconociéndose su propietario; y por Padrón Nº 1798: Luisa ARDUINO y Lidia ARDUINO; por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de marzo de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 13377 May 20- Jun 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cedrez Alvarez, Jorge Gustavo. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-297/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Jorge Gustavo Cedrez Alvarez a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Peugeot, modelo 205 XL, matrícula de Paysandú IAB 3073, padrón Nº 11.082, año 1991, motor Nº U85160. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Enrique Batlle Padrón Paulini y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 23 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 14021 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "DE NITTIS TERAN, MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306 330/2010, y según providencia Nº 104, de fecha 16 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa

días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: motor EVINRUDE, de 115 HP Nº 3837850, de procedencia U.S.A., para transporte tipo lancha, permiso de reembarque Nº 1783, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de dos mil once. Dr. Francisco Rodriguez, Juez de Paz Departamental (Subr.).
16) $ 4999 10/p 14274 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

PRIMERA SECCIÓN

EDICTO

POR DISPOSICION DE SRA. LA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RIO NEGRO, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: JUAN CARLOS PEREZ C/ GUMERSINDO PIMIENTA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 319-26-2011. SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTO JUAN CARLOS PEREZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL BIEN INMUEBLEDE, SOLAR PADRON URBANO Nº. 826 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SITO EN CALLE ESPAÑA Nº 1372 ENTRE CALLE ITUZAINGO Y SARANDI QUE SEGUN PLANO DE MENSURA CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI, INSCRIPTO EN DIRECCION DE CATASTRO, CON EL Nº. 82 DEL 1.7.2008, CONSTA DE 351 MTS 69 CMS Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 10,65 MTS. AL NOROESTE CON FRENTE A CALLE ESPAÑA, 32,44 MT, AL SUR OESTE CON EL PADRON Nº 827, 10,65 MTS. AL SUR CON EL PADRON 823 Y 31,99 MTS. AL SUR ESTE CON PADRON Nº 825. QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS USANDOLO, DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA A ADQUIRIDO EL MISMO POR EL MODO DE PRESCRIPCION Y EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL SR. GUMERSINDO PIMIENTA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, Y TAMBIEN A LOS LINDEROS PADRONES: Nº 825 EN ESPAÑA Nº 1362, PADRON 826 ESPAÑA 1378, PADRON 823 EN ITUZAINGO Nº 3080 PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO. CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA AR. 89.123.127.3 Y338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 14996 10/p 13457 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "PELUFFO ACOSTA, MARIA TERESA. PRESCRIPICION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", I.U.E.: 331-409/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1946, de 26/11//2010, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1821, de la localidad catastral de Rivera, que según el plano del agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 512, el 22//09/2010, tiene una superficie de 80 m2 92 dm2, y se DESLINDA así: al noreste de 8 m 60 cm a calle Batlle y Ordoñez, al noroeste recta quebrada de 5,20 m 0,50 m y 4,40 m con padrón 1808, al suroeste recta de 8,30 m con padrón 1809, al sureste recta de 9,70 m con padrón 1820. Rivera, 3 de mayo de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
16) $ 7498 10/p 13489 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "DONATTO SEQUEIRA HUGO NELSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-203/2009 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hugo Nelson Donatto Sequeira, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Nº 3359 de la Localidad Catastral Salto con una superficie de 337 m 01 dm, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Jorge Lanza del 5 de agosto de 2010 inscripto en forma Provisoria en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 385, el 8 de setiembre de 2010, y que deslinda así: al Oeste, 9,97 m, de frente a calle Grito de Asencio, al Norte, 33,57 m, lindando con padrón 3358, al Este, 5,23 m, lindando con padrón 12928 y 4,74 m lindando con padrón 11565, y al Sur 33,95 m lindando con padrón 3360, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El gestionante tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 20 de mayo de 2010.- DR HUMBERTO VERRI LIMA, JUE DE PAZ DPTAL. DE SALTO DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 14281 May 27- Jun 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 868 de fecha 24 de mayo de 2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PRACTILOR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-57084/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de PRACTILOR S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 445496 0010, con domicilio en Ejido 1034, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose al Síndico ya designado, Dr. Daniel German, con domicilio en Colonia 810/502. Asimismo, para la venta en bloque dispuesta por el Artículo 171 y 172 de la Ley 18.387 a través de un proceso licitatorio, se fijó fecha de la licitación el día 24 de agosto de 2011 a las 15.00 horas, ante esta Sede, debiendo presentar la Sindicatura el pliego conteniendo las bases del llamado a licitación con plazo de 10 días a los efectos de ser aprobado por el Tribunal. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil once. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 14279 May 27- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUGLIELMONE CORTES, ARMANDO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-64/2010, HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR ARMANDO GUGLIELMONE CORTES, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011 A LAS 13:00 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO; CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P., EXPIDIÉNDOSE EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A

LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. PREVINIÉNDOLES QUE QUIENES COMPAREZCAN DESPUÉS DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2000 3/p 14360 May 30- Jun 01



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ JUSTO MARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-8629/2011, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUSTO MARIO DIAZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 27 de Diciembre de 1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta Nº 1088, en el sentido que donde dice "MARIO JUSTO DIAZ", debe decir "JUSTO MARIO DIAZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13269 May 19- Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "CHILINDRON FERNANDEZ PAULA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-30391/2010, se hace saber que se solicitaron las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS: A) DE GIULIANA BELEN BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 29 de Mayo de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 3954, en el sentido que donde dice "GIULIANA BELEN BLANCO GIL", debe decir "GIULIANA BELEN BLANCO CHILINDRON" por así corresponder; B) PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUANA NICOLE BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 27 de octubre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13, Acta No. 928 en el sentido que donde dice "LUANA NICOLE BLANCO GIL" debe decir "LUANA NICOLE BLANCO CHILINDRON; y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCAS SEBASTIAN BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 2 de abril de 2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta No. 968, en el sentido que donde dice "LUCAS SEBASTIAN BLANCO GIL" debe decir "LUCAS SEBASTIAN BLANCO CHILINDRON" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14310 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO ROSSI, OSCAR AMILCAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-9537/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Esperanza Castro y Gladys Margot Rossi, Acta número 10, celebrado el 5/2/1948, en el sentido que donde dice "JOSÉ ESPERANZA CASTRO", debe decir "ESPERANZA JOSE CASTRO"; y donde dice "GLADYS MARGOT ROSSI", debe decir "GLADYS MARGOT TAJAM ROSSI", por así corresponder. 2) de nacimiento de Oscar Amilcar Castro, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice "GLADYS MARGOT ROSSI DE CASTRO", debe decir "GLADYS MARGOT TAJAM ROSSI DE CASTRO", y donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE DESCONOCIDO", debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE JUAN TAJAM". Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a Mayo de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13463 May 20- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ETCHEVERRE EDUARDO Y OTROS.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-56990/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de EDUARDO JOVER MARTINEZ Y MARIA JOSE PELUFFO, inscripta el 25 de JUNIO DE 2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 384, en el sentido que donde dice: "EDUARDO JOVER MARTINEZ HIJO DE ANA ETCHEVERRI" diga: "EDUARDO JOVER MARTINEZ HIJO DE ANA ETCHEVERRE ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS SEIS DEIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13739 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ROMAN HAYDEE ZULMA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9349/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ALFREDO ABETE Y HAYDEE ZULMA LOPEZ ROMAN inscripta el 20 de MARZO de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta nº 18, en el sentido que donde dice "ALFREDO ABETE Y HAYDEE ZULMA LOPEZ ROMAN" diga "ALFREDO ABETE Y AIDEE ZULMA LOPEZ ROMAN" por asi corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14418 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BENECH MUSSELLI, ANDREA LIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-8578/2011, se hace saber que por Providencia Nº 1237/2011 de fecha 31/03/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a el Sr. ESTEBAN OSCAR BENECH MUSSELLI, nacido el día 05/05/2008, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, el día 14/05/2008, Acta Nro. 659, en el sentido que donde dice: "ESTEBAN OSCAR BENECH CHIOSSO", debe decir: "ESTEBAN OSCAR BENECH MUSSELLI, por así corresponder.
Montevideo, 26 de abril de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13929 May 25- Jun 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MENDEZ VIDAL, MARIANA PAOLA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-56963/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de SHENANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ, nacida el día 17/4/2003 y registrada el día 23/4/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2969, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIANA PAOLA FERNANDEZ" debe decir "hijo de MARIANA PAOLA MENDEZ" por así corresponder, y al margen donde dice "SHENANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ" debe decir "SHENANGEL

ALLEN GONZALEZ MENDEZ", por así corresponder, 2) NACIMIENTO de IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ, nacida el día 12/4/2004 y registrada el día 14/4/2004 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIANA PAOLA FERNANDEZ" debe decir "hijo de MARIANA PAOLA MENDEZ" por así corresponder, y al margen donde dice "IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ" debe decir "IMARA MAHIANA GONZALEZ MENDEZ", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de MARZO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13460 May 20- Jun 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BENITEZ BENITEZ MARIA SILVINA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-51617/2010, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JEREMIAS DAVID BENITEZ BENITEZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 17 de Febrero de 2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta Nº 517, en el sentido que donde dice "JEREMIAS DAVID BENITEZ BENITEZ", debe decir "JEREMIAS DAVID RODRIGUEZ BENITEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13747 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º. Turno, dictado en autos caratulados: "AMADO LÓPEZ, Nilda - Rectificación de Partida" Expediente 2-23339/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Antonio AMADO y Encarnación LÓPEZ inscripta en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con el Número 43 el 4 de Marzo de 1934 en el sentido que donde dice que Antonio Amado es hijo legítimo de "Nicolasa Leal" debe decir "Nicolasa Abeal" por así corresponder; y 2) la partida de nacimiento de Nilda AMADO LÓPEZ, inscripta en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con el número 300 el 26 de Agosto de 1934 en el sentido que donde dice que es nieta por vía paterna de "Nicolasa Leal" debe decir "Nicolasa Abeal" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13147 May 19- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA DE LEON, ANDREA NATALY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-11715/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de NUBIA YANET de LEON FALERO Acta Nº 1263 de fecha 25 de julio de 2007 - inscripta en la Oficina Nº 1ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Nibia Yanet de Leon Falero"; DEBE DECIR: "Nubia Yanet de León Falero" por así corresponder.
Montevideo, el día diecinueve de mayo de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14358 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PREGO HORNE, CARLOS EDUARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE MABEL ULPIANA HORNE LABORDE - IUE: 2-6272/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de:
Mabel Ulpiana Horne Laborde, fallecida el 9 de setiembre de 2010 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 13 de setiembre de 2010 ante la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del mismo departamento, Acta Nr. 1472 en el sentido que donde dice de estado civil "viuda" debe decir: de estado civil "divorciada", por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil once. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13168 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DIAZ PULLARES TERESITA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15453/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: HILDA ESTHER PULLARES FERNANDEZ, fallecida el 15,02,1999 e inscripta el día 18,02,1999 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 142 en el sentido que donde dice estado civil: "VIUDA" debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 29 de abril de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 13057 May 17- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINS MARIA INES S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS.- (ficha. 461/620/2010), se hace saber que se ha presentado MARIA INES RODRIGUEZ MARTINS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de marzo de 1958, en la Primera Sección del departamento de Artigas acta Nº 246, en la siguiente forma en el acta y al margen donde "dice el nombre materno, MARTINEZ debe decir MARTINS, por así corresponder.- Artigas, 12 de mayo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13467 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "CHAVES VILMA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/112/2011), se hace saber que se ha presentado ROSANA GANCEDO CHAVES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 27 de octubre de 1966, en la Septima Sección del departamento de Artigas acta Nº 296, en la siguiente forma donde "dice el nombre materno, VILMA INES CHAVES debe decir VILMA CHAVES Brasileña, por asi corresponder.- Artigas, 12 de mayo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13649 May 23- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "CARBALLO CARBALLO NILSA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 179-1027-2010 se hace saber que con fecha 09 de diciembre de 2010 se presento ante esta Sede de 2º Turno la Sra. NILDA CARBALLO CARBALLO a solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO VIANA y NILSA CARBALLO. En la partida de matrimonio luce por error que la Sra. Nilsa Carballo Carballo es hija de MARIA ERLINDA VIERA, siendo lo correcto hija de MARIA ARLINDA CARBALLO. Dicha partida fue expedida por la Oficina Nº 10 de Montevideo el día 17/04/1989 Acta No. 319. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13903 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PIZZARRO LAURA AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-319/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. LAURA AMELIA PIZARRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hija.

SOPHIA DAMARIS FERREYRA PIZARRO, acaecido el día 04 de noviembre de 1994, en el Departamento de Canelones, e inscripta el día 08 de noviembre de 1994, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 969, en el sentido que donde dice: "SOPHIA DAMARIS FERREYRA PIZZARRO, debe decir: SOPHIA DAMARIS FERREYRA PIZARRO, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 26 de Abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12651 May 13- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "FLEITAS MAZULLO, MILVA NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-646/2010, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MILVA NADIA FLEITAS MAZULLO y JORGE GUSTAVO ALBERTI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "NELSA MAZZULO" deberá decir "NELSA MAZULLO".
Pando, 9 de mayo de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14108 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTES DE OCA CACCIATORE, SOFIA VICTORIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-209/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 57, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "SEXO MASCULINO", DEBE DECIR: "SEXO FEMENINO" POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ES REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13968 May 25- Jun 07

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-150/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 2 DE MONTEVIDEO DE FECHA 13/12/99, ACTA Nº 1676, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "FEMENINO", DEBE DECIR: "MASCULINO", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 25 DE MARZO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14100 May 26- Jun 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "FELIX ELHORDOY, ANDREA Y LAFOURCADES FREDES, MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. I.U.E. 318-46/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado, ANDREA FELIX ELHORDOY y MARCELO LAFOURCADES FREDES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y del testimonio de partida de nacimiento de la hija Sofía, en el sentido de que donde dice: "Lafourcade", debió decir: "Lafourcades", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 4 de abril de 2011. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14147 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PEREIRA NANCY KARINA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-184/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: ALCIDES SOSA, NANCY KARINA PEREYRA, JULIO CESAR PEREYRA, ANDERSON MICHAEL PEREYRA, THIAGO DAMIÁN PEREYRA, CHRISTIAN GONZALO PEREYRA; en el siguiente sentido: en la partida de ALCIDES SOSA se mantengan los apellidos SOSA CAMACHO y se eliminen los apellidos PEREYRA SANGUINETTI, por ser lo correcto. A su vez en las partidas de nacimiento de: NANCY KARINA PEREYRA, JULIO CESAR PEREYRA, ANDERSON MICHAEL PEREYRA, THIAGO DAMIÁN PEREYRA, CHRISTIAN GONZALO PEREYRA, al margen donde dice PEREYRA debe decir SOSA por así corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 14 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13793 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, MÓNICA SILVANA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1582/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MÓNICA SILVANA PINTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de NACIMIENTO: ACTA número 81, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/05/1986.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "PINTO" debe decir "PINTOS"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14488 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCÍA, ORLANDO SAÚL. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-296/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JOSÉ GARCÍA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de su padre: ORLANDO SAÚL GARCÍA, ACTA número 787, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/09/2010.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "C.I. Nº 2.584.175-2", debe decir: "2.718.768-7"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14496 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MALVASIO, Eduardo Cesar. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-236/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Eduardo César MALVASIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Eduardo César MALVASIO - Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/11/1944, en el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de la misma, donde dice: "MALVASSIO" DEBE DECIR: "MALVASIO"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13065 May 17- May 31

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OLIVERA, Karina Janet. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-349/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Karina Yanet OLIVERA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de

- Renata GARCÍA - Acta número 1920, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/10/2010, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "GARCÍA DA ROSA" DEBE DECIR: "GARCÍA da ROSA"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13222 May 19- Jun 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "VLAEMINCK CARBAJAL, Alex German" RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA: 471-821/2010, se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Alex Germán Vlaeminck Carbajal, en el sentido que en el cuerpo del ACTA donde dice "...que es hijo legítimo de Berta Carbajal, oriental, casada, labores, de veinte años y de Gustavo Vlaemink, oriental, casado, jornalero, de veinte años..." deberá decirse: "que es hijo legítimo de Berta Carbajal, oriental, casada, labores, de veinte años y de GUSTAVO VLAEMINCK, oriental, casado, jornalero, de veinte años...". Al margen de la partida donde dice: "VLAEMINK CARBAJAL, Alex German" deberá decir "VLAEMINCK CARBAJAL, Alex Germán". Se deja constancia que por auto No. 64 de fecha 1o. de febrero del año 2011 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA, Libertad, 21 de marzo de 2011. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13336 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "SOSA PIRIZ, JUAN UBERFIL - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-160/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORMA GLADYS MIRANDA COLMAN, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE DEFUNCION DEL Sr. JUAN UBERFIL SOSA PIRIZ fallecido el 18 de Enero del 2011, en la 1era Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 44 donde dice "de estado Soltero", debe decir "de estado Casado", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de Mayo del 2011. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13458 May 20- Jun 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "DA SILVA BRAGA, SANTA ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-262/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SANTA ELENA DA SILVA BRAGA, extendida el día veintiocho de agosto de 1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "comparece: ELIO DA SILVA BRAGA", DEBE DECIR: "comparece: ELIO BRAGA", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "DA SILVA BRAGA, SANTA ELENA" DEBE DECIR: "BRAGA, SANTA ELENA", por así corresponder. Tacuarembó, 12 de mayo de 2011.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13627 May 23- Jun 03

TREINTA Y TRES

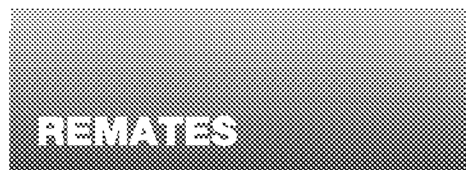
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "DALEIRO GARCIA, NIRIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-231/2011, se hace saber que se presento NIRIA MARTA DALEIRO GARCIA solicitando las siguientes rectificaciónes de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA Nº 429 del libro de nacimientos expedida el 05/09/1944, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "DALEIRO" DEBE DECIR "DALEIRA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 20 de mayo de 2011". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14105 May 26- Jun 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "RUVERTONI, FRANCISCO MARCELO C/ OLIVENCIA DAPELO, JOSE ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 129-149/2004, se hace saber que el próximo 27/6/2011 hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del 50% del "BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS" con base (2/3 partes del 50% de su valor de tasación.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 95/211, padrón individual 95/211 se ubica en la 1º. Sección judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, paraje Punta del Este según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de 1/1967 del Agr. Juan A. González Uslenghi, aprobado por la I. M. de Maldonado el 8/5/1967, inscripto ante la O. Dptal. de Catastro de Maldonado el 11/5/1967 con el Nº. 4575. La unidad padrón individual 95/211, que forma parte del edificio denominado "Costa del Sol", se ubica en el 2 piso a cota vertical más mts. 6,68 y tiene una superficie individual de mts. 40,55 y le corresponde el uso exclusivo del lugar "VEINTIUNO" en el guarda coche "SSUNO". El edificio fue habilitado por resolución de la I.M. de Maldonado con fecha 28/3/67. Las mejoras fueron construidas en solar terreno que según títulos tiene una superficie de mts. 1.491,20 y según el plano precitado mts. 1483,95 que se deslinda así: mts. 30 de frente al NOE. a la calle "El Mesana" (24), entre las calles "Los Meros" (28) y "Los Muergos" (27) distando el punto medio de su frente mts. 51,39 de la primera calle citada. Las mejoras fueron acogidas a la ley de P.H. 10.751 y se rigen por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Esc. Mary Betty Vilarrubí con fecha del 8/9/67, cuyas primera copia fueron inscriptas en el registro público correspondiente.- BASE $U 239.897.00.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Que se desconoce la situación por deudas ante I.M.M. e Imp. de Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio) y asimismo la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce la situación por deudas de gastos comunes.- 7) Esta subasta se encuentra comprendida por las disposiciones contenidas en el Decreto 355/2010 de fecha 2/12/2010, con sus modificativas y concordantes.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P. 4, Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7553 4/p 14264 May 27- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ

DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º TURNO, en autos caratulados "MENENDEZ FERNANDO C/ MARTINEZ CARLOS NERY" Regulación de Honorarios IUE 138-26/2005, se hace saber que el próximo día 8 de Junio de 2011 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 53.970 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 13 Sección Judicial, de Montevideo, zona suburbana, Barrio Uno de Inve, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 162.534, vivienda registro 161, que según plano del Agr. Eduardo Álvarez, del 09/01/1961, inscripto en la DGC el con el Nº 41.881, el 30/10/1961, está señalado con el Nº 171 y se compone de una superficie de 342 metros, 26 decímetros, que se deslinda así: 11 metros, 3 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya Nº 4344; 31 metros, 3 centímetros al Sur lindando con el solar 172; 11 metros, 3 centímetros al Este lindando con parte del Solar 169 y 31 metros, 3 centímetros al Norte lindando con el Solar 170, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra 3% más iva. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta 1% más iva. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente V) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. VI) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados,en la Sede de este Tribunal. VII) Se desconoce el estado ocupacional y contributivo de del inmueble a rematar. VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Mayo de 2011.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 13969 May 25- May 31

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno en autos caratulados "BARBOZA, Humberto C/ ALVAREZ NASSI, Miguel y otros" Proceso Ejecutivo, IUE 113-477/1996, se hace saber que el próximo 8 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 11ra. Sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 119.276, solar 288 en el plano del Agrimensor Luis Coselli de agosto de 1925, aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el mismo año, se compone de un área de 600 metros que se deslindan: 10 metros al Suroeste de frente a la calle Arrayan hoy Cambay; 60 metros al Noroeste linda con solar 288B; 60 metros al Sureste linda con solar 287A y 10 metros linda al noreste con solar 285.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Existen deudas por tributos de Contribución Inmobiliaria. Tasa General Municipal y Enseñanza Primaria.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas con OSE, BPS y la existencia de inscripciones en el Registro de Afectaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) No existe plano inscripto y según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 324 a 326) el plano puede ser firmado por el mejor postor.- 6) Se agregaron al Expediente testimonio notarial de los títulos.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de mayo 2011.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 13953 May 25- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ BIALOSTOSKY FABIAN C/ BRUNO PEREZ LUCIA ALBA. CREDITO HIPOTECARIO", Ficha 2-31328/2010, se hace saber que el próximo 23 de junio del corriente año a las 14:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I) una fraccion de campo con sus mejoras, ubicada en el departamento de Canelones, septima Sección Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, empadronada con el numero cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco (57.145, antes 6802 en mayor área, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de diciembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 19 de marzo de 1998, con el número 8612 según el cual tiene una superficie de nueve mil ochocientos cuarenta y seis metros y se deslinda asi: 66 metros 43 centímetros al Suroeste de frente a la Ruta 75; 136 metros 77 centímetros al Noroeste con fracción 2; 66 metros 01 centimetros al Noreste con fraccion 3; y al Sureste en 139 metros 90 centimetros con padrón 6803, Servidumbre de paso de 17 metros por medio; y II) fraccion de campo con sus construcciones y demás mejoras con igual ubicación que la anterior, Septima Seccion Catastral de Canelones, zona rural, empadronado con el numero cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete (57.147), antes en mayor area padrón 6802, señalada con el numero 3 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, antes descripto, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8.828 metros) y se deslinda así: 347 metros 66 centímetros al Sureste con padrones 6781 y 6803; al Suroeste quebrada de tres tramos de metros 66,01, 62,83 y 55,50 con las fracciones 1 y 2; 301 metros 33 centímetros al Noroeste con padrón 6801 y 120 metros 61 centimetros al Noreste con padron 37.690.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrturación, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral y del expediente. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el IRPF sí correspondiere, imputables al precio hasta la fecha del remate. VI) Se desconocen la situación contributiva con el BPS por construcciones, así como la situación ocupacional del bien. VI) Que el titulo y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, mayo veintitrés de 2011.- Esc. SUSANA FERNÁNDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 14348 May 30- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA contra LARROSA Y CIA SRL y otros", ejecución de hipoteca ficha IUE 2-311/2006, se hace saber que el próximo 14 de junio de 2011 a partir de las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Localidad Catastral Montevideo, barrio Hipódromo de Maroñas, zona suburbana, padrón 127.047, fracción 16 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de enero de 1927, según el cual consta de una superficie de 349 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste 10 metros de frente a la calle Patricios; al Sureste 34 metros 90 centímetros lindando con la fracción 15; al Suroeste 10 metros lindando con la fracción 21; y al Noroeste 34 metros 95 centímetros lindando con parte de las fracciones 17 y 20. Las fracciones citadas son todas del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado

ocupacional del bien, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F aplicable, si correspondiere. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 6) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 5 de mayo de 2011. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7082 5/p 14322 May 27- Jun 02

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL SA C/ SEDAE SRL Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-30097/2008, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "La Paz", empadronado actualmente con el número CINCUENTA Y SIETE (Nº 57), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Alberto De Arteaga, levantado en febrero de 1931, aprobado por el Consejo de Administración Departamental de Canelones el 20.02.1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 07.03.1931, del cual surge que tiene una superficie de 450 metros 70 decímetros y se deslinda así: 37 m 55 cm de frente al Norte, sobre calle Número 1 (hoy denominada Joaquín Suárez); 12 m también de frente, al Este (por ser esquina), sobre la Avenida General Artigas (Ruta Nacional nº 5 vieja); 37 m 57 cm al Sur, lindando con "Victoria L. C. de Pérez Ramos" (hoy padrón 58); y 12 m al Oeste, limitando con parte del solar 31 (hoy padrón 58).- Todos los solares nombrados son del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más Iva y el Impuesto Departamental, totalizando el 4,66% del precio.- III) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente.- IV) Que se desconoce su estado ocupacional; la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora, hasta la suma concurrente, todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere. V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de mayo de 2011. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7419 5/p 14405 May 30- Jun 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Bonifacino Frachia, Alba Elena c/ Ciappesoni Richeri, Carlos Indalecio, Ejecución de Hipoteca". Expediente 2-28733/2006, se hace saber que el próximo 9 de Junio de 2011 a las 14:30 hs. en Avda. Uruguay nro. 826 (ANRCI), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar con edificio ubicado en la séptima Sección Judicial de Canelones, paraje catastral Pando, empadronado con el numero cinco mil doscientos setenta y cuatro, señalado con el numero dos en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el numero 3.347 el 16 de febrero de 1971, según el cual tiene un área de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTITRES DECIMETROS cuadrados que se deslinda así: al Suroeste 11,50 metros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste línea quebrada de 6,70, 0,32, 3,52, 1,36 y 10,76 metros lindando con solar: 1; al Noreste 9,60 metros lindando con solar 3 y al Sureste 20,88 metros lindando con padrón 579.- Los solares mencionados pertenecen al plano relacionado.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA y tasa Municipal 1%.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 5)- Existe deuda por Contribución inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del Expediente, información registral y documentación agregada. 7) Se desconocen deudas de BPS por construcciones y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar el bien a rematarse. 8) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la Oferta. 9) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos nro. 1309 piso 2do.- Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 14469 May 30- Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO FERREIRA MARIA ALEJANDRA CON ANTUNEZ MACHADO MARIO, MIREYA, MARIA MARLE Y MARIA CRISTINA, FICHA 156/10/1994, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2011 A LA DIEZ EN EL HALL DEL JUAZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, LECUEDER CASI DR. HERRERA, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL REMATADOR OTTO FERNANDEZ FRANCA, MATRICULA 3211, RUT 010033230010 A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, EN DÓLARES AMERICANOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO.- Fracción de terreno con las construcciones que contiene y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Artigas (primera sección judicial) del Departamento de Artigas, zona urbana, Manzana Catastral Número 168, empadronada actualmente con el Número cuatro mil quinientos noventa y tres (PADRÓN ACTUAL Nº 4593); antes en mayor área con el mismo numero, y antes en mucho mayor área con el numero 340, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roque D. Lavecchia de setiembre de 1987, aprobado por resolución municipal numero 6142 de fecha 9 de octubre de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Número 132 el día 3 de noviembre de 1987, se identifica con el número uno (FRACCION Nº 1), se compone de una superficie de 171 metros 94 cm. cuadrados (171 mts. 94 cms. 2) y se deslinda así: 6 metros 89 cm al SUROESTE de frente a calle Bernabé Rivera; 17 metros 81 cm al NOROESTE también de frente a calle Aparicio Saravia por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts. 74 cm. Orientada al OESTE, 8 mts 82 cms al NORESTE lindando con la fracción número 2 del mismo plano; y 19 m 70 cm al SURESTE lindando con padron numero 4559.- SE PREVIENE QUE: A)- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DEL REMATE EN CARÁCTER DE SEÑA. B)- SERAN DE SU CARGO LOS GASTOS DE COMISION Y TRIBUTOS. C) TITULOS Y ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS. D)- EN EL BIEN EXISTEN OCUPANTES. E) EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE AUTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HARÁN 3 PUBLICACIONES. ARTIGAS 23 DE MAYO DE 2011 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 4249 3/p 14298 May 27- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "ERRAZQUIN ARBELO CARMEN Y NESTOR C/ VEIRA ANA Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO. Ficha 275-108/2000, se hace saber que el día 24 de Junio de 2011 a las 14:00 horas, en el Hall de esta Sede y por intermedio del martillero Sr. AMILCAR MONTERO (mat. 3881 RUT 090096390013) presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del: INMUEBLE PADRON 10759 de la localidad Catastral de Minas, 1ra. Secc. Judicial de Lavalleja, ubicado en calle Juan Farina Nro. 677 constando de una superficie de 552 metros cuadrados.
SE PREVIENE: -al mejor postor que son de su cuenta los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, que deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos a cargo del comprador.
-que existen acreedores preferentes según surge del Informe de Oficina Actuaria y documentación registral, así como también deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.
-se desconoce situación ocupacional del bien y estado material y fiscal, sin perjuicio de las prevenciones efectuadas.
-que el expediente y títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Minas, mayo 23 de 2011 Mª del ROSARIO MONTANS, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 4384 5/p 14378 May 30- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, DICTADA EN AUTOS COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ MINAS S.R.L.; RULLO RULLO, JOSE GRACIAN: ETCHART MOZZO, CARLOS HUGO; Y CORREA LARROSA, SILVIA -EJECUCION HIPOTECARIA- IUE 274-21/2002, SE HACE SABER QUE EL DíA 28 DE JUNIO A LA HORA 14 EN EL HALL DEL JUZGADO, SITO EN CALLE RODO Nº 634 DE ESTA CIUDAD SE VA A PROCEDER A LA VENTAEN REMATE PUBLICO CON LA INTERVENCION DEL MARTILLERO AMILCAR MONTERO, RUT090096390013, MATRICULA 3881 SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, PRESIDIENDO LA DILIGENCIA DEL REMATE LA SRA. ALGUACIL EL SIGUIENTE INMUEBLE:
PADRON HIPOTECADO Nº 5818 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MINAS DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA UBICADO EN CALLE DOMINGO PEREZ Nº 338.
SE PREVIENE QUE:
1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO DEL REMATE POR CONCEPTO DE SEÑA EL 2O% DE SU OFERTA Y LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS.
2) SERAN DE CARGO DEL O LOS COMPRADORES LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRA-VENTA
3) EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE PRIMARIA.
4) SE DESCONOCE EL ESTADO DE OCUPACION DEL BIEN.
5) LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTA SEDE.
MINAS, 12 DE MAYO DE 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 5/p 14183 May 27- Jun 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: - Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ CASTRO MELANO, Agustín.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria" (IUE 308-83/2010, se hace saber que el día 15 de Junio de 2011 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - P/ baja), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1)- Terreno baldío ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral "Paysandú", zona suburbana, Quinta. Nº 52, empadronado con el Nº 18.381, con una superficie 1.053 Mc. 65 Dc. con 14,31 mts. de frente al Este a la calle Solano García, entre las calles 52 N Purificación y Nº 56 N Brandao Sosa; distando su punto más próximo 28 mts. 63 cms. de la esquina formada con la segunda de las nombradas y 2)- Terreno baldío, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral "Paysandú", zona suburbana, Quinta Nº 52, empadronado con el Nº 18.382, con una superficie de 1,054 Mc. 35 Dc., con 14,32 mts. de frente al Este a la calle Solano García, entre las calles Nº 52 N Purificación y Nº 56 N Brandao Sosa, distando su punto más próximo 42 mts. 92 cms. de la esquina formada con la 2da. de las nombradas.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien y situación Fiscal y fáctica de eventuales construcciones existentes; 4)- Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, deudas provenientes de C, Inmobiliaria e Imp. de Primaria;- 5)- En cuanto a la, prioridad téngase presente inscripción previa de acreedores alimentarios; y 6)- Que la titulación fue presentada parte en originales y parte en fotocopia, la que se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 12 de Mayo de 2011.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 7081 5/p 14271 May 27- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Miguel Palacios, Juicio Ejecutivo, IUE 358-138/2008" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en pesos uruguayos, sobre la base del equivalente a U$S 1.333.- según la cotización del día de la subasta, el siguiente bien. Auto Toyota carina GL, año 1981, matrícula de Salto HAF 983, padrón 141.235, chassis TA40442485, motor 2T5170762. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados). debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. Existe deuda de patente ante la IMS, desconociéndose actualmente el monto de la misma. El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 2428 3/p 14443 May 30- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "HOY REPUBLICA AFISA

CON MARTINICORENA RIVAS NELSON DANIEL. HOY EJECUCION PRENDARIA (IUE. 356-581/2002), se hace saber que el día 29 de Junio de 2011 a las 15 horas y en calle Beltrán 27 (Garage Uruguay), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, un Camión Marca Ford Modelo Cargo 1415 del año 1995, matriculado en la Intendencia de Salto con el Nº H-41622, con motor a gasoil Nº 30707086 y Padrón 102.255.-
A la hora 16 en Ruta 3 General Artigas Kilómetro 491 y ½, se procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, una Zorra para más de 1000 kilos del año 1996, número de chasis MM 190 matriculada en la Intendencia de Salto con el Nº H-41703 y Padrón 102.334.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) La titulación de la propiedad de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados; d) Existe deuda por patentes ante la Intendencia de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 25 de 2011.- Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 14442 May 30- Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ FERNANDEZ GOMEZ, Daniel y otros" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 412-73/2001 -, se hace saber que el día 15 de Junio de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE Y SUS ANEXOS: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 7ma. Sec, Judicial de Canelones, actual 19na., "Barra de Carrasco" ó "Jardin de Carrasco", empadronado con el Nro. 6752, el que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de Noviembre de 1966, inscripto en la Direc. Gral de Catastro el 25 de Enero de 1968 con el Nro, 13903, se señala con el Nro. 9 de la Manzana 11 con una superficie de 473 mts. 63 dcm. y que se deslinda así: al Este 15.67 mts. frente a Avda del Parque, estando señalada su puerta de entrada con el Nro. 809; al Suroeste 33,85 mts. con solar 10; al noroeste 15 mts. con parte del solar 11 y al noreste 29.30 mts. con parte del solar 8.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma al contado en carácter de seña.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria, BPS e Imp. de. Primaria si correspondiere.- 4) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones que se encuentra la titulación, plano y de los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Este Inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco República.- Treinta y Tres, 24 de Mayo de 2011.- Escribana Silvina Ubal Dalmau - Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 14451 May 30- Jun 01



LEY 26/9/1904
Paula Cecilia Venturini Stupino y Marcelo Jorge Neves Tejeiro prometen vender "Salón Perívolos" en calle Rivera 2909 a Karina Beatriz Spinella Licuori.
Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 12485 May 12- Jun 09

NUEVOS MATICES S.A. prometió vender a PILANIR S.A. Lavadero, alquileres y servicios sito en Juan Castro 2319 Montevideo. Acreedores Reconquista 398 apto. 308.
25) $ 2698 20/p 13092 May 17- Jun 14

Ley 2904. Nancy Lili CASTRO GONZALEZ, prometió vender a Lilián Perdomo Cartalla, establecimiento de rotisería y otros. Local: Emilio Frugoni 1231. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13185 May 19- Jun 15

LEY 2904.
PROMITENTE ENAJENANTE: DOLCE VITTA S.A.
PROMITENTE ADQUIRENTE: BESINEY S.A.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: EFFA MOTORS, ubicado en departamento de San José, Ruta 1, Kilómetro 38.500, paraje Colonia Wilson
Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 13684 May 24- Jun 20

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA MACHADO LIMITADA" cedió el establecimiento comercial: "FARMACIA CEBERIO", sita en la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado en la Avenida Ceberio No. 586.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13863 May 25- Jun 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTA MARIA, ALICIA C/ BALMELLI SANTA MARIA, ERIKA IVANA Y OTROS. TENENCIA - RATIFICACION" Fa: 2-16437/2011, se cita, llama y emplaza a ERIKA IVANA BALMELLI SANTA MARIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de mayo de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 13034 May 17- May 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO SILVA MARCELO FERNANDO -Ratificación de Tenencia" Ficha 2-60746/2010", se cita, llama y emplaza a CRISTINA VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SIEJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13589 May 23- Jun 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ, SANTOS - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-14532/2011, se cita y emplaza a MARIELA BEATRIZ RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN

LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13652 May 23- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREZ CARLOS MARCELO C/ OLIVERA NADIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-56575/2010 se cita, llama y emplaza a NADIA OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de mayo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13715 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "REYES ANDRIOLO WALTER ISRAEL.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-11811/2011 se cita, llama y emplaza a LETICIA ALEXANDRA DE SOUZA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo once de abril de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13823 May 24- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor...
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAL VALERIA KARINA -TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-10591/2010, se cita y emplaza a EDISON WILLIAM GUIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14058 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FRANCO IRIS- TENENCIA, -RATIFICACION- "FICHA Nro. 2-6106/2010, por Providencia Nro. 471/2011 de fecha 24/02/2011, se emplaza mediante edictos a la Sra. CLAUDIA ANDREA PEREYRA y a el Sr. ROBERT ANIBAL FAGUNDEZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13229 May 19- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PAMPILLON BERNASQUINA GABRIEL OMAR Y OTROS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-49497/2009, se cita llama y emplaza a MARIA LAURA PEREZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13123 May 17- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SALVATIERRA, AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-45638/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. GABRIEL HEBER FIGUEROA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez.- ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13094 May 17- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARSANTI CARRATTINI, BARBARA GRISSELL" - TENENCIA RATIFICACION- IUE: 2-53614/2010, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDUARDO CHARQUERO GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078 y Resolución Nº 59/08 del I.M.P.O
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil diez. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14286 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "IBARRA, MARIA JULIA y otros.- TENENCIA- Ficha 2-12328/2011 por providencia 1715/2011 de fecha 03 de mayo de 2011 se dispuso dar noticia al Sr. MARTIN JESUS MACIEL de la iniciación de este proceso.
Montevideo, el cinco de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13409 May 23- Jun 03

UN EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ de los SANTOS, JOHNY GABRIEL.- TENENCIA, RATIFICACION, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-13423/2011 se dé noticia a la Sra. ANA GABRIELA QUIROGA.-
Se deja constancia que por auto 1583/2011 de fecha 27 de abril de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el dos de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14266 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GIMENEZ SORIA, LAURA CAROLINA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-6471/2011 se cita y emplaza a RODIMAR RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil once.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 13058 May 17- May 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CARDOZO, VIRGINIA CONTRA: IFRAN, CLAUDIO"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA: 2-14875/2011 se cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO IFRAN RISSOTTO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13794 May 24- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COR BONILLA, MARIA MIRTA CONTRA RODRIGUEZ, ANDREA JUDITH"- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-1581/2011 se cita y emplaza a ANDREA JUDITH RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil

once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13061 May 17- May 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ, SILVIA BEATRIZ"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA: 2-14285/2011 se cita y emplaza a OSCAR JAVIER SOCCHI OLIVERA por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13980 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAESO BLANCA ESTER C/ LANDURES ADRIAN HUGO Y OTROS. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-49540/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4632/2010 de fecha 26 de octubre de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. ADRIAN HUGO LANDURES y MARIA GENNY ROMERO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13122 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "MARIÑO EVELYN C/ PACIELLO PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-175/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO PACIELLO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13904 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "ROCHA MARIANA C/ MORAN LEON OSCAR FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-999/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR FERNANDO MORAN LEON, a comparecer en autos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13531 May 23- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ JORGE Y ANTUNEZ MERCEDES C/ CABALLERO JENNIFER. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-804/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. JENNIFER CABALLERO, a comparecer en autos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR INAU. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 13944 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, HUGO Y OTRA C/ LAURADRID, VALERIA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-205/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. VALERIA SILVANA LAURADRID OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 28 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14318 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PEREIRA, GONZALO DANIEL -TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 478-53/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO DANIEL PEREIRA, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3853/2010 DE FECHA 21/9/2010 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
Pando, 14 de Octubre de 2010.-
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, signo y firmo en la ciuadad de Pando a los catorce días del mes de Octubre de dos mil diez.- Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14106 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, Ayrton Francisco y SILVERA, Flavia Mariela - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-839/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los progenitores del niño Federico Victorio de los SANTOS PEDRO, Sres. Wáshington de los SANTOS y Leticia Marenseana PEDRO y demás interesados en el presente proceso, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- El presente edicto, queda exonerado del pago de su publicación solamente la que corresponde al Diario Oficial; de acuerdo al Art. 133, in fine, de la Ley 18.590.- Florida, febrero 10 de 2011.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14285 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados CEJAS VÁZQUEZ, Lisbet Arlene- Ratificación de Tenencia- IUE 432-293/2010, según providencia 4255 de fecha 1º

de Noviembre 2010 se dispuso se NOTIFIQUE a la SRA. NATALIA CEJAS CIFUENTES, de la existencia de las presentes actuaciones referentes al menor LUCAS TOMAS CEJAS CIFUENTES. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 2 de mayo de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13587 May 23- Jun 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ; BEATRIZ C/ PEREYRA; CARLOS Y FLORES BARRIOS; JUAN RAMON - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-875/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14491 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS ANGELES, CARLOS MIGUEL C/ VIERA, MARIA DEL CARMEN - AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PARA TRAMITAR PASAPORTE" IUE 301-192/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN VIERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de Abril de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 13839 May 25- Jun 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ISMAEL MELGAREJO AMARAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARTINEZ GUTIERREZ, BLANCA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA." I.U.E. 318-223/2010, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 23 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14145 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "CARIBONI SILVERA, PAULA LILIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 341-8/2011", Por Decreto No. 1560 de fecha 12/04/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARX LOPEZ RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja coonstancia que por Decreto 798/2011 de fecha 9/03/2011 se otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13121 May 17- May 31

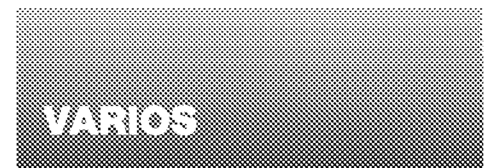
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARROSPIDE DOMINGUEZ, JANET MARIANELA; ALBERTO SEBASTIAN; ESTEBAN EDUARDO E IVAN GONZALO - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-707/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍANELA MARGOT DOMINGUEZ MARQUEZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de JANET MARIANELA, ALBERTO SEBASTIAN, ESTEBAN EDUARDO E IVAN GONZALO ARROSPIDE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ALBERTO ARROSPIDE SOSA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 17 de Noviembre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14243 May 27- Jun 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/05/2011 en el asunto 5/2006, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección otorgado el 10/12/2008, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 12 meses a partir del 19/12/2010, afectando a los predios padrones Nº 2379, 2612, 4599, 5545, 7331, 7878 y 8811 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 652 hás. 9695 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 14422 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA ISABEL VALDEZ TOJA, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará

1:050.000 m³ de agua de una cañada que aporta al Bañado del Turupí, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará en el padrón Nº 11.287, mientras que su embalse afectará parte de los padrones Nos. 11.287 y 1.946, ambos pertenecientes a la 8ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Códigos de Aguas, el día 14 de JULIO de 2011, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera.
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
DINAGUA.
27) $ 2249 3/p 14291 May 27- May 31

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica - por éste único medio - a los Prof. Claudia AGUIRRE, María Noel OLMEDO, Laura ESTRAN, Ramiro OLASCUAGA, Teresita LAPIZ, Cristina PÉREZ, Antonio YAPOR, Angélica HERNÁNDEZ, María DOS SANTOS, María CASAS, Iván OLARIAGA e Hilda GARCÍA el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 17/3/2011 - Sesión de Consejo Nº 13 que en su parte resolutiva se transcribe:
No hacer lugar a la petición presentada por docentes interinos del Liceo José Pedro Varela (Lavalleja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 14185 May 27- May 31

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE
LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Se ha dispuesto la realización de sorteos para la prestación del servicio en las siguientes Zonas y Categorías de vehículos:

Localidad	Categoría vehículo (titular)	Cantidad	Categoría vehículo (suplente)
Gcia. NORTE – Distrito 1- Salto y Artigas (localidad Bella Unión)	Camioneta doble cabina 4x4	1	Camioneta doble cabina 2x4
Montevideo (Gcia. Trasmisión)	Auto (con disponibilidad para viajar al interior)	1	
Gcia. ESTE – Zona 6 (Of. Comercial Melo)	Camioneta doble cabina 2x4	1	Camioneta doble cabina 4x4

Los sorteos se realizarán el viernes 3 de junio a la hora 14 en Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas.

Las "Condiciones del Llamado" se encuentran a disposición de los interesados en Oficinas Comerciales del Interior del país, Atención Personalizada a Proveedores de la Gcia. Abastecimientos (Planta Baja, Palacio de la Luz) y en la página www.ute.com.uy , opción "Información de Interés", "Registro Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer".

Por consultas dirigirse a Sub Gerencia de Transporte, teléfono 155 internos 3282, 3283, y Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.

27) (Cta. Cte.) 5/p 13918 May 25- May 31

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-1584 de fecha 12 de noviembre de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV Tomas Gomensoro - Bella Unión a puesto de medida 30 kV Planta de Saman" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL TOMAS GOMENSORO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
973, ENRIQUE VARGAS;
371, SAMAN S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14022 May 26- Jun 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 17 de mayo de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1832

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
1743248-6	BURGOS DE LEON LIBER EDGARDO	30/04/11	30/04/12
3514576-8	CLAUDIA SILVA ASANELLI	30/04/11	30/04/12
5356634-0	CURTI LANDIVAR, LUIS ANTONIO	30/04/11	30/04/12
1862616-1	CUYAS COLOME, MARICIN	30/04/11	30/04/12
215316270017	FERACOR S.A.	30/04/11	30/04/12
4095985-7	GARCIA ARQUELLADAS, PABLO ANDR	30/04/11	30/04/12
4056046-4	PIJUAN IZMENDI, FEDERICO	30/04/11	30/04/12
1711043-6	ROGNONE MATA, WALTER DANIEL	30/04/11	30/04/12
210713270012	SEMA LTDA	30/04/11	30/04/12
2918489-7	SEQUEIRA GARCIA, MARIA OLGA	30/04/11	30/04/12
213637720010	VELYZUL SA	30/04/11	30/04/12
212760130015	WALTER DANIEL ROGNONE MATA	30/04/11	30/04/12

Montevideo, 17 de mayo de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1833

Documentacion	Nombre	Final.
4540661-7	DURAN DEL GESSO, JORGE DANIEL	30/11/12
215163200018	SICOMEX SOCIEDAD ANONIMA	31/08/12

Montevideo, 17 de mayo de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1834

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/11

Montevideo, 17 de mayo de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1835

No hay reducción de sanciones al 30/04/11

27) (Cta. Cte.) 3/p 14379 May 27- May 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de SANTOS GUTIERREZ ALEJO CLELIO, empresa Nº P 100.906, a comparecer a esta oficina sita en Minas, calle W. Beltrán Nº 712, de 9:15 a 16:00 horas, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la resolución No. 108406 de fecha 04/05/2011, correspondientes a las determinación tributaria No. 527.602, comprendida en el expediente 2009/1/68970, caratulados: SANTOS GUTIERREZ ALEJO CLELIO - INSPECCION, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 29/11/1974.

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
ATENCIÓN INTEGRAL MINAS - DPTO DE LAVALLEJA
SECTOR GESTION DE COBRO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14380 May 30- Jun 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), sito en Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-:

- Al Sr. Nicolás Méndez, de la infracción constatada en la Discoteca "Orange", según Resolución Nº 499/10, Expediente Nº 1225/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa TRENDAMOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "MAMBO CLUB", según Resolución Nº 1117/010, Expediente Nº 1227/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Susana POSSE, de la infracción constatada en el "Parador SAUZAL", según Resolución Nº 1153/010, Expediente 2010/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "SUD AMERICA", según Resolución Nº 1498/007, Expediente Nº 4707/07, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "NEO'S", según Resolución Nº 132/11, Expediente Nº 5757/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Diego PALACIOS, de la infracción constatada en la Whiskería "ACUARIO", según Resolución Nº 978/10, Expediente Nº 2129/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "MILENIO", según Resolución Nº 414/10, Expediente Nº 033/10, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187ª, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", Según Resolución Nº 402/010, Expediente Nº 075/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIGALCOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 1134/010, Expediente Nº 2879/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Hector GERVASO, de la infracción constatada en la Discoteca "GLOSS DISCO PUB", según Resolución Nº 243/11, Expediente Nº 6208/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.

- Al Sr. Rafael MAZZA, de la infracción constatada en el Pool "MISTER POOL", según Resolución Nº 222/2011, Expediente Nº 5576/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIZ DISCO BAR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 131/011, Expediente Nº 5807/10, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 118/011, Expediente Nº 5488/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 177/011, Expediente Nº 6018/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIGALCOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 238/011, Expediente Nº 7624/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la firma JAVIER DOLLANART, RUT 21.546.910.0010, de la infracción constatada en la Discoteca "WHITE", Según Resolución Nº 239/2011, Expediente Nº 7634/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jorge Luis TRIAS, de la infracción constatada en la Cantina con Pool y entretenimientos "SAN LORENZO", según Resolución Nº 210/2011, Expediente Nº 5584/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Marcelo ROSA, de la infracción constatada en la Discoteca "NIGTH CLUB", según Resolución Nº 1544/010, Expediente Nº 3703/10, por la cual se aplica una multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia. -
- Al Sr. Leonardo CABEZA, de la infracción constatada en la Discoteca "PIEDRA LISA", según Resolución Nº 505/010, Expediente Nº 708/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Humberto BARALLE, de la infracción constatada en la Discoteca "PIRATAS", según Resolución Nº 454/010, Expediente Nº 741/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. William MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "ARACHANES", según Resolución Nº 488/010, Expediente Nº 747/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa SOFILDO ECHENIQUE, RUC 16.006.668.0018, de la infracción constatada en la Discoteca "LA REINA", Según Resolución Nº 421/010, Expediente Nº 865/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "KUBIK", Según Resolución Nº 406/010, Expediente Nº 920/10, por la cual se aplica una multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LA RINCO 205 SRL, RUT 21.519.860.0019, de la infracción constatada en la Discoteca "BONITA", Según Resolución Nº 408/010, Expediente Nº 922/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 409/010, Expediente Nº 923/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos SOSA, de la infracción constatada en el Bar con Pool "EL BOLICHE", según Resolución Nº 144/007, Expediente Nº 1728/06, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Bruno MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "BLUE BAR", según Resolución Nº 1574/010, Expediente Nº 5032/10, por la cual se aplica una multa de 180 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", Según Resoluciones Nº 1452/06 y 206/008, Expediente Nº 1242/06, por la cual se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gabriel ARTIGAS, de la infracción constatada en la Discoteca "DON QUIJOTE", según Resolución Nº 120/09, Expediente Nº 777/05, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 687/009, Expediente Nº 650/09, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa GONZALEZ GONZALEZ, VICTORIA CAROLINA, RUT 15.022.543.0013, de la infracción constatada en el Camping y Complejo Turístico Joive, Según Resolución Nº 1667/009, Expediente Nº 911/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 166º y 167º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", Según Resolución Nº 614/009, Expediente Nº 1204/09, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Wilson ESTEVEZ, de la infracción constatada en la Whiskería "ZONA ROJA", según Resolución Nº 834/09, Expediente Nº 1337/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor PELAZ, de la infracción constatada en el Pool "PINOCHO POOL", según Resolución Nº 1139/09, Expediente Nº 2579/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 1116/009, Expediente Nº 3178/09, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", Según Resolución Nº 1183/009, Expediente Nº 3665/09, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.

FIRMANTE
William Gau.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14316 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, en autos caratulados: "Robatto Ramos María Verónica c/ Sucesores de Moreto Pastorino, Loreto Ruben y Meneses, Mabel Estrella, Entrega de la cosa", ficha 115-49/2010, referente al inmueble oportunamente rematado y escriturado a favor del mejor postor, Padrón 5290 urbano de Durazno, sito en calle Petrona Filippini de Cames Nº 785, entre 25 de Agosto y Bolivar, por auto número 16/2011 de fecha 01 de febrero de 2011 se dispuso: "decrétase e intímase la entrega del inmueble objeto de juicio, cometiéndose. Cúmplase con lo dispuesto por el art 364.2 del C.G.P., designándose depositario judicial al demandado.- Cítese de excepciones (art 396 C.G.P.) por el término legal, cometiéndose y oficiándose. Igualmente y además dicha citación se excepciones se efectúa a cualquier interesado, a cualquier título, por 90 días mediante la publicación de edictos durante diez días hábiles continuos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y si no fueren opuestas sígase adelante con este proceso.- A lo demás: Téngase presente. Hon. 3 BPC L. 17.856 20/12/04.- Dra. Ma. Cecilia Duran Cotelo. Juez de Paz Deptal de la Cap.- Montevideo 31 marzo 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

27) $ 9165 10/p 13674 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Hector Faccio Ferreira Intimación Ficha 2-12522/2011 según decreto Nº 763/2011 del 5 de abril de 2011 se intima a los sucesores de Hector Faccio Ferreira al

pago de la suma de $u 32375 por deuda y $u 3299 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Millán 4269 ap. 302 Block B de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 31.12.2001 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 4 de mayo de 2011 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5832 10/p 13844 May 25- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Caldas, Ruben. Intimación." Ficha 2-56572/2010, por Decreto 3319/2010, de fecha 2 de diciembre de 2010 se intima a Ruben Caldas, al pago de la suma adeudada de $ 1.920,53 (mil novecientos veinte pesos con cincuenta y tres centésimos) por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento.
Montevideo, 14 de marzo de 2011- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13950 May 25- Jun 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Colina, Pensador Intimación Ficha 2-14759/2011 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Pensador Colina, al pago de la suma de $u 22108por recibos y 2712 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio e iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 9.8.2010 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

27) $ 5832 10/p 13847 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Gregorio Cabrera Intimación Ficha 2-8765/2011 se resolvió intimar a Gregorio Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título a cumplir con su obligación de escrituración respecto al apartamento 204 Block C de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 13 de mayo de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 13849 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2 Turno de Ciudad de la Costa, dictado en autos caratulados "Presas Tejedor, Maricarmen - Escrituración Judicial" - Expediente 180.706/2007 - se notifica a Ricardo Mateo García Lagos y María Juantegui la providencia número 2409 de fecha 30 de noviembre de 2009 que se transcribe: "Decrétase la escrituración judicial de autos, cítese de excepciones por 10 días.- Téngase presente.-", bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien seguirán los trámites.- Ciudad de la costa 4 abril 2011.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 13964 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, sito en calle Artigas Na 1015, se hace saber que en los autos caratulados "EL REVOLTIJO S.A. C/ SUCESORES DE TORRENS ROLDAN, CARLOS AUGUSTO-OBLACION Y CONSIGNACION - IUE 357-35/2011, se ha iniciado en autos el referido trámite, por decreto Nº 1051 y Nº 1178 se dispuso la citación a audiencia señalada para el dia 14 de junio de 2011 a la hora 14 a los herederos del Sr. Carlos Augusto Torrens Roldan. Salto, 12 de mayo de dos mil once. Dra. N Rosario Diaz Gutierrez - Juez de Paz Departamental de 1ª turno.

27) $ 4999 10/p 13343 May 20- Jun 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/03867, 2010-81-1050-00490.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 4 de abril de 2010, al Sr. Federico Folle Piriz, C.I. Nº 3.020.973-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Federico Folle Piriz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14314 May 27- May 31

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04238, 2010-81-1050-00659.
Canelones, 9 de agosto de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 26 de junio de 2010, al Sr. Daniel Charles Da Luz Pérez, C.I. Nº 3.963.712-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Daniel Charles Da Luz Pérez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14339 May 30- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/00057, 2010-81-1050-01020.
Canelones, 10 de enero de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores

por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de octubre de 2010 al Sr. Victor Eduardo FUENTES CECILIO, C.I. Nº 2.557.771-5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 3B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.)-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14340 May 30- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/05458, 2010-81-1050-00776.
Canelones, 11 de octubre de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2010, al Sr. Hernan Gómez, C.I. Nº 4.739.131-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Hernan Gómez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14341 May 30- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/01667, 2010-81-1050-01166.
Canelones, 11 de abril de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Alvaro VILASECA, C.I. Nº 1.379.357-1 contados a partir del 29 de diciembre de 2010 en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a la establecido en el proemio de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14381 May 30- Jun 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-022855-00, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto intimar judicialmente a la señora MARÍA NIEVES GARCÍA RODRÍGUEZ, que deberá comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de realizar el pago de las cuotas de adjudicación adeudadas por un total de unidades reajustables sesenta y seis (U.R. 66), referentes a la vivienda municipal sita en la calle Casavalle Nro. 3616 del Barrio Ellauri (24), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14311 May 27- May 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

SOTILSUR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/11/2010 Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 13039 May 17- May 31

MERCEFAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de abril de 2011, resolvió rescatar acciones por $ 17.999.446,74. Se convoca acreedores en Rincón 541/801, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 13049 May 17- May 31

LANDIFOX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 14168 May 26- Jun 08

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CORBO BARRIOS, MARIA NERIDA (FICHA 2-16654/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
MA. DEL CARMEN GANDARA, ACT.
01) $ 2420 10/p 14552 May 31- Jun 13

ARTIGAS SOSA (FICHA 2-17039/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14578 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

OREIRO GONZALEZ JOSÉ FLORENCIO (FICHA 2-12631/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14576 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ALBERTO JOSE AMOROSO BAROZZI (FICHA 2-11056/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14522 May 31- Jun 13

SHUBER ALFREDO CABRERA GUEDES (FICHA 2-2906/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14548 May 31- Jun 13

LIBER OVIDIO GARIN SANCHEZ (FICHA 2-16341/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14549 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

MARIA SILVERA (2-16634/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14574 May 31- Jun 13

PILAR IMPERIO PEREZ MATESANZ (IUE 2-15664/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14612 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

MANUEL ALVAREZ MENDEZ (FICHA 2-12097/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14622 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EVA PRESTES o PRESTE (FICHA 2-10281/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14513 May 31- Jun 13

DÉCIMO TURNO

GURIDI CEPPI, JOSE MARIA (EXPEDIENTE 2-38396/2010).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14550 May 31- Jun 13

DORINDO RODRIGUEZ (FICHA 2-16169/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14621 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

JULIA BLANCA MARENCO GASQUET (FICHA 2-60742/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14580 May 31- Jun 13

ROBERTO BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-11737/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14618 May 31- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA MARIA COIMBRA DE CASTRO CATAO (IUE 2-18564/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14506 May 31- Jun 13

MARÍA GRACIELA de BRUN CARABAJAL GARMENDIA (2-13164/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 20.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14626 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

MIRTA LUISA FORTEZA FREIRE (FICHA 2-52200/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14616 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

ADA MIRTHA GONZALEZ LAMBOGLIA (EXPEDIENTE 2-17988/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14525 May 31- Jun 13

JOVITA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-52009/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14531 May 31- Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA VIÑAS FAJARDO (EXPEDIENTE 2-16672/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14520 May 31- Jun 13

RICARDO PIROTTO MANTA (EXPEDIENTE 2-13889/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14553 May 31- Jun 13

ESMERALDA CARMEN FASOLA GRILLI (EXPEDIENTE 2-12922/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14615 May 31- Jun 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUCIA MOLLEA BRUNO o MARIA LUCIA JUANA MOLLEA BRUNO (IUE 2-16856/2011).

Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14620 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER PIQUINELA (IUE 2-15173/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14532 May 31- Jun 13

VIGÉSIMO TURNO

ANTONIO ADAN MOLINS LEAL (FICHA 2-17228/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14521 May 31- Jun 13

ALICIA BEATRIZ SILVERA ACOSTA (FICHA 2-15901/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14577 May 31- Jun 13

VICENTE DEL DUCA CANTARA (FICHA 2-14733/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14613 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

OROSMAN FIGUEROA ROBAINA (IUE 2-13952/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14551 May 31- Jun 13

MIRTA SUSANA GARCÍA POGGIO (IUE 2,10302/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14575 May 31- Jun 13

MARÍA LUISA SILVA (IUE 2-16659/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14614 May 31- Jun 13

ELIDA ESTHER SARAVIA BIANCHI (IUE 2-13066/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14619 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ANGÉLICA RUBIO ABREO (IUE 2-1227/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14523 May 31- Jun 13

RUBEN RODRÍGUEZ (IUE 2-11496/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14526 May 31- Jun 13

ALICIA RENEE ORTIZ ODIZZIO (IUE 2-14679/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14579 May 31- Jun 13

ROLANDO ARCE GARBARINO (IUE 2-6886/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14617 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA DELIA PORRES FERNANDEZ (FICHA 2-13061/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14623 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER PARODI TORRELLI (FICHA 2-15269/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14567 May 31- Jun 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ (2-14959/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14524 May 31- Jun 13

ROQUE ALBARRACÍN CERRUTTI (FICHA 2-56346/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14610 May 31- Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENZO o VICENTE ROSSETTO BUFFA (FICHA 2-13480/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14519 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RIBEIRO o RIVEIRO FRANCO, LAURENTINA FRANCO y ALAMAR RIBEIRO o RIVERO o RIBERO NUÑEZ (FICHA 156/165/2011).
Artigas, 26 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14599 May 31- Jun 13

JORGE EDGAR BARRENECHE FAGUNDEZ (FICHA 461/73/2011).
Artigas, 20 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14600 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAMÓN BRAVO DÍAZ y NÉLIDA DÍAZ PESTAÑA (IUE 444-92/2011).
Bella Unión, 26 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14602 May 31- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BLANCA IRIS DUARTE DALEIRO (IUE 468-495/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14556 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA RENEE LOMBARDERO BATISTA (IUE 225-275/2011).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14591 May 31- Jun 13

HUGO DANIEL CALVO MONTALDO (IUE 225-249/2011).
Rosario, 25 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14592 May 31- Jun 13

NORA ERNA GREISING LEICHT (IUE 225-179/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14593 May 31- Jun 13

MARIA REQUENA MAGALLNES (IUE 225-130/2011).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14594 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

TERESITA SONIA SILVA AGUIRRE (FICHA IUE 330-187/2011).
Rivera, 16 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14632 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

DILMAR CORRALES (FICHA IUE 462-150/2011).
Rivera, 16 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14631 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERERA FERNANDEZ (FICHA 370-23/2011).
San José, 12 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14498 May 31- Jun 13

ARACELLY MABEL HARISPE SANTOS (FICHA 370-172/2011).
San José, 17 de mayo de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14562 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD
ANGEL MARÍA RODRIGUEZ SELLANES y LIRIA DE LEON RIVERA (IUE 471/239/2011).
Libertad, 25 de abril de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14561 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

NELSON DANILO QUESADA BUENO (IUE 381-176/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14563 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

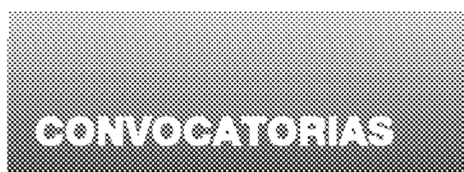
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CARLOS MIGUEL COITINHO FRANCO (IUE 469-199/2011).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14595 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CARACIOLO MARIA GONZALEZ FERREIRA. SUCESION." Ficha 462-98/2008, por Decreto Nº 1170/2011 de fecha 29/04/2011, se INTIMA al Sr. WILDER GONZALEZ, a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14588 May 31- Jun 13



COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea Representativa Extraordinaria a realizarse en el local de la Institución en la calle Convención 1420 el dia 17 de Junio de 2011 a la hora 17.00 en su primer llamado.
De no reunirse el número de Asambleístas requerido para sesionar se realizara un segundo llamado a la hora 18.00

TEMAS A TRATAR

1 REFORMA DEL ESTATUTO
2 DESIGNACION DE 4 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1000 3/p 14582 May 31- Jun 02

TRONGAL S.A

Convócase a los Accionistas de TRONGAL S.A a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de Junio de 2011 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de Setiembre de 2010.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 14583 May 31- Jun 02

DEUROSTAR S.A

Convócase a los Accionistas de DEUROSTAR S.A a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de Junio de 2011 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de Mayo de 2010.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 14584 May 31- Jun 02

TILBRADY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad al Art. 11 de los Estatutos Sociales y Art. 342 de la Ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Junio de 2011, a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle en Cerrito 461, piso 5º, Montevideo, República Oriental del Uruguay, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación indicada en el art. 342, inc. 1º, ley 16.060 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30-11-2009 y el 30-11-2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios 2009 y 2010. Responsabilidad de los Directores. Remuneración. Gestión del managment.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y formar parte de la Asamblea deberán depositar en el mencionado domicilio sus Acciones o un Certificado de Depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El Registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 14609 May 31- Jun 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.A.C.F.A.S.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S., para la Asamblea General Oridnaria que se realizará el día 18 de junio de 2011 a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Club Brasilero sito en la Avenida 18 de julio No. 994 piso 7mo., Montevideo, para considerar y aprobar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de fecha 12 de junio de 2010.
2º) Designación de dos (2) socios para su constancia y firma.
3º) Informe de la Comisión Fiscal - Estados Contables al 31/12/2010.
4º) Informe del Consejo Directivo
a) Memoria Anual al 31/12/2010.
b) Estados Contables al 31/12/2010.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio período: 01/01/10 al 31/12/10.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 3/p 14624 May 31- Jun 02

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

José Francisco DA SILVA MARURI, titular del NICHO Nº 30 Sector B del Cementerio Canelones, EMPLAZA a familiares y/o interesados en los restos depositados en el mismo, para que se realicen los traslados de: Urnas 1 cuerpo: Luis BUTTI (9590); Teresa CARRANZA (11891); Emilio SALVO (14717); Urnas 2 cuerpos: Pedro MAINERO (7682)-Magdalena D. de MAINERO (8773); Dolores DEL RIO (11.1.22)-Juan Espino (9210); Cándido ESPINO (15917)-Ernestina MAINERO (17713); Juan B. MAINERO (11341) -Clotilde BUTTI (16784); reducción y traslado de la extinta Magdalena MAINERO (19709).-
DEBEN PRESENTARSE en Dpto. Cementerios Públicos de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días contados a partir de la presente publicación, vencido el mismo se autorizará al titular del sepulcro a realizar los trámites, previo pago de los derechos que correspondan depositando los restos en OSARIO GENERAL.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 3333 5/p 14597 May 31- Jun 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPÓLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Señores GERMAN JOSE LARIAU NARIO, ANA MARIA LARIAU NARIO, MARIA NOEL LARIAU NARIO Y GASTON RAFAEL LARIAU NARIO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1517 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era FEDERICO DELGADO IRIGOYEN y otros, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 749333).-
Montevideo mayo 23 de 2011.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 14518 May 31- Jun 02

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. MARIA SOLEDAD LUJAN ARISTIMUÑO, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 1196, ubicado en el Segundo cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre de MARIA SELLANES DE DURAN, desde el 18 DE NOVIEMBRE DDE 1919, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2499 5/p 14499 May 31- Jun 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROSANA GABRIELA RAMIREZ DELGADO y GUSTAVO GIMENEZ HOLENWEGER (FICHA 2-10319/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14571 May 31- Jun 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ALEJANDRO FREITA MORANDO y SANDRA STELLA VELAZQUEZ ALMADA (FICHA 2-13250/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14625 May 31- Jun 13

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LA LUZ CABALLERO, MARIA DE LOS ANGELES CONTRA: ROJAS, EBOL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-15272/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. EBOL ROJAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14570 May 31- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA APARICIO, MARCELA SOLEDAD c/ GONZALEZ ROSA, GUSTAVO JAVIER.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-50876/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO JAVIER GONZALEZ ROSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4876/2010 de fecha 29 de octubre de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil diez.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 14611 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

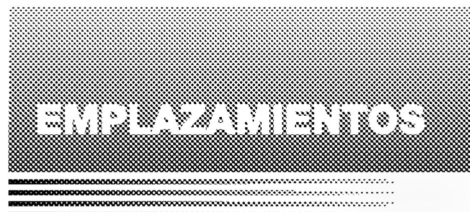
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados HERNANDEZ OLAZABAL, Edwin Javier c/ BRUNES, Roselaine- Divorcio por Causal- IUE 274-773/2010 se ha dispuesto emplazar a Roselaine

BRUNES para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 dás, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 6 de mayo de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14501 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gonzalez Melian Jorge Renee c/ Pereira Stella Mercedes. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-125/2010, se hace saber que por providencia nro. 1108 de fecha 5/4/2011 de ha dispuesto el traslado por el término legal emplazándose por el término de 90 días a STELLA MERCEDES PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
También se decretó la separación provisional de los conyuges.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de mayo de 2011
Para que conste siento el presente que sello, signo y firmo. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14601 May 31- Jun 13



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4432 3370, habilitado en Ruta Interbalnearia, Parada 8, manzana 20, Playa Grande - Maldonado, Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 14527 May 31- Jun 02

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "SANES FERNANDEZ, Sarita Sofía, Ley 18,246, Unión Concubinaria, IUE 2-39564/2009", SE EMPLAZA a Alfredo Bernabe, Gualberto y Jorge Eliseo Barrera Sanes a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por el Decreto 5957/2010 de fecha 22 de noviembre de dos mil diez; encontrándose la accionante comprendida en lo preceptuado por la ley 18078 y Resolución No. 59/2008 del Diario Oficial, cúmplanse con las publicaciones ordenadas en el Diario Oficial, exonerándose a la misma de su pago conforme las citadas normas de la publicación en otro Diario.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 26 de abril de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 14558 May 31- Jun 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CICIMBRA, Mario Enrique y PEREIRA LEMA, María del Rosario. Reconocimiento de Unión Concubinaria. FICHA I.U.E. 353-204/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sres. Ángel Abel BENÍTEZ - Ángelo Martín y Daiana Florencia BENÍTEZ PEREIRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE de JUNIO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14559 May 31- Jun 13

LICITACIONES

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P41696

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE REGULACIÓN NEUMÁTICA E INSTRUMENTAL DE CONTROL PARA LOS TURBOGRUPOS Y SISTEMAS AUXILIARES DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE CENTRAL TÉRMICA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ.
Apertura de ofertas: 13/07/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 14500 May 31- May 31

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-449

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 300/300/65 MVA - 500/138/13,8 kV"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los dias habiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convencion 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Direccion en Internet:
  *** www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Tres Mil Quinientos (U$S 3.500)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **06 de Julio de 2.011**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 14589 May 31- Jun 06

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE SOUZA, ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-289/2010" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 46 de fecha 22/02/2011; se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos los que se consideren con derechos, si correspondiere a título singular o universal sobre el bien inmueble padrón No. 103, manzana 21, ubicado en la Sección Catastral 5ta. del Dpto. de Rocha, localidad Las Maravillas de La Coronilla, con un área de 999 m. 39, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani de octubre de 1927, Inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 11/11/1927 (Solar Nº 1 Manzana L).- Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones en Chuy el día tres de febrero de dos mil once.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 14497 May 31- Jun 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARÍO NUÑEZ CHTEYN solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- TREN FANTASMA y 2.- ATTACK OF THE DISCO ZOMBIES (cortometrajes - imágenes) de las cuales se declara autor.
Montevideo 27 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 14557 May 31- May 31

GABRIEL OTERO GIORDANO solicita la inscripción de la obra titulada: Guitarra Básica Libro 1 (manual de música), de la cual se declara autor.
Montevideo 27 de mayo de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 14564 May 31- May 31

FEDERICO NATALI solicita la inscripción de la obra titulada: 70:00:00- guión cinematográfico, de las cual se declara autor.
Montevideo 27 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 14581 May 31- May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARSICO; ALVARO y BERRIA; SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-216/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de CARLOS SANTIAGO MARSICO BERRIA, extendida el 13.10.1994, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1871, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "BERRIAS" debe decir "BERRIA" por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de MAYO DE 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14565 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEROCAY CABRERA; MARCELO ALBERTO y MORALES; YUDITCH ESTER - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-208/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas DE NACIMIENTO de: 1) JEAN PIERRE BEROCAY MORALES, extendida el 30.08.1999, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1591, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "MARCELO ALBERTO CABRERA" debe decir "MARCELO ALBERTO BEROCAY CABRERA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA MORALES JEAN PIERRE" debe decir "BEROCAY MORALES JEAN PIERRE" por se lo correcto y 2) GIULIANO ANDRES BEROCAY MORALES, extendida el 05.09.2000, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1649, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "MARCELO ALBERTO CABRERA" debe decir "MARCELO ALBERTO BEROCAY CABRERA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA MORALES GIULIANO ANDRES" debe decir "BEROCAY MORALES GIULIANO ANDRES" por ser lo correcto.- Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de MAYO DE 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14596 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos: "DINI CHAVES, SOLANGE Y MARCO, MANUEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-30/2011; se hace saber que se han presentado Solange Dini Chaves y Manuel Alejandro Marco solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento de su hija Martina Marco Nº 863, DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2010, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, DEBIENDO CONSTAR SU SEGUNDO APELLIDO "DINI" y no como figura actualmente Chaves por así corresponder. TACUAREMBO, 4 DE ABRIL DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14566 May 31- Jun 13

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MODERNEL, LELIA MARGOT Y FAGUNDEZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-114/2011; se hace saber que Lelia Margot Modernel y Gustavo Daniel Fagúndez han iniciado Rectificación de Partida de nacimiento Acta Nº 1099 de fecha 1º de diciembre de 2009, en el sentido que donde dice "TOMMY" debe decir "THOMAS" por así corresponder..
TACUAREMBO, 20 DE MAYO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14590 May 31- Jun 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS EN RED S.R.L.

Contrato: 21.10.2010
Inscripción: 22.10.2010, Nº 15210
Socios: Karina San Martin
Gustavo Ledesma
Capital: $ 200.000 100 cuotas de $ 2.000 (50% cada uno)
Plazo: 30 años
Administración: Gustavo Ledesma
Domicilio: Montevideo
Objeto: Mantenimiento en general, alquiler y venta de equipos de gastronomía. Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración, operaciones lícitas con bienes muebles o inmuebles. Comercialización de materias primas de toda clase. Explotación de marcas y patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Realizar toda clase de negociaciones, operaciones, actos y contratos civiles y comerciales. Tener participación y/o asociarse con otras sociedades del país o del exterior, cuyos objetos sean similares al suyo.
22) $ 2946 1/p 14509 May 31- May 31

URUTERM LTDA.

Contrato: 4/04/2011
Inscripción: Nº 5769 - 26/04/2011
Modificación:
Plazo: 10 años a partir del 4/04/2011.
22) $ 491 1/p 14528 May 31- May 31

La puerta de Alcala S.R.L
Cesión de cuota

Contrato 25/04/11
Inscripción: Nº 5879/2011
Cedente: José Luis García López (33 cuotas) y Carmen García Carreira (33 cuotas)
Cesionario: Raquel García García (66 cuotas)
Administración: Raquel García García.
22) $ 982 1/p 14547 May 31- May 31

TRELYN Sociedad Anónima en lo sucesivo: TRELYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria del 17.5.2011
SOCIOS: Elbio Edgardo Rostan Marr y Gladys Raquel Rostan Marr
CAPITAL: $ 500.000, dividido en 500 cuotas sociales de $ 1000 cada una, por partes iguales.
OBJETO: Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Explotación agropecuaria, actividades de arboricultura, forestación citricultura, fruticultura.
ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
DOMICILIO: Colonia
DURACION: 30 años
Inscripción: 27.5.2011, No. 7877.
22) $ 3437 1/p 14573 May 31- May 31

IMPRESOS GRAFICARTE S.R.L

FECHA: 19/5/2005
INSCRIPCIÓN: 3944/2005
SOCIOS: JUAN CEJAS (96cuotas) y JORGE CORBALAN (4 cuotas)
OBJETO: IMPRENTA Y AFINES
CAPITAL: $ 20.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: JUAN CEJAS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 14585 May 31- May 31

CACTUS DIGITAL S.R.L.
Constitución

Montevideo 30/6/10
Inscripción R.P.J. S. Comercio Nº 8686
Socios: Carlos Fabián ANDINO RODRIGUEZ
José Luis CABRERA PEREZ
Pablo Martín CASURIAGA PEREIRA
Nicolás BIANCHI FALCO
Nicolás Raúl PERINI RATTO
Francisco José GOLDARACENA de LEON
CAPITAL $ 180.000
Divido en cuotas de $ 1.000 c/u
Cada socio 30 cuotas.
Domicilio Montevideo
Administración: José Luis CABRERA PEREZ, Nicolás BIANCHI FALCO y Nicolás Raúl PERINI RATTO
Dos de ellos en forma conjunta e indistinta.
CESION CUOTAS
Montevideo 29/12/2010
Inscripción R.P.J. S. Comercio Nº 845
Cedente. Carlos Fabián ANDINO RODRIGUEZ cede 30 cuotas
Cesionarios: José Luis CABRERA PEREZ, Pablo Martín CASURIAGA PEREIRA, Nicolás BIANCHI FALCO, Nicolás Raúl PERINI RATTO, Francsico José GOLDARACENA de LEON cada uno adquiere 6 cuotas.
22) $ 2946 1/p 14630 May 31- May 31

ESCUELA DE INFORMÁTICA SRL
Cesión cuotas sociales

Fecha 19/05/2011
Cedente Estácio Participaçoes Sociedad Anónima (40 cuotas sociales)
Cesionario María de los Angeles García Villar
Administración persona física o jurídica que designen los socios por mayoría reunidos en Asamblea. Hasta tanto no se realice dicha designación, la administración estará a cargo de la Sra. María de los Angeles García Villar
Inscripción 23/05/2011 No 7470.
22) $ 1964 1/p 14646 May 31- May 31

CHEUUL S.R.L.

Contrato: 24/05/2011
Inscripción Nro.: 7792 el 26/05/2011
Socios: Alberto RAPETTI (98 cuotas), Heber VIDEVERRIGAIN (2 cuotas)
Capital: $ 510.000
Objeto: Transporte profesional de cargas nacional e internacional. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Alberto RAPETTI.
22) $ 1473 1/p 14671 May 31- May 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. Federico Roca Iacava y Miguel Angel Ramírez Ponce enajenarán a Juan Pablo Dufrechu establecimiento comercial DONATTO sito en Juncal 1419, Montevideo. Acreedores presentarse en Constituyente 1467 oficina 1006, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 14546 May 31- Jun 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALIANO SILVEIRA ESTEBAN ANDRES Y OTROS C/ RODRIGUEZ ROSA MONICA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-18609/2010 se cita, llama y emplaza a MONICA YANET RODRIGUEZ ROSA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo seis de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14598 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

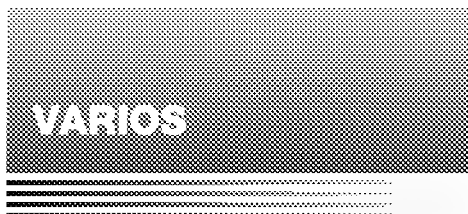
EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LA LUZ, MARIA DE LOS ANGELES CONTRA: ROJAS, EBOL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-12089/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. EBOL ROJAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. Se autoriza su publicación únicamente en el Diario Oficial de acuerdo a la Ley 18,078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14569 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DI CASTRO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-52/2011, se NOTIFICA a CARLA TATIANA FILIS CUELLO, que se ha presentado el Sr. DANIEL DI CASTRO, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor WALTER DANIEL DI CASTRO FILIS. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de Abril de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14560 May 31- Jun 13



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 22 de junio de 2009, en el expediente Asunto No. 75/2006, se concedió a NELSON SOSA NUÑEZ y WILMER UMPIERREZ PEREIRA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente al padrón No. 21.897 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 29 hás. 5.775 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 47 al Fº 47 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de mayo del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2749 3/p 14568 May 31- Jun 02

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU


BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE MAYO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,086500	
BRASIL	REAL	1000		1,599800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,648500	
JAPON	YEN	3600		80,845000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,853500	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,428700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,475	4,475
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,357	11,357
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,689	18,689
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,682	18,682
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,682	18,682

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14681 May 31- May 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
Dirección General de Personal

Llamados a concurso de carácter abierto y cerrado:
-Administrativo para la Región METROPOLITANA Y CERCANÍAS (Montevideo, Canelones y San José)
Resolución C.D.G.A.P. Nº 33 - 16.mayo.2011
A partir de la toma de posesión del cargo, la persona designada deberá residir en la zona en la cual se va a desempeñar
Período de inscripción:
Apertura: 12 de julio de 2011, hora 9:00
Cierre: 22 de julio 2011 , hora 13:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente por internet
Información y Bases en la Dirección WEB: www.universidad.edu.uy/dgp.-
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14515 May 31- May 31

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de carácter abierto y cerrado:
- Ingreso para la provisión efectiva de cargos de Administrativo (Escalafón C, Grado 7) limitado a personas con discapacidades motrices, auditivas y visuales.
Resolución CDGAP Nº 34 - 16.mayo.2011
Apertura: 20 de junio de 2011, hora 9:00
Cierre: 24 de junio 2011, hora 12:00
Información y Bases en la Dirección WEB: www.universidad.edu.uy/dgp.-
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14516 May 31- May 31

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resolución Nº 3 del Consejo del I "ENBA" de fecha 01/04/2011 se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el curso el Diseño Preindustrial desarrollado en el marco del Proyecto Institucional "Ampliación y Diversificación de la Función Enseñanza en todo el territorio Nacional- Rivera.
Asistente (Gº 2, 25 hs) del curso el Diseño Preindustrial.
Apertura: 30/05/2011 - Cierre: 13/06/2011.
Ayudante (Gº 1, 25 hs) del curso el Diseño Preindustrial.
Apertura: 30/05/2011 - Cierre: 13/06/2011.
Por retiro de bases e inscripciones: Centro Universitario de Rivera - Sección Bedelía - de Lunes a Viernes de 13.00 a 20.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14504 May 31- May 31

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF




SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADO

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA MONTEVIDEO, MALDONADO Y PAYSANDÚ
CENTRO PAYSANDÚ Licenciatura
008100-000553-11 Educación Física en Secundaria - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 5 h semanales, por 6 meses

008450-000944-10 Asistente - para desarrollar actividades en el marco de la Propuesta para el fortalecimiento de las Capacidades de Investigación en el Isef - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 15 h sem
CENTRO MALDONADO Licenciatura
008100-000393-11 Sociología - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 10 h semanales, anual
008100-000465-11 Motricidad y Aprendizaje - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 1, 12 h semanales, anual
008100-000473-11 Handball - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 1, 15 h semanales, anual
008100-000502-11 Geografía Regional - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 5 h semanales, por 3 meses
008100-000510-11Ecología y Ambiente - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 5 h semanales, por 3 meses
008100-000529-11 Surfing - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 5 h semanales, por 3 meses
008100-000545-11 Recreación y Turismo - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 5 h semanales, por 3 meses
008450-000944-10 Asistente - para desarrollar actividades en el marco de la Propuesta para el fortalecimiento de las Capacidades de Investigación en el Isef - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 15 h sem
008100-001351-10 Coordinador de PRADO II - 1 cargo, Esc. G. Grado 2, 22 hs. semanales
CENTRO MONTEVIDEO
008450-000944-10 Asistente - Línea de Investigación "Tiempo libre y ocio" - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 15 h semanales
Asistente - Línea de Investigación "Políticas Sociales y Educación Física" - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 15 h semanales
008200-002010-10 Nutrición (Licenciatura) y Nutrición Deportiva (Tecnicatura) - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 2, 5 h semanales, anual
008200-000225-11 Motricidad y Aprendizaje - 1 cargo, Esc. G, Gdo. 1, 11 h semanales, anual
INFORMACIÓN - www.isef.edu.uy
Dirección Isef Montevideo - 2480 0102
Sección Concursos Int. 222
INSCRIPCIONES - Sección Concursos
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HS
INICIO LUNES 30 DE MAYO
FINALIZACIÓN VIERNES10 DE JUNIO DE 2011
Ent. Alejandra Monza
Sección Concursos
ISEF-UDELAR
Parque Batlle y Ordoñez s/n
Tel. (598 2) 480 0102 - 487 2156 Int. 222
MONTEVIDEO - URUGUAY
concursos@isef.edu.uy
www.isef.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14555 May 31- May 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 61/2011
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO. (Silvia DE LOS CAMPOS)
Montevideo, 25 de mayo de 2011.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 88/11/4 de fecha 23 de febrero del corriente año, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, a la Escribana Silvia Beatriz DE LOS CAMPOS, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 29 de marzo del corriente año.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14629 May 31- May 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA - DESAFECTACION
Ley 16096, Art. 22

Fecha: 8/05/2011
Inscripción: Nº 17.682 12/05/2011
Padrón: Nº 58.081 - Urbano Montevideo
Beneficiarios: Alicia Beatriz Carcamán Silva y Ruben Omar Rodríguez Gil.
27) $ 1666 10/p 14529 May 31- Jun 13

Se comunica el extravío de Actas de Asamblea, Planilla de Trabajo, Libro de Trabajo y Carpetas del BPS y DGI, de la empresa LIBRIS S.A. RUT 211499870016, de acuerdo al art. 53, Ley 16871.
27) $ 167 1/p 14540 May 31- May 31

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA
(Ley Nº 18.100 del 23 de febrero de 2007)

INFORME POR EL TRIMESTRE DICIEMBRE 2010 - FEBRERO 2011
Según artículo 20 del Decreto 194/007 del 4 de junio de 2007

1. **Saldo pendiente de pago de los Títulos de Deuda emitidos por el Contrato de Fideicomiso Financiero del 06/08/2007**

Concepto	Monto en $	Monto en US$
Importe recaudado por el FFDSAL	41.831.265,59	
Menos: Provisión p/ gtos. de Administración **(a)**	-627.468,99	
Importe transferido al Fiduciario	41.203.796,60	
Menos: Honorarios Auditoría E/C Fideicomiso	-75.627,00	
Importe a ser convertido a US$ **(b)**	41.128.169,60	2.088.932,97
Menos: Com. de Administración del Fiduciario		-6.383,09
Sub Total		2.082.549,88
Más: Intereses del Fondo de Reserva		0,00
Total para atender servicio de deuda		2.082.549,88
Intereses pagados a los Inversores		359.504,94
Amortización de capital		1.723.044,94
Total		2.082.549,88
Capital pendiente de pago		29.090.281,88
Menos: Amortización de capital		-1.723.044,94
Saldo de capital pendiente de pago		27.367.236,94
Saldo de capital pendiente de pago		27.367.236,94
Menos: Reserva constituída		-500.000,00
Saldo de Capital pendiente de pago ajustado		26.867.236,94

(a) Según literal 4) artículo 3º Ley 18.100
(b) Según el tipo de cambio establecido en la cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso

2. Aporte en pesos uruguayos vertido por los diferentes agentes obligados

A) Aporte de los agentes de retención	
1) Aporte de la prestación pecuniaria	40.581.503,23
2) Multas y Recargos	475.054,10
TOTAL A)	41.056.557,33
B) Aporte de los importadores	
1) Aporte de la prestación pecuniaria	774.708,26
2) Multas y Recargos	0,00
TOTAL B)	774.708,26
C) Aporte de productores exportadores	0,00
TOTAL GENERAL	41.831.265,59

El detalle de los aportes por cada agente de retención e importadores se encuentra disponible en el sitio Web del F.F.D.S.A.L.: www.ffdsal.com.
27) $ 3166 1/p 14587 May 31- May 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

GRAINCO S.A.

$ 1.000.000
Montevideo
100 años
Su objeto a desarrollar en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley 15.322, ni en la Ley Nº 16.774, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay. f) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: No. 6130 del 02/05/2011.
28) $ 5401 1/p 14510 May 31- May 31

BLURUGUAY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/05/2011 Nº 7712.
28) $ 2455 1/p 14512 May 31- May 31

CIRFONY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/11/2010 16744.
28) $ 491 1/p 14535 May 31- May 31

FYSTEK S.A.
(Ley 15.92 1)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/11/2010 16742.
28) $ 491 1/p 14536 May 31- May 31

GISTEL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/11/2010 16740.
28) $ 491 1/p 14537 May 31- May 31

ARWOLY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/11/2010 16738.
28) $ 491 1/p 14538 May 31- May 31

DIVINO S.A.

"Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de DIVINO SA correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2010 aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 14/10/2010, visados sin observaciones por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 06/05/2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo".
28) $ 1473 1/p 14541 May 31- May 31

DIVINO S.A.

"Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de DIVINO SA correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2009 aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/10/2009, visados sin observaciones por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 06/05/2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo".
28) $ 1473 1/p 14542 May 31- May 31

DIVINO S.A.

"Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de DIVINO SA correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2008 aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 22/10/2008, visados sin observaciones por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 06/05/2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo".
28) $ 1473 1/p 14543 May 31- May 31

DIVINO S.A.

"Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de DIVINO SA correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2007 aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/10/2007, visados sin observaciones por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 06/05/2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo".
28) $ 1473 1/p 14544 May 31- May 31

DIVINO S.A.

"Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de DIVINO SA correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2006 aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 18/10/2006, visados sin observaciones por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 06/05/2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo".
28) $ 1473 1/p 14545 May 31- May 31

CONSILMAR S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
13/05/2011 6976.
28) $ 2455 1/p 14603 May 31- May 31

ARTUMAR S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
23/05/2011 7493.
28) $ 2455 1/p 14604 May 31- May 31

CARTALUN S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
23/05/2011 7494.
28) $ 2455 1/p 14605 May 31- May 31

POMBISUR S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
23/05/2011 7495.
28) $ 2455 1/p 14606 May 31- May 31

CONSOLMY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
23/05/2011 7496.
28) $ 2455 1/p 14607 May 31- May 31

TRANTEK SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 80.000.
100 años.
Montevideo.
3257 - 04/03/2011.
28) $ 2946 1/p 14627 May 31- May 31

CIGAGOL SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 40.000.
100 años.
Montevideo.
6094 - 19/05/2011.
28) $ 2946 1/p 14628 May 31- May 31

CONENE S.A.

Contrato: 24/05/2011
Inscripción Nro.: 7793 el 26/05/2011
Capital: $ 1.600.000
1.600.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 14664 May 31- May 31

XAMANIA S.A.

Contrato: 04/05/2011
Inscripción Nro.: 7798 el 26/05/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 14666 May 31- May 31

REFORMAS

GLOBAL OTIS ELEVATOR TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria de 23/11/2010 modificó el artículo 3 del Estatuto Social.
“CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 5.784.694. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29.6.2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago”.
Inscripción RNC: Nº 5927 de 27/04/2011.
28) $ 2946 1/p 14181 May 31- May 31

GRICELUR S.A.

Reforma: 15/01/2010, Artículo 3º
Capital: $ 4.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 25/05/2011. 7714.
28) $ 491 1/p 14511 May 31- May 31

FIDORY S.A.

ASAMBLEA: 23/12/2010
Reforma artículo 24
INSCRIPCIÓN: 02/05/11, 6173.
28) $ 491 1/p 14533 May 31- May 31

UNIONBELT S.A.

ASAMBLEA: 24/01/11
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 02/05/11, 6172.
28) $ 491 1/p 14534 May 31- May 31

CADIPAL S.A
Aumento de Capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2010, se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad a $ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones) al amparo de las facultades concedidas por el Art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17..243 de 29 de junio de 2000.
Inscripción. 11 de abril 2011. No. 5152.
28) $ 1964 1/p 14539 May 31- May 31

PINDELUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 8.4.2011
Modifica artículo 4 del estatuto.
Industrializar y comercializar en todas sus formas equipos médicos, dispositivos terapéuticos y reactivos de diagnostico, no estando comprendidos los ramos mencionados dentro de la Ley 15.703 del 11/1/1985 y Decreto 801/86 con sus modificativas y concordantes; Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, tocador e higiene personal, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 27.5.2011, No. 7878.
28) $ 4419 1/p 14572 May 31- May 31

SYNTECH RESEARCH URUGUAY S.A.
(Antes GEBANEL S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 22/02/2011
Modifica:
Nombre: SYNTECH RESEARCH URUGUAY S.A. (Art. 1º)
Objeto Social: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios científicos y técnicos a las industrias agroquímicas y de biotecnología; inscripción y registro a su nombre, ante los Organismos que correspondan, de fungicidas, herbicidas, pesticidas, agroquímicos, fitosanitarios, fertilizantes y productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, incluyendo semillas y granos; compra-venta, importación, exportación, producción y comercialización de los productos antes mencionados. (Art. 4º)
Naturaleza de las acciones: de al portador a nominativas endosables (Art. 5º).
R.N.C. Nº 6338 de 04/05/2011.
28) $ 2946 1/p 14586 May 31- May 31

S.A.

AVISO DE CANJE. TILBRADY S.A. hace saber durante tres días a los señores accionistas que con motivo de la rescisión de la suscripción de 1.603.534 acciones ordinarias y al portador, el Directorio dispuso canjear la totalidad de las acciones en circulación por los nuevos títulos representativos de aquellas ya emitidos. El canje deberá efectuarse los días 31 de Mayo de 2011 de 16 a 18 horas y/o 3 de Junio de 2011 de 9 a 11 horas, en Cerrito 461, piso 5º, Montevideo, a cuyo efecto para la recepción de los nuevos deberán entregarse los títulos anteriores carentes de valor legal.
28) $ 2455 1/p 14608 May 31- May 31

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 133.

JUAN LUIS BLANES
1856 - 1895 | PINTOR - ESCULTOR

BIOGRAFÍA

Juan Luis Blanes – hijo mayor de Juan Manuel Blanes – nació en Montevideo, el 21 de mayo de 1856.
Su padre fue su primer maestro de arte y luego entre los años 1879 y 1883 se perfeccionó estudiando en la Academia de Arte de Florencia.
Regresó a Montevideo y viajó nuevamente a Italia, desde allí, en 1880, realizó un viaje al Cercano Oriente en compañía de su padre y su hermano Nicanor.
Vivió en Buenos Aires dos años y en 1893, se instaló nuevamente en Montevideo.
Durante su corta vida se dedicó a la pintura y la escultura. Se lo considera el primer escultor uruguayo.
En 1887 modeló al cacique charrúa *Abayubá*, estatua que fue vertida al bronce recién en 1930.
Realizó el monumento a *Artigas* que se encuentra en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo. Planeaba un nuevo viaje a Europa para vigilar la fundición en bronce cuando falleció.
Llegó a realizar el boceto de la estatua de Joaquín Suárez, cuya ejecución fue terminada por su padre. Otra de sus obras –compuesta con su hermano Nicanor– es el monumento a Francisco Vidiella, emplazado en Colón.
Como pintor su obra más destacada es el óleo: *Batalla de Las Piedras* que tampoco pudo concluir y hoy se encuentra en el Museo Histórico Nacional.
En el Museo Nacional de Artes Visuales se encuentran algunos de sus óleos: *Venecia, Paisaje, Una toldería, Marina y Paisaje del Pueblo de las Piedras*.
Al igual que su padre, encontró en los héroes y hechos históricos, un fecundo campo para su expresión artística.
Murió en un accidente, el 18 de marzo de 1895.
La piedra fundamental del monumento a Artigas fue colocada en San José el 19 de junio de 1894 pero fue inaugurado el 25 de agosto de 1898, luego de su muerte la terminación de la obra fue realizada por su padre.
En diferentes ciudades del país y del exterior hay réplicas de este monumento, que a la vez, guarda estrecha relación con el cuadro que pintó Juan Manuel Blanes de Artigas en la puerta de la Ciudadela.



Rendición de Paysandú - Batalla de Las Piedras (Juan Luis Blanes).
Óleo sobre tela inconcluso, formato 503 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera.



más información, más ciudadanía

Tapa y contratapa: *Rendición de Posadas - Batalla de Las Piedras* (Juan Luis Blanes)
Óleo sobre tela imprimada, formato 500 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera

Fotografías: Jorge Castelli | **Realización biográfica:** Sra. Margarita Echevestre | **Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Casala